



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 141
Año XLIII
Legislatura XI
29 de mayo de 2025

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas 12667

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón. 12667

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.	12668
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 477/24, sobre la elaboración de un Plan de Conectividad para las zonas rurales.	12668
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 508/24, relativa a la Escuela Hogar de Boltaña.	12669
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 623/24, sobre los acuerdos con Mercosur.	12669
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 152/25, sobre la auditoria del sistema sanitario de Aragón.	12670
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque.	12670
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la Atención Primaria y Comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud.	12670
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 212/25, sobre la convocatoria de una línea de ayudas que facilite a los municipios cumplir el requerimiento del Gobierno de Aragón en materia de retirada de amianto.	12671
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 230/25, sobre el impulso a la «Estrategia aragonesa de la bicicleta».	12671
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 244/25, sobre medidas cinegéticas para reducir los daños ocasionados por la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería.	12672

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 269/25, sobre el mantenimiento de empleo en Aragón tras el anuncio de despidos en Alcampo, S.A.	12672
Proposición no de Ley núm. 274/25, sobre el programa escolar de consumo de fruta, hortalizas y leche en los centros educativos de Aragón.	12673
Proposición no de Ley núm. 277/25, sobre la prevención y erradicación de la mutilación genital femenina en España.	12674
Proposición no de Ley núm. 278/25, sobre el fomento del consumo de productos de Aragón.	12676
Proposición no de Ley núm. 279/25, sobre la necesidad de mantener el uso educativo de un solar de Rosales del Canal.	12677
Proposición no de Ley núm. 281/25, sobre la acogida de menores extranjeros no acompañados.	12677
Proposición no de Ley núm. 284/25, sobre orografía y despoblación en la financiación autonómica para Aragón.	12678

Proposición no de Ley núm. 285/25, sobre el origen de las frutas y verduras repartidas en centros educativos.	12679
---	-------

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 266/25, sobre la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.. . . .	12681
--	-------

Proposición no de Ley núm. 267/25, sobre la revitalización del Palacio de Permisán, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. . . .	12682
--	-------

Proposición no de Ley núm. 268/25, sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por la Ministra de Educación y Formación Profesional en relación con el Plan de adaptación climatológica en centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12683
---	-------

Proposición no de Ley núm. 270/25, sobre la mejora de la atención primaria en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12684
--	-------

Proposición no de Ley núm. 271/25, sobre la Lonja de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12685
--	-------

Proposición no de Ley núm. 272/25, sobre fomentar el consumo de productos aragoneses en los colegios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	12685
--	-------

Proposición no de Ley núm. 273/25, sobre el COVID persistente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12686
---	-------

Proposición no de Ley núm. 275/25, sobre el castillo de María de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12687
--	-------

Proposición no de Ley núm. 276/25, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12688
--	-------

Proposición no de Ley núm. 280/25, sobre la mejora de las políticas públicas en materia de museos en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12689
--	-------

Proposición no de Ley núm. 282/25, sobre la promoción de los alimentos de proximidad en los centros escolares aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. . . .	12690
--	-------

Proposición no de Ley núm. 283/25, sobre el apoyo al sector agrario aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	12690
--	-------

Proposición no de Ley núm. 286/25, sobre la urgente necesidad de ampliación de plazas de Educación Infantil en el Colegio Público La Fuenfresca de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. . . .	12691
---	-------

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.. . . .	12692
--	-------

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 508/24, sobre la Escuela Hogar de Boltaña.. . . .	12693
---	-------

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 139/25, sobre rechazar el acuerdo Mercosur.. . . .	12694
--	-------

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque.	12694
--	-------

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la Atención Primaria y Comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud.	12695
--	-------

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 228/25, sobre la asistencia sanitaria en la cárcel de Zuera. 12696

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 244/25, sobre medidas cinegéticas para reducir los daños ocasionados por la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería. 12697

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 139/25, sobre rechazar el acuerdo Mercosur. 12698

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 193/25, sobre la convocatoria de una línea de ayudas de fomento del empleo en el medio rural vinculado a tareas, trabajos y proyectos que contribuyan a la lucha contra la despoblación en los municipios aragoneses. 12698

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 226/25, sobre la convocatoria con carácter urgente de las distintas líneas de fomento al sector cultural en Aragón. 12698

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 228/25, sobre la asistencia sanitaria en la cárcel de Zuera. 12699

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 50/25, relativa a la política general en las Declaraciones de Interés General de Aragón. 12699

Interpelación núm. 51/25, relativa a la política del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la gestión y ejecución presupuestaria en el ámbito de sus competencias. 12700

Interpelación núm. 52/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, en particular, el retorno económico. 12700

Interpelación núm. 53/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y, en particular, sobre la Estrategia Turística de Aragón 2025-2030. 12701

Interpelación núm. 54/25, relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de mediación y fórmulas alternativas a la judicial para la resolución de conflictos. 12701

Interpelación núm. 55/25, relativa a la política de personal, y las previsiones, en la puesta en marcha de los nuevos hospitales, y, en concreto, del hospital de Alcañiz. 12702

Interpelación núm. 56/25, relativa a la política general del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la cooperación al desarrollo y, en concreto, a las acciones que tiene previsto implementar en relación con la cooperación al desarrollo internacional. 12702

Interpelación núm. 57/25, relativa a la política general de su departamento en relación con las personas mayores y, en concreto, en relación con las medidas que está adoptando para garantizar a las personas mayores una mejor calidad de vida. 12703

Interpelación núm. 58/25, relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia para erradicar la violencia machista y, en particular, las actuaciones llevadas a cabo en los centros de crisis de 24 horas desde su puesta en funcionamiento. 12703

Interpelación núm. 59/25, relativa a la política general en relación con las personas tuteladas a cargo de la Diputación General de Aragón. 12704

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación núm. 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump. 12705

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 26/25, dimanante de la Interpelación núm. 47/25, relativa a las actuaciones que van a llevarse a cabo para la prevención y gestión de incendios en la próxima campaña de verano. 12705

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 23/25, dimanante de la Interpelación núm. 49/25, relativa a la política del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras para la atención sanitaria a los ciudadanos, y más concretamente, respecto al Centro de Salud Santo Grial en Huesca. 12706

Moción núm. 24/25, dimanante de la Interpelación núm. 41/25, relativa la reducción de los tributos cedidos. 12706

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 22/25, dimanante de la Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos y, en particular, los producidos por el conejo silvestre, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. 12707

Moción núm. 25/25, dimanante de la Interpelación núm. 111/24, relativa a la política general en relación con la discapacidad y, en concreto, con el derecho de las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. 12708

Moción núm. 26/25, dimanante de la Interpelación núm. 47/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión forestal y, en concreto, relativa a las actuaciones que van a llevarse a cabo para la prevención y gestión de incendios en la próxima campaña de verano para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. 12708

Enmienda presentada a la Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación núm. 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y, más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump. 12709

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a vías pecuarias de especial interés, remitida por Ecologistas en Acción Huesca. 12709

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 920/25, relativa a las obras del CPI Miguel Artigas de Pinseque. 12710

Pregunta núm. 921/25, relativa al programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en colegios de Aragón. 12710

Pregunta núm. 922/25, relativa a la ejecución del proyecto de consolidación global de la muralla del Conjunto Histórico Monumental de Uncastillo.	12711
Pregunta núm. 924/25, relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para garantizar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los contratos de suministro del Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche y la calidad de los productos.	12711
Pregunta núm. 925/25, relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la calidad de los productos que se distribuyen a los centros educativos en el Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.	12712
Pregunta núm. 929/25, relativa a las Declaraciones de Interés General de Aragón.	12712
Pregunta núm. 931/25, relativa a la puesta en marcha de la línea T7-51 Villanueva del Rebollar de la Sierra-Utrillas, y Utrillas-Villanueva del Rebollar de la Sierra, correspondiente al nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón.	12713
Pregunta núm. 933/25, relativa a las inversiones en los panteones reales de Aragón.	12713
Pregunta núm. 935/25, relativa a la construcción del segundo instituto público de Monzón.	12714
Pregunta núm. 936/25, relativa a las actuaciones destinadas a la conservación y el mantenimiento de los institutos públicos en Aragón.	12714
Pregunta núm. 937/25, relativa al seguimiento del coste de los servicios de transporte sanitario.	12715
Pregunta núm. 938/25, relativa a la calidad de la alimentación en los centros escolares.	12715
Pregunta núm. 939/25, relativa al Convenio de colaboración suscrito recientemente con la Federación ALCER.	12716
Pregunta núm. 940/25, relativa al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno tras el anuncio de renuncia a aprobar el presupuesto de 2025.	12716
Pregunta núm. 941/25, relativa a qué está haciendo el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para que el turismo termal sea un motor de la economía del sector turístico.	12716
Pregunta núm. 942/25, relativa a al cumplimiento del compromiso de transformar varios comedores escolares de línea fría tras el anuncio de renuncia a aprobar el presupuesto de 2025.	12717
Pregunta núm. 943/25, relativa a la posición del Gobierno en la última Conferencia de Política Universitaria sobre la modificación del Real Decreto 640/2021.	12717
Pregunta núm. 950/25, relativa a los horarios de apertura y propuestas de mejora de políticas en materia de bibliotecas públicas en Aragón.	12717
Pregunta núm. 951/25, relativa a las medidas concretas en materia de internacionalización de empresas promovidas por el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos de la situación arancelaria internacional.	12718
Pregunta núm. 952/25, relativa a la Sentencia del TSJA en relación con Plaza 4.0.	12718
Pregunta núm. 953/25, relativa a los regadíos sociales de Sarrión.	12719
Pregunta núm. 956/25, relativa a las medidas que ha previsto poner en marcha el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la llegada de trabajadores temporeros para garantizar sus condiciones laborales y de alojamiento.	12719
Pregunta núm. 958/25, relativa a garantizar la seguridad de los educadores sociales en los centros de menores tutelados.	12720
Pregunta núm. 959/25, relativa al reparto de fruta de África en colegios aragoneses.	12720
Pregunta núm. 960/25, relativa a las acciones y medidas que está adoptando el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para paliar la falta de profesionales en la hostelería aragonesa.	12721

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 913/25, relativa a externalizaciones del servicio en el Hospital de Barbastro.	12721
Pregunta núm. 914/25, relativa a las entidades que han recibido financiación del Plan Corresponsables en 2024.	12722
Pregunta núm. 915/25, relativa a las actividades de cuidados en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España.	12722
Pregunta núm. 916/25, relativa a las actividades de sensibilización y formación en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España.	12722
Pregunta núm. 917/25, relativa al dictamen de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural sobre la propuesta de modificación de la Lonja de Zaragoza.	12723
Pregunta núm. 918/25, relativa al yacimiento de Los Bañales.	12723
Pregunta núm. 919/25, relativa al origen de la fruta del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche.	12724
Pregunta núm. 923/25, relativa a las actuaciones de evaluación y mejora en los centros de menores.	12724
Pregunta núm. 926/25, relativa a la restauración del Santuario de Monserrate de Fórnoles.	12725
Pregunta núm. 927/25, relativa a la modificación del Decreto 135/2018, por el que se regulan las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.	12725
Pregunta núm. 928/25, relativa al pago a las librerías por las becas de libros de texto correspondientes al curso iniciado en septiembre de 2024.	12726
Pregunta núm. 930/25, relativa al suministro de fruta de terceros países en centros escolares de Aragón.	12726
Pregunta núm. 932/25, relativa al retorno del patrimonio histórico-artístico del Monasterio de Sijena.	12727
Pregunta núm. 934/25, relativa a la cuestión kurda.	12727
Pregunta núm. 944/25, relativa a medidas concretas en el sector vitivinícola para paliar los efectos negativos de la política arancelaria de EE.UU.	12728
Pregunta núm. 945/25, relativa a la previsión de modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.	12728
Pregunta núm. 946/25, relativa a los objetivos y actuaciones desarrolladas por el departamento en el viaje a El Cairo promovido por el Gobierno de Aragón.	12729
Pregunta núm. 947/25, relativa a la planificación de «misiones comerciales» y visitas institucionales de promoción económica de Aragón a desarrollar por el departamento a lo largo del año 2025.	12729
Pregunta núm. 948/25, relativa a la cobertura de plazas vacantes en las bibliotecas públicas de Aragón dependientes del Gobierno de Aragón.	12730
Pregunta núm. 949/25, relativa al presupuesto público concreto destinado a las medidas para paliar los efectos económicos por la situación de amenaza arancelaria provocada por las políticas del Gobierno de los Estados Unidos.	12730
Pregunta núm. 954/25, relativa a la retribución del puesto de Director Académico de la Fundación ZLC. . .	12731
Pregunta núm. 955/25, relativa a las demandas de mejora en el CEIP Puerta Sancho de la ciudad de Zaragoza.	12731

Pregunta núm. 957/25, relativa a las ayudas al alquiler de vivienda en 2024. 12732

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 137/25, relativa al proyecto «Dirección de Comunicación», 2023/000243, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025). 12732

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 485/25, relativa a asistencia y protección a los aragoneses residentes en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana del Sr. D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA) (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025). 12733

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 486/25, relativa a las acciones concretas que presta el Gobierno de Aragón a los aragoneses en situación de necesidad en el extranjero, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA) (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025). 12733

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 489/25, relativa a asistencia y protección a los aragoneses residentes en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA) (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025). 12733

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 684/25, relativa al sistema de control y trazabilidad en las prendas en el Hospital Royo Villanova (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12734

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 685/25, relativa al transporte escolar de Albergo Alto (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12734

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 686/25, relativa a las medidas de seguridad en los centros de menores y pisos tutelados (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12734

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 687/25, relativa al Patronato del Parque Cultural de San Juan de la Peña (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12735

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 688/25, relativa a las plazas existentes en los centros de menores y pisos tutelados (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12735

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 689/25, relativa a la sobreocupación de plazas de los centros de menores y pisos tutelados (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12736

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 690/25, relativa al hospital universitario de San Jorge de Huesca (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12736

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 691/25, relativa a los horarios del consultorio médico de Hoz en el municipio de Hoz y Costean (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12736

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 692/25, relativa al CEIP Alto Aragón de Barbastro (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12737

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 697/25, relativa a las ayudas al alquiler de viviendas (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12737

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 702/25, relativa a la implantación de universidades privadas en Aragón (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12738

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 703/25, relativa a la psicología clínica infanto-juvenil en Aragón (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12738

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 704/25, relativa a la oferta de transporte de autobuses de Pinseque (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). 12738

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 706/25, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	12738
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 708/25, relativa al colegio público de infantil y primaria de Sarrión (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	12739
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 709/25, relativa al CPI Benabarre (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	12739
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 712/25, relativa a la puesta en marcha durante el año 2025 de la iniciativa de portal inmobiliario rural como política de lucha contra la despoblación (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	12739
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 718/25, relativa a la oferta de plazas de residencia para las personas con discapacidad intelectual en la Comarca del Campo de Borja (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	12740
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 721/25, relativa a los centros rurales de innovación educativa (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	12740
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 770/25, relativa al condicionado para la autorización de núcleo zoológico en Zaragoza (BOCA 134 de 25 de Abril de 2025).	12740

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 193/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia.	12741
Solicitud de comparecencia núm. 194/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.	12741
Solicitud de comparecencia núm. 195/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.	12741
Solicitud de comparecencia núm. 196/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.	12742

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 197/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12742
---	-------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 198/25, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	12742
---	-------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Plan local de equipamientos comerciales de Zaragoza, ejercicios 2021 y 2022.	12743
---	-------

Propuestas de resolución presentadas al Informe especial sobre el Análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación 2018-2022.....	12744
---	-------

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2023, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón.	12748
--	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 113, de 30 de enero de 2025), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, ha acordado la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, hasta el 13 de junio de 2025, a las 14:30 horas, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Del mismo modo, y en virtud del artículo 165 del Reglamento, cualquier persona física o representante de persona jurídica residente en Aragón podrá registrar propuestas de enmienda al articulado del proyecto de ley, acompañadas de su motivación, durante un plazo de diez días, hasta el día 6 de junio de 2025.

Zaragoza, 23 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas 181.6 del Reglamento en la tramitación de la Proposición de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 181.6 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas a la mencionada Proposición de Ley por los Diputados y los Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, hasta el 16 de junio de 2025, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 181.6, solo podrán ser parciales al articulado.

Del mismo modo, y en virtud del artículo 165 del Reglamento, cualquier persona física o representante de persona jurídica residente en Aragón podrá registrar propuestas de enmienda al articulado de la Proposición de Ley, acompañadas de su motivación, durante un plazo de diez días, hasta el día 9 de junio de 2025.

Zaragoza, 26 de mayo de 2025.

La presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 22 de mayo de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que insten al Gobierno de España a:

1.— Recuperar el régimen especial para autónomos aplicable a Teruel, que permitía una tarifa plana de 80 euros durante 3 años, con independencia de los ingresos anuales del autónomo en cuestión.

2.— Implementar de forma urgente e inmediata las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel, estableciendo reducciones en los costes laborales de hasta el 20% permitido por la UE.

3.— Hacer extensivas estas ayudas tanto a la actividad por cuenta ajena como propia, garantizando la equidad entre trabajadores autónomos y empresas.

4.— Mantener estas ayudas de manera permanente en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, para contribuir decisivamente a la lucha contra la despoblación en la provincia de Teruel.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar los títulos VII y VIII de la Ley de Dinamización del medio rural aragonés. Y, en consecuencia, aplicar una fiscalización diferenciada y el apoyo al trabajo autónomo, como medidas de impulso económico en el medio rural de Aragón».

Zaragoza, 22 de mayo de 2025.

*El Presidente de la Comisión
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE*

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 477/24, sobre la elaboración de un Plan de Conectividad para las zonas rurales.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 477/24, sobre la elaboración de un Plan de Conectividad para las zonas rurales, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a elaborar un plan de conectividad que garantice a todos los municipios de nuestro país el acceso a una conexión de alta velocidad, así como garantizar la cobertura móvil en todo el territorio cumpliendo con los objetivos marcados por la Unión Europea en relación con la conectividad de los territorios.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, elabore un plan que recoja las necesidades de instalaciones y elabore un calendario de las que habría que realizar para asegurar una cobertura y ancho de banda suficiente que conecte a todo el territorio de Aragón».

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

*El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO*

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 508/24, relativa a la Escuela Hogar de Boltaña.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 508/24, relativa a la Escuela Hogar de Boltaña, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan de Uso y Gestión de la Escuela Hogar de Boltaña para aprovechar y sacar rendimiento de una infraestructura dotada de muchos recursos.
2. Establecer un plan de trabajo con las posibilidades que ofrece la Escuela Hogar de Boltaña y utilizar el espacio de forma permanente, de acuerdo con el Ayuntamiento y todas las instituciones. De esta manera, ampliar su oferta de actividades para que sirviera —además de la escuela infantil actual, el comedor escolar, la sede de Valentia, hub de innovación— como edificio multiusos para actividades diversas y complementarias como los nuevos ciclos de FP. Asimismo, valorar utilizarlo como residencia durante todo el año y ya durante el verano reanudar los campamentos, escuela de verano, escuelas viajeras, cursos de profesores, etc.
3. Reanudar los campamentos de verano escolares de la Escuela Hogar de Boltaña, de forma que se pueda ofertar en las propuestas de Educación de cara al verano a todos los niños, tal como se ha venido haciendo durante muchos años.
4. Ubicar en la Escuela Hogar de Boltaña alguna de las especialidades del ciclo de FP que se imparte en Aínsa, especialmente el de Hostelería y Nuevas Tecnologías, que se plantean desde el Ayuntamiento de Boltaña.
5. Transformar en residencia para estudiantes en alguno de sus módulos existentes, de manera que algunos alumnos puedan pernoctar en este centro por la ausencia de residencias en la zona.
6. Reformar y rehabilitar el módulo tres para darle una operatividad en función de las necesidades que establezca el Plan de Uso y Gestión.
7. Incluir en el Plan de Uso y Gestión de la Escuela Hogar de Boltaña la adaptación de sus instalaciones como alojamiento especializado para deportistas de montaña, con el objetivo de potenciar el turismo activo en la comarca de Sobrarbe. Esta iniciativa contemplará:
 - a) La habilitación de espacios específicos en los módulos de la Escuela Hogar para ofrecer alojamiento adaptado a las necesidades de los practicantes de deportes de montaña, como senderismo, ciclismo de montaña, barranquismo, escalada, espeleología, vías ferratas y pesca deportiva.
 - b) La creación de servicios complementarios, como áreas de almacenamiento seguro de equipos, zonas de mantenimiento para bicicletas, espacios de formación técnica y puntos de información turística especializados en deportes de montaña.
 - c) La colaboración con asociaciones deportivas, empresas locales, el Ayuntamiento de Boltaña y la comarca del Sobrarbe para promover eventos deportivos nacionales e internacionales, maximizando el impacto económico en la zona».

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 623/24, sobre los acuerdos con Mercosur.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 623/24, sobre los acuerdos con Mercosur, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Que, en el marco de los acuerdos entre la UE y Mercosur, asegure que los productos agroganaderos que importe España y Europa de países terceros integrantes de Estados del Mercado Común del Sur, cumplan con lo siguiente:
 - Se cumpla con la trazabilidad establecida en España, para asegurar la salud del consumidor final.
 - Con la exigencia a esos países terceros, de cumplir con la misma normativa que nosotros en la aplicación de productos fitosanitarios, hormonales o medicamentosos.
 - La obligación del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, para que de esta forma nuestros productores no vean amenazada su persistencia económica».

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 152/25, sobre la auditoria del sistema sanitario de Aragón.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 152/25, sobre la auditoria del sistema sanitario de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Hacer una evaluación de la plantilla funcional y establecerla en función de las tareas y cargas de trabajo, antes de que acabe 2025.

2. Evaluar el coste/beneficio desde la perspectiva del usuario de la actual prestación de servicios para identificar actuaciones que serían más eficientes acercándolas al territorio e identificando ausencias relevantes a priorizar dentro de cada sector, en la cobertura de la cartera de servicios.

3. Publicar, en el plazo de dos meses, el diagnóstico de necesidades de infraestructuras sanitarias».

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar de forma prioritaria la demanda asistencial de la zona y los datos de actividad sanitaria derivados de la práctica de deportes de aventura, con el fin de justificar técnica y asistencialmente la necesidad del servicio.

2. Explorar vías de colaboración complementarias con entidades públicas y privadas vinculadas a la actividad turística y deportiva de la zona, de forma que, sin menoscabar la responsabilidad del sistema público de salud, puedan sumarse esfuerzos y recursos para garantizar la sostenibilidad y eficacia del servicio de radiología en Benasque.

3. Evaluar la necesidad de disponer del servicio de radiología en otras localidades y valles de montaña con alta práctica deportiva».

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la Atención Primaria y Comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la Atención Primaria y Comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios y de los pacientes para modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que:

- Convoque una sesión plenaria monográfica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para abordar la falta de especialistas de Medicina de Familia y Comunitaria, tal y como solicitan la mayoría de los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas en virtud del reglamento vigente del propio Consejo Interterritorial.
- Cree 1.000 plazas formativas adicionales de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria cada año para corregir la situación de déficit que afecta actualmente al Sistema Nacional de Salud (4.500 según

el Ministerio de Sanidad) y a la que está abocado el propio SNS en los próximos años por las previsiones de jubilación.

- Dote al Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027' de cuantos recursos económicos sean necesarios para que pueda ser plenamente implementado de forma efectiva, con independencia de que se aprueben o no Presupuestos Generales del Estado en 2025.
- Desarrolle las acciones que sean pertinentes para evitar plazas desiertas en la elección MIR anual de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria.
- Revise los criterios de acreditación de las unidades docentes con el objetivo de avanzar en flexibilidad y agilidad, así como de fortalecer las competencias y la capacitación de los especialistas.»

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 212/25, sobre la convocatoria de una línea de ayudas que facilite a los municipios cumplir el requerimiento del Gobierno de Aragón en materia de retirada de amianto.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 212/25, sobre la convocatoria de una línea de ayudas que facilite a los municipios cumplir el requerimiento del Gobierno de Aragón en materia de retirada de amianto, ha acordado lo siguiente:

«1. Previo estudio económico, y una vez conocido el censo y la viabilidad económica, crear una línea de ayudas económicas destinada a los municipios para la retirada del amianto de sus instalaciones.

2. Establecer un fondo específico que cubra los costos del inventario, retirada y gestión de los materiales que contienen amianto, en colaboración con el Gobierno de España y dentro del marco de la planificación nacional.

3. Facilitar asesoramiento técnico y apoyo logístico a los municipios para asegurar que la retirada del amianto se realice de manera segura y conforme a la normativa vigente».

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 230/25, sobre el impulso a la «Estrategia aragonesa de la bicicleta».

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 230/25, sobre el impulso a la «Estrategia aragonesa de la bicicleta», ha acordado lo siguiente:

«1. Impulsar la "Estrategia Aragonesa de la Bicicleta" mediante la activación de las líneas temáticas, estrategias y acciones previstas en el plan, con el fin de promover el uso de la bicicleta de manera transversal y contribuir a la movilidad sostenible en Aragón.

2. Desarrollar medidas específicas que fomenten el uso de la bicicleta como herramienta clave para mejorar la salud de la ciudadanía, promover la educación en movilidad sostenible, impulsar la economía y el desarrollo territorial, así como proteger el medioambiente.

3. Establecer un seguimiento periódico de la implementación de la "Estrategia Aragonesa de la Bicicleta" y promoviendo la participación de los actores implicados en cada sector de acción.

4. Garantizar la financiación adecuada y el apoyo técnico necesario para asegurar la efectividad de la "Estrategia Aragonesa de la Bicicleta", así como la cooperación de las entidades locales, colectivos y asociaciones involucradas en el fomento del uso».

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 244/25, sobre medidas cinegéticas para reducir los daños ocasionados por la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 244/25, sobre medidas cinegéticas para reducir los daños ocasionados por la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar medidas para reducir los daños producidos por la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería, implementando medidas de apoyo a las sociedades cinegéticas y a la comercialización de la carne de caza, con objeto de reducir la densidad de especies como el jabalí, el corzo, el ciervo o el conejo en las zonas donde existe sobrepoblación de dichas especies.

2. Desplegar una estrategia pública integral que combine el control poblacional con medidas preventivas y de apoyo directo a las explotaciones afectadas; refuerce el papel de las administraciones en la gestión de la biodiversidad; promueva modelos comarcales de gobernanza participada con agentes del medio rural y del ámbito ambiental; y garantice que cualquier aprovechamiento cinegético o comercial sea compatible con la sostenibilidad ecológica del territorio».

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 269/25, sobre el mantenimiento de empleo en Aragón tras el anuncio de despidos en Alcampo, S.A.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de empleo en Aragón tras el anuncio de despidos en Alcampo S.A., solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anuncio de Alcampo, S.A., de iniciar un proceso de despido colectivo que podría alcanzar a 710 personas y conllevar el cierre de hasta 25 tiendas en todo el Estado, supone un grave impacto para los derechos laborales, la estabilidad económica de cientos de familias y el tejido productivo.

Aragón se encuentra entre los territorios más afectados. Con una plantilla de alrededor de 3.000 personas —en su mayoría mujeres, con alta parcialidad y salarios bajos— y con 37 centros potencialmente implicados en esta reestructuración, la dimensión del efecto social y económico exige una atención prioritaria por parte de las instituciones.

Alcampo no es un actor secundario en Aragón. Ha construido su implantación comercial gracias también al esfuerzo colectivo de su plantilla y al respaldo institucional y ciudadano que ha recibido, incluyendo campañas específicas para promover productos aragoneses. Esa responsabilidad social debe mantenerse también en momentos de dificultad.

Además, el ajuste anunciado podría afectar no solo al empleo directo, sino también a la red de proveedores agroalimentarios locales, cooperativas y pequeñas empresas del medio rural que forman parte de su cadena de suministro. Todo ello en un contexto ya frágil para el comercio de proximidad y para muchas familias trabajadoras.

Consideramos imprescindible que los procesos de reestructuración empresarial se desarrollen con transparencia, diálogo y responsabilidad social. En un momento en que la incertidumbre laboral afecta a miles de familias, resulta fundamental que el Gobierno de Aragón actúe con determinación para acompañar a las personas trabajadoras y garantizar que se exploren todas las vías posibles para minimizar el impacto en el empleo y en el tejido productivo local.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. — Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo y solidaridad con las trabajadoras y trabajadores de Alcampo afectados por el proceso de despido colectivo anunciado por la empresa, así como su rechazo a la estrategia empresarial planteada, que tendría consecuencias especialmente graves en Aragón.

2. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a. Realizar un seguimiento exhaustivo del proceso de despido colectivo anunciado por Alcampo, manteniendo un contacto constante con la representación sindical y ofreciendo el acompañamiento técnico y jurídico disponible a las personas trabajadoras afectadas.

b. Defender ante la empresa Alcampo S.A. la necesidad de priorizar medidas no traumáticas, como recolocaciones internas o salidas voluntarias negociadas, con especial atención a la situación de las personas con mayor vulnerabilidad socioeconómica o cercanas a la jubilación.

c. Evaluar el impacto económico y social del ajuste anunciado, incluyendo su efecto sobre las proveedoras aragonesas del sector agroalimentario, y valorar líneas de apoyo específicas para paliar sus consecuencias.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 274/25, sobre el programa escolar de consumo de fruta, hortalizas y leche en los centros educativos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al programa escolar de consumo de fruta, hortalizas y leche en los centros educativos de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la Unión Europea en colegios de Aragón tiene por objeto la distribución de frutas fresca, hortalizas, leche y productos lácteos a la población escolar de infantil y primaria en Aragón fuera del horario de comedor escolar. Todo ello para fomentar el consumo de estos productos saludables entre los más jóvenes. El pasado mes de mayo, el Gobierno de Aragón adjudicó en dos lotes para el suministro de frutas.

Algunas asociaciones del ámbito educativo y de la alimentación y organizaciones profesionales agrarias como UAGA, han cuestionado la procedencia de algunos de los productos suministrados a los colegios y el posible incumplimiento del contrato, así como la falta de sensibilidad del Gobierno de Aragón con los fruticultores aragoneses.

Por otra parte, los centros educativos han denunciado ante el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, no solamente el origen de la fruta, sino también, el mal estado de ésta, que imposibilita que se pueda distribuir entre los alumnos. En este sentido, el objetivo educativo del consumo de fruta como hábito saludable y la promoción de productos de cercanía queda devaluado o, más bien, desaparece.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. — Retirar de los colegios, con carácter inmediato, los lotes defectuosos por no ajustarse a la calidad necesaria y los que contengan productos de procedencia de otros países

2.— La revisión urgente de los contratos de suministro del programa de consumo de frutas, hortalizas y leche en centros educativos de Aragón, para que cumplan con los objetivos del programa y con los estándares de calidad de los productos.

3.— Promover una campaña de promoción del citado programa educativo, para recuperar la imagen deteriorada por la distribución de productos en mal estado denunciado por los centros escolares.

Zaragoza, 15 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 277/25, sobre la prevención y erradicación de la mutilación genital femenina en España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D.ª Carmen Rouco Laliena, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prevención y erradicación de la mutilación genital femenina en España, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. La mutilación genital femenina.

La Mutilación Genital Femenina («MGF») consiste en «la eliminación total o parcial de los genitales femeninos externos u otras lesiones en los mismos órganos por razones culturales o religiosas o por otros motivos no terapéuticos». Atendiendo al significado propio del verbo «mutilar», la Real Academia Española lo define como «cortar o cercenar una parte del cuerpo, y más particularmente del cuerpo viviente».

La MGF provoca una serie de consecuencias de salud irreversibles —ginecológicas, sexuales y obstétricas— en aquellas mujeres que la sufren. A ellas se suman otras posibles complicaciones físicas, como «dolor, hemorragia grave, y choque hemorrágico o doloroso, [que] tienen una alta probabilidad de provocar la muerte de las niñas. A largo plazo se pueden producir problemas en el aparato urinario, problemas sexuales y reproductivos y complicaciones durante el parto, que pueden producir la muerte del recién nacido o de la madre». En cuanto a los efectos psicológicos, destacan: «desórdenes psicológicos y psicosomáticos tales como angustia, alteraciones en los hábitos alimentarios, el sueño y el humor, o cognición».

Por lo tanto, nos encontramos ante una evidente agresión física que atenta contra el derecho fundamental a la integridad física recogido en el artículo 15 de la Constitución española («CE»); pero también nos hallamos ante una violación de la dignidad humana, protegida en nuestro ordenamiento jurídico en el artículo 10 CE, y que es predicable de forma inalienable de todo ser humano por el mero hecho de serlo.

Además, atendiendo a la legislación española existente al respecto, debemos señalar que el artículo 149.2 del Código Penal («CP») recoge que «el que causara a otro una mutilación genital en cualquiera de sus manifestaciones será castigado con la pena de prisión de seis a doce años». En el caso de que la víctima sea menor de edad o padezca algún tipo de discapacidad, la pena llevará aparejada una inhabilitación especial para el ejercicio de funciones tuitivas que puede ser de entre cuatro y diez años.

Por otro lado, en el Título IV de la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, se determina que «la mutilación genital de mujeres y niñas es una práctica que debe combatirse con la máxima firmeza, sin que pueda en absoluto justificarse por razones pretendidamente religiosas o culturales».

Por último, la Ley Orgánica 3/2005, de 8 de julio, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder judicial («LOPJ»), para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina añadió un epígrafe g) al cuarto apartado del artículo 23 la LOPJ. Dicho epígrafe sostenía que «la jurisdicción española tendrá competencia para conocer de los hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional relativos a delitos como la mutilación genital femenina, siempre y cuando los responsables se encuentren en España». Este precepto, modificado con posterioridad en varias ocasiones, dejó de referirse explícitamente a la MGF —la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal fue la que suprimió la alusión a la MGF en la LOPJ, sustituyéndola por una mención más amplia a todos los «delitos regulados en el Convenio del Consejo de Europa de 11 de mayo de 2011 sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica»—. Con todo, la regulación actual reconoce la competencia de la jurisdicción española para conocer, en los términos expuestos en el propio artículo, los «Delitos regulados en el Convenio del Consejo de Europa de 11 de mayo de 2011 sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica» (más conocido como Convenio de Estambul), en cuyo artículo 38 se regula la MGF.

En el ámbito de la Unión Europea, encontramos diferentes pronunciamientos contra la práctica de la MGF. Por parte del Parlamento Europeo podríamos destacar: la Resolución de 20 de septiembre de 2001 sobre Mutilaciones Genitales Femeninas y la Resolución de 25 de octubre, del mismo año, sobre Mujeres y Fundamentalismo.

Segundo. El multiculturalismo y la inmigración ilegal como causa de la presencia en España de la mutilación genital femenina.

Los datos del número de víctimas de MGF son, cuando menos, preocupantes y graves. Se estima que al menos «200 millones de mujeres y niñas en el mundo se han visto involucradas en la práctica de la mutilación genital femenina [...] Las niñas menores de 14 años representan a 44 millones del total global, siendo los países donde más se han practicado Malí (83%), Mauritania (51%) e Indonesia (49%) [...]. El país donde más hay más mujeres adultas que la han sufrido es Somalia, donde al menos un 98% de la población femenina entre 15 y 49 años se ha visto involucrada en esta práctica».

En Europa viven aproximadamente 600.000 mujeres que han sido sometidas a MGF.

Se considera, además, que hasta 180.000 niñas corren un alto riesgo de sufrir MGF en 13 países europeos.

Si nos referimos a España, la situación relativa a la MGF no es nada esperanzadora: los datos más recientes muestran que en nuestro país viven «cerca de 80.000 mujeres de comunidades afectadas por mutilación genital y alrededor de 18.500 son niñas». Esto supone un aumento de más de 10.000 personas que han sufrido esta práctica en comparación con los datos de que se disponían en 2016.

La MGF practicada a niñas españolas se produce, mayoritariamente, en dos situaciones:

— En primer lugar, destacan las niñas nacidas en España y residentes en territorio nacional que, como consecuencia de una estancia transitoria en el país de origen de sus padres, existiendo o no consentimiento por parte de estos, regresan a España habiendo sufrido la MGF.

— En segundo lugar, si bien se trata de una práctica aún minoritaria, existen casos de MGF practicada en territorio nacional, sobre menores que residen en España. Y ello a pesar de la ilegalidad de la práctica de la MGF en nuestro ordenamiento, a la cual ya hemos hecho alusión.

En cuanto a la edad de las mujeres que residen en nuestro país y han sufrido MGF, el «60% de la población tiene entre 25 y 44 años, aunque en los últimos años esta franja de edad ha ido en retroceso, experimentándose un fuerte aumento en la población infantil entre 0 y 14 años».

La MGF, por lo tanto, es una práctica nociva que tiene su origen en culturas y tradiciones ajenas a la española, y cuya introducción en nuestro país viene asociada al aumento de los flujos migratorios provenientes de los lugares donde la MGF se encuentra arraigada.

El incesante empeño de perpetrar y defender, por parte de los diferentes poderes públicos nacionales y europeos, el multiculturalismo y la llegada masiva de inmigración ilegal —como solución ficticia del declive demográfico y sus funestas consecuencias— no ha hecho sino incrementar la presencia de la MGF en España.

Así, los movimientos migratorios abusivos que ha experimentado Europa, con especial reflejo en la invasión de la Frontera Sur en los últimos años, han contribuido a introducir en nuestras sociedades nuevas culturas, tradiciones y costumbres, entre las que se encuentran comportamientos perniciosos y que atentan contra la dignidad de la persona, como la MGF. Nuestra soberanía, cultura e identidad se ponen en riesgo a causa de dichas avalanchas migratorias. Y, en particular, en materia de MGF es claro el riesgo que tales políticas de fronteras abiertas entrañan para España.

Aceptando el multiculturalismo descontrolado como principio de actuación en las políticas migratorias estaríamos admitiendo la entrada a nuestras sociedades de ciertas culturas que atentan contra el bien de nuestra Nación, toda vez que niegan la dignidad humana y justifican, en cambio, la discriminación y la violencia. Uno de los principales errores de fondo que conforman la idea de multiculturalismo reside en la afirmación de que existe un derecho, el cual poseen ciertos colectivos, para vivir de acuerdo con su preferencia subjetiva, sin amoldarse e interiorizar la cultura, la tradición y las costumbres de la Nación a la que emigran.

La realidad es que los diferentes partidos que han gobernado España, de un signo y de otro, no han concedido la importancia que precisa al hecho de que el multiculturalismo descontrolado y la inmigración ilegal son fuente de inseguridad, degradación de los barrios y ruptura del modelo de convivencia.

En este mismo sentido, no debemos olvidar la existencia de aquellas ONG's y asociaciones cuyo fin último es, por medio de las subvenciones públicas que reciben del Gobierno, promover o ayudar a la inmigración ilegal.

Debemos señalar una vez más que el problema del invierno demográfico en el que se ve inmerso nuestro país no pasa por fomentar la inmigración ilegal, masiva y descontrolada. La solución a este dramático problema es, en cambio, promover políticas públicas dirigidas a proteger la familia y a fomentar la natalidad, y llevar a cabo campañas de concienciación, con un tratamiento positivo del matrimonio, la familia y la paternidad y la maternidad, acerca de la gravedad que supone dicho invierno demográfico.

En suma, la inmigración en España debe ser legal y controlada, por muchas razones. Una de ellas es la libertad de las Naciones para determinar los países y culturas de origen de los inmigrantes que reciben. España debería recibir una inmigración legal, ordenada y con voluntad de integración y aportación al desarrollo de nuestro país.

Además, debe atender de forma prioritaria a aquellos ciudadanos procedentes de las naciones que comparten idioma e importantes lazos de amistad, historia y cultura con España, como la procedente de las naciones de la Iberosfera.

En conclusión, la MGF es, además de un delito y un grave atentado contra la dignidad de las niñas y las mujeres, un ataque a nuestra cultura. Por tales razones, el Estado ha de prevenir su práctica en territorio nacional, lo cual pasa, entre otras medidas, por evitar toda inmigración ilegal proveniente de países donde la MGF es una costumbre social y jurídicamente aceptada. Asimismo, se deberán tomar las medidas necesarias para garantizar que la MGF

no se practique a niñas españolas en el país de origen de sus padres, debiendo ser amparadas y protegidas pese a no encontrarse en territorio nacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la nación a:

1. Adoptar todas las medidas necesarias para impedir la llegada a España de inmigración ilegal.
2. Eliminar de forma inmediata las subvenciones públicas a organizaciones y asociaciones que las destinan a colectivos de etnias que practican la MGF y que no difunden su prevención.

3. Perseguir con absoluta contundencia la práctica de costumbres importadas a nuestro país como consecuencia de la inmigración ilegal que son contrarias a la dignidad de las mujeres y las niñas, entre las que se cuenta la MGF.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del órgano competente, implemente campañas de divulgación, visibilización e información para sensibilizar, prevenir y erradicar la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados en Aragón.

Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

La Portavoz adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Proposición no de Ley núm. 278/25, sobre el fomento del consumo de productos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el fomento del consumo de productos de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, se ha conocido públicamente que, en el marco del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche, gestionado por el Gobierno de Aragón y financiado con fondos europeos, se han distribuido en centros escolares de Aragón productos de origen extracomunitario.

Esta situación ha generado malestar e indignación entre el sector agrícola aragonés, que lo han hecho constar públicamente, máxime cuando Aragón es una potencia en la producción de fruta dulce y dispone de productos de gran calidad y reconocimiento. Sin olvidar que en la publicidad enviada por el Gobierno de Aragón de esta campaña a los propios centros escolares se indica que «estas actividades persiguen reconectar al alumnado con la agricultura, los productos de proximidad y temporada, la producción ecológica y sostenible y la lucha contra el despilfarro de alimentos».

Aunque el Gobierno de Aragón argumenta que la normativa europea impide primar la proximidad en los procesos de licitación, ello no exime, a nuestro juicio, a la administración pública aragonesa de buscar fórmulas legales y estrategias de colaboración interdepartamental para garantizar que el dinero público del Gobierno de Aragón invertido en estos programas contribuya también al fortalecimiento del sector agroalimentario aragonés y a la educación alimentaria del alumnado.

Resulta, a nuestro juicio, incoherente que se promueva el consumo de fruta saludable entre los escolares mientras se obvia la posibilidad de fomentar la producción local, más sostenible y beneficiosa para el territorio, especialmente en un momento de crisis para el campo aragonés.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

- 1.— Garantizar, en el marco de la legalidad vigente, que en futuras ediciones del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche se priorice el suministro de frutas y hortalizas producidas en Aragón.

- 2.— Establecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades para alinear los objetivos educativos y de sostenibilidad con el apoyo al sector primario aragonés.

- 3.— Impulsar, con carácter urgente, campañas informativas y educativas en los centros escolares públicos aragoneses que den visibilidad a los productos agrícolas aragoneses y fomenten su consumo entre el alumnado y sus familias.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 279/25, sobre la necesidad de mantener el uso educativo de un solar de Rosales del Canal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de mantener el uso educativo de un solar de Rosales del Canal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón tiene previsto construir viviendas de alquiler asequible para jóvenes en la Parcela 89.37, ubicada en Rosales del Canal; delimitada por las calles Tchaikovsky y Richard Strauss, un solar que está contemplado como solar de equipamiento educativo en el PGOU.

La cesión gratuita de dicho solar fue un acuerdo del Gobierno de la Ciudad, pero se hizo sin tener en cuenta el impacto en el PGOU. Lógicamente, si van más vecinos jóvenes a vivir al barrio, que previsiblemente conformaran familias con niños, va a aumentar la necesidad de equipamientos educativos.

Si se detraen los necesarios solares destinados a equipamientos educativos, no se podrán atender debidamente las necesidades de esos nuevos vecinos, generándose carencias en los servicios públicos del barrio.

Estamos de acuerdo en que se construya vivienda pública de alquiler asequible, pero no a en un solar destinado a equipamiento educativo, existiendo, además, suelo disponible en el Distrito Sur para poder edificar esas viviendas.

El suelo del barrio de Rosales del Canal, que según la Ley de Urbanismo se reservó en su día para equipamientos públicos, se ha ido cediendo a entidades privadas con ánimo de lucro o no es apto para la construcción de edificios por la existencia de dolinas.

Rosales del Canal tiene necesidad de equipamientos públicos, ya que sólo se ha edificado el colegio público integrado hasta secundaria y el centro cívico que da servicio a todo el Distrito Sur, y que además está sin acabar.

No hay alternativas ni educativas ni de ocio para jóvenes y adolescentes.

Por estos motivos, la Asociación de Vecinos Entrelagos Rosales del Canal, ha manifestado su desacuerdo con que se cambie el uso de ese solar.

Los vecinos han presentado al registro del Gobierno de Aragón más de 1100 alegaciones contra esta cesión para la construcción de viviendas en suelo destinado a equipamientos públicos, y también han sido presentadas alegaciones al Ayuntamiento de Zaragoza y quejas al Justicia de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— En la construcción de nuevas viviendas, se respete el fin de los solares destinados a equipamientos públicos que deben servir para dar cobertura a las necesidades de los vecinos existentes y a los que traerán las nuevas viviendas.

2.— Existiendo otros solares adecuados para ese fin en el Distrito Sur, busquen otra ubicación para esas viviendas, que no implique la modificación del uso de un solar destinado a equipamientos educativos que hay en el Barrio de Rosales del Canal de Zaragoza, y que será más necesario aún con la llegada de los nuevos vecinos.

3.— Planifique el desarrollo educativo de los barrios teniendo en cuenta las previsiones de construcción de nuevas viviendas.

Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 281/25, sobre la acogida de menores extranjeros no acompañados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la acogida de menores extranjeros no acompañados, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de los menores extranjeros no acompañados es un deber moral y humanitario y jurídico, tal y como se recoge en el Derecho Internacional, europeo y español. Toda la normativa vigente se refiere al interés superior del menor. Los niños y niñas tienen una serie de derechos y garantías que los Estados deben velar por que se cumplan.

Los menores, que migran a nuestro país solos en una situación de extrema vulnerabilidad, son niños y niñas migrantes que huyen de una realidad muy compleja como los son conflictos en sus países, la violencia intrafamiliar, el matrimonio forzado, o condiciones de exclusión y falta de acceso a servicios básicos y que, durante las rutas, se enfrentan múltiples riesgos, abusos o violencia. La atención de esta realidad necesita de una respuesta institucional bajo los principios de colaboración y cooperación.

En este contexto el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 2/2025, de 21 de enero, con el objetivo de dotar al sistema de protección de la infancia de mecanismos eficaces para una distribución equitativa de responsabilidades entre todas las comunidades autónomas. Una regulación que por primera vez en la historia da una respuesta a una realidad que requiere de la cooperación territorial para dar respuesta a una necesidad urgente que afecta al conjunto del Estado.

Por su parte el Gobierno de Aragón optó desde el primer momento por presentar un recurso de inconstitucionalidad contra dicha norma negándose a remitir al Gobierno de España los datos de menores migrantes no acompañados en Aragón antes del 31 de marzo de 2025, tal y como establece el Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo. Esta información es esencial para fijar la capacidad ordinaria de acogida que tiene cada territorio para acometer la distribución de estos menores y garantizar una respuesta humanitaria y coordinada en su acogida.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista desconocemos la motivación por la que el Gobierno de Aragón actúa de esta forma desleal e insolidaria. Consideramos que es una decisión equivocada. Creemos que esta forma de proceder va en contra del principio de solidaridad interterritorial pero también incumple con el Derecho Internacional, nacional y con una de las competencias de la Comunidad Autónoma como es la protección de la infancia y la garantizar el interés superior del menor.

Es urgente que el Gobierno de Aragón facilite los datos actualizados sobre los menores en protección porque es un compromiso con los derechos humanos, con la con la cooperación leal entre administraciones y con la legislación vigente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Remitir, con carácter urgente, al Ministerio de Infancia y Juventud la información que se le ha solicitado relativa a los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en el sistema de protección a la infancia autonómico, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2025, de 21 de enero, en el marco de una cooperación leal con el Gobierno de España.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 284/25, sobre orografía y despoblación en la financiación autonómica para Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre orografía y despoblación en la financiación autonómica para Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España anunció, a través de los medios de comunicación, la celebración de una nueva Conferencia de Presidentes el próximo 6 de junio en Barcelona. Una vez más, el Gobierno de España, pretende imponer al conjunto de Comunidades Autónomas un orden del día que, deja fuera los principales asuntos que deben debatirse en el seno de este organismo, como es el nuevo modelo de financiación autonómica.

El modelo de financiación autonómica debe contemplar principios esenciales de todo estado democrático como son la Igualdad en derechos de todos los ciudadanos y la Solidaridad interterritorial.

La modificación encubierta del actual sistema de financiación autonómica mediante un acuerdo bilateral entre fuerzas políticas independentistas catalanas y el Partido Socialista que sustenta al Presidente del Gobierno de España se ha convertido en la nueva condición a aceptar por los socialistas catalanes y españoles a cambio de hacer posible que Salvador Illa sea presidente de la Autonomía Catalana.

Más allá de que este acuerdo demuestra la debilidad del Gobierno del PSOE de Pedro Sánchez por seguir afeerrado a la Moncloa, sometido a los votos de partidos secesionistas que está llevando a España a una situación límite jamás vivida en nuestro país, el acuerdo supone un paso hacia la modificación de la actual configuración del Estado de las autonomías y favorece la España a dos velocidades.

A esta realidad, se suma que las comunidades autónomas cada vez asumen más obligaciones en materia de sanidad, educación y servicios sociales, pilares del estado del bienestar y que deben prestarse al conjunto de ciudadanos con calidad y en condiciones de igualdad. Aumentan las necesidades, pero no aumentan los recursos que las comunidades autónomas reciben para dar servicio a sus ciudadanos, que es de lo que se trata. A pesar de que el Estado recauda más destina menos porcentaje a las comunidades autónomas que en el año 2009.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Que en la próxima conferencia de presidentes del día 6 de junio de 2025 se incluya en el Orden del día el debate del nuevo modelo de Financiación Autonómica.
2. Que las aportaciones del estado a los fondos que integran el sistema de financiación autonómica se actualicen de acuerdo con el incremento de recaudación y conjunto de recursos obtenidos por el gobierno de España.
3. Incorporar en la fórmula de población ajustada, como variables correctivas específicas, independientes y cuantificadas, la despoblación y la orografía, con las ponderaciones trasladadas desde el Gobierno de Aragón al Ministerio de Hacienda en las alegaciones al documento del Comité Técnico Permanente de Evaluación (CTPE) sobre población ajustada.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 285/25, sobre el origen de las frutas y verduras repartidas en centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el origen de las frutas y verduras repartidas en centros educativos, solicitando su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alimentación de los escolares es un pilar fundamental para garantizar su salud, desarrollo y bienestar. Los comedores escolares de Aragón desempeñan un papel esencial en la promoción de hábitos alimentarios saludables y eficientes. En este contexto, resulta imprescindible asegurar que los alimentos repartidos en los mismos, especialmente frutas y verduras, cumplan con los más altos estándares de calidad, seguridad alimentaria y eficiencia, priorizando aquellos producidos en la Unión Europea, donde se aplican rigurosos controles fitosanitarios, ambientales y laborales.

La normativa europea, incluyendo el Reglamento (UE) 2016/791 y el Reglamento (UE) 1308/2013, fomenta la distribución de frutas y verduras en los comedores escolares, promoviendo productos frescos, de temporada y de circuitos cortos de producción —el apartado 4º del Art. 23.3 de dicho reglamento establece que «Los Estados miembros deberán elegir dichos productos en función de criterios objetivos que podrán incluir consideraciones para la salud y el medio ambiente, así como la estacionalidad, la variedad o la disponibilidad del producto, dando prioridad en lo posible a los productos originarios de la Unión, en particular a las adquisiciones locales, los mercados locales, las cadenas de distribución cortas o los beneficios ambientales». Estas normas permiten a los Estados miembros establecer criterios que prioricen alimentos de proximidad, siempre que se respeten los principios de libre circulación de mercancías y no discriminación dentro del mercado interior. Asimismo, el Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, refuerza en España la obligatoriedad de incluir al menos un 45% de frutas y hortalizas de temporada en los comedores escolares, promoviendo canales cortos de distribución y la eficiencia.

Sin embargo, la entrada de frutas y verduras procedentes de terceros países, en muchos casos sin los mismos estándares de calidad, seguridad alimentaria o eficiencia que los exigidos en la Unión Europea, plantea riesgos para la salud de los escolares y perjudica a los productores locales. La falta de reciprocidad en los controles fitosanitarios y el uso de prácticas agrícolas no permitidas en la UE, como ciertos pesticidas prohibidos, pueden comprometer la calidad de los alimentos servidos en los comedores escolares.

Aragón, como región con una rica tradición agrícola y un sector agroalimentario de referencia, tiene la capacidad de abastecer los comedores escolares con frutas y verduras de alta calidad producidas tanto en la propia comunidad como en el resto de la Unión Europea. Priorizar productos europeos no solo garantiza el cumplimiento de estrictos estándares de seguridad alimentaria, sino que también contribuye a cuidar la salud de los escolares, asegurando alimentos libres de residuos químicos no autorizados en la UE; apoyar a los agricultores aragoneses, españoles y europeos, fortaleciendo la economía local y regional frente a la competencia desleal de terceros países;

minimizar las emisiones derivadas del transporte de alimentos desde regiones lejanas y fomentar un modelo alimentario basado en productos de temporada y circuitos cortos de distribución.

En este sentido, la exclusión de frutas y verduras de terceros países sin garantías suficientes no supone una vulneración de los principios del mercado interior, ya que se justifica por razones de interés público, como la protección de la salud de los escolares, así como el apoyo a la economía local. La Unión Europea ha establecido mecanismos para verificar la equivalencia de estándares en los acuerdos comerciales con terceros países, pero en ausencia de tales garantías, es legítimo priorizar productos europeos.

Las Cortes de Aragón tienen la competencia y la responsabilidad de velar por la calidad de la alimentación en los centros escolares de nuestra región. La aprobación de esta proposición no de ley enviará un mensaje claro sobre el compromiso de Aragón con la salud de sus escolares y la defensa de su sector agrario. Además, reforzará la coherencia con las políticas europeas y nacionales que promueven los circuitos cortos de producción y el consumo de alimentos de temporada.

Se considera por lo tanto imprescindible la adopción de las medidas necesarias para garantizar que las frutas y verduras repartidas en los centros escolares a través del «Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en colegios de Aragón» del FEAGA provengan exclusivamente de la Unión Europea, priorizando en la medida de lo posible los productos de Aragón y de España. Esta medida no solo protegerá la salud de nuestros escolares, sino que también fortalecerá el sector agrario aragonés y contribuirá a un modelo alimentario más eficiente y justo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar los pliegos de contratación en la adquisición de frutas para el reparto en los centros escolares a través de las líneas de financiación del FEAGA y el «Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en colegios de Aragón» dando prioridad en lo posible a los productos originarios de la Unión, y en particular a las adquisiciones locales, los mercados locales, las cadenas de distribución cortas o los beneficios ambientales, beneficiando de esta manera al productor aragonés y español.

2. Ampliar las líneas de financiación con medios propios destinada a la adquisición de frutas y verduras en los comedores escolares, priorizando, de acuerdo con los parámetros establecidos por la normativa europea, la adquisición de productos de proximidad de origen aragonés y español, al objeto de fomentar una alimentación de calidad a la vez que se apoya a los productores aragoneses y españoles.

3. Elaborar un informe anual sobre el origen de las frutas y verduras repartidas en los de los centros educativos aragoneses, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de esta medida.

4. Fomentar campañas de sensibilización en los centros educativos sobre los beneficios de consumir productos locales y europeos.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 266/25, sobre la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de julio de 2023 entró en vigor el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. Esta norma está alineada con el Pacto Verde Europeo y, más concretamente, con la Estrategia de la Granja a la Mesa —que tiene como objetivo reducir en un 50% las ventas de antimicrobianos para el año 2030—, que ya se han demostrado en otras ocasiones contrarias a los intereses del mundo rural. Sin embargo, estas políticas no son nuevas, pues ya se llevan implementando desde 2014 con el primer Plan Nacional frente a la Resistencia contra los Antibióticos o PRAN. Estas normas impulsadas por los sucesivos gobiernos y sus socios europeos criminalizan a los que más se preocupan por el cuidado y protección de los animales, como son nuestros ganaderos y ahora los veterinarios.

En particular, este Real Decreto obliga a los veterinarios a registrar cada prescripción de antibióticos a través del nuevo Sistema Informático Central de Control de Prescripciones Veterinarias de Antibióticos (PRESVET), una plataforma informática impuesta por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para monitorizar y restringir la prescripción, la dispensación y el uso de antibióticos en las clínicas veterinarias y en las explotaciones ganaderas.

La norma obliga a la comunicación de datos mínimos de prescripción de medicamentos veterinarios tanto para especies de animales de producción como para animales de compañía. Como salvedad a la citada entrada en vigor, desde el pasado 2 de enero esta obligación entró en vigor para el caso de los animales de compañía lo que ha motivado las manifestaciones promovidas por los profesionales veterinarios, que ven quebrantado su criterio en favor de más burocracia.

Desde su entrada en vigor, el Real Decreto ha sido objeto de importantes críticas por parte de asociaciones profesionales de veterinarios y ganaderos, que denuncian una grave limitación a su criterio técnico, una burocracia desproporcionada y sanciones económicas inasumibles. Esta nueva legislación impone protocolos estrictos que, en casos de urgencia, ralentizan decisiones que sólo pueden tomarse analizando in situ la situación específica de cada animal. Además, impide la prescripción del antibiótico idóneo en cada caso, lo que compromete la salud de los animales y hasta su propia supervivencia. Antes, los veterinarios podían administrar directamente el tratamiento adecuado; ahora, en los casos más graves, se ven obligados a prescribir un conjunto de antibióticos de categorías inferiores, aun conociendo su ineficacia, antes de poder recurrir a otros más potentes. Esto implica un uso innecesario de antibacterianos, mayores costes por paciente y una aceleración en la resistencia de ciertas bacterias a los tratamientos.

El Consejo General de Colegios de la Profesión Veterinaria en España ha advertido que esta normativa pone en riesgo la correcta aplicación del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos en el ámbito veterinario y humano. Asimismo, ha señalado que el legislador no ha considerado adecuadamente el funcionamiento de clínicas y hospitales veterinarios. Como ejemplo, menciona el caso de los equinos, cuya gestión clínica difiere de la de pequeños animales, a pesar de lo afirmado en el Real Decreto. Esta problemática se agrava si se tiene en cuenta la movilidad de los caballos en Europa y la necesidad de reconocimiento mutuo de titulaciones y prácticas veterinarias dentro de la Unión Europea, conforme a la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Además, la norma trae consigo, paradójicamente, un uso más elevado de antibióticos sin mejorar la efectividad de los tratamientos ni la salud de los animales. Además, al incrementar el uso de antibióticos, el Real Decreto aumenta considerablemente los costes que afrontan tanto las clínicas veterinarias —que desde hace años ya venían protestando por soportar un IVA del 21% por sus servicios— como los dueños de los animales. Al prohibir la venta directa y a distancia de ciertos medicamentos por parte de las clínicas veterinarias, los propietarios deben adquirirlos en farmacias, lo que dificulta el acceso a fármacos específicos y retrasa tratamientos urgentes.

Las principales consecuencias de esta norma que nada tiene que ver con el amor a los animales, son: la desconfianza respecto de los profesionales veterinarios, un riesgo innecesario para la vida de los animales, un exceso de burocracia sin sentido que dificulta la toma de decisiones —incluso en algunos casos se obliga a pruebas adicionales, como los antibiogramas—, la amenaza de multas desproporcionadas, el aumento del coste para los propietarios de animales al tener que adquirir varios medicamentos antes del apropiado según el caso y el número de citas veterinarias.

Esta deriva animalista a que nos tiene sometidos el actual Gobierno y los anteriores lleva a situaciones del todo inimaginables, tales como que los medicamentos solo los pueden prescribir los veterinarios a aquellos animales

identificados haciendo que los propios veterinarios se vean obligados a no cumplir con su código deontológico de atender animales y asegurar su cuidado y protección.

Por todo ello, es fundamental replantear esta normativa para garantizar que los animales reciban una asistencia veterinaria de calidad, basada en el criterio técnico del profesional y no en restricciones burocráticas que ponen en riesgo su salud y bienestar y someten a una sobrecarga administrativa y económica tanto a veterinarios como a los dueños de los animales, así como la posibilidad de generar con estas normas ideológicas alejadas del bien común un problema de salud colectiva potencialmente peligroso para los humanos.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Derogar el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.

2. Elaborar una nueva normativa que garantice tanto la salud pública como los intereses del sector veterinario y ganadero, asegurando la participación de los profesionales del sector en su elaboración.

3. Implementar mecanismos eficaces para reducir la carga burocrática que afrontan los profesionales veterinarios y ganaderos en su ejercicio diario.

En Zaragoza, a 12 de mayo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 267/25, sobre la revitalización del Palacio de Permisán, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la revitalización del Palacio de Permisán, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono del Palacio de Permisán en Ilche, Huesca, representa una pérdida no sólo para la historia y la cultura aragonesa, sino también para el desarrollo económico y social de la región. Este Bien de Interés Cultural (BIC) cuenta con un pasado singular y un potencial incalculable para el turismo y la conservación del patrimonio. Sin embargo, su estado actual de deterioro y la falta de una estrategia clara de rehabilitación amenazan con hacer irreversible su declive.

El abandono de BICs de gran relevancia, como el Palacio de Permisán, es un fenómeno preocupante que refleja una desatención generalizada hacia el patrimonio histórico en muchas regiones rurales de España. La falta de inversión y de políticas de conservación no solo provocan la pérdida de bienes arquitectónicos y culturales únicos, sino que también agravan problemas estructurales como la despoblación. Cuando un municipio pierde sus elementos históricos y patrimoniales, pierde también una parte fundamental de su identidad y atractivo. Esto genera un círculo vicioso en el que la falta de oportunidades económicas y culturales impulsa el abandono del territorio por parte de sus habitantes, reduciendo la actividad económica y limitando las opciones de desarrollo sostenible.

En muchas zonas rurales, los BICs podrían convertirse en motores de crecimiento, atrayendo turismo y nuevas oportunidades de empleo. Sin embargo, su abandono no solo supone la desaparición de importantes testimonios históricos, sino también la pérdida de un recurso clave para revitalizar el tejido social y económico de los pueblos. La conservación y puesta en valor de estos espacios podría cambiar esta dinámica, permitiendo que las comunidades locales aprovechen su historia y tradiciones para generar nuevas oportunidades.

El informe de revalorización turística del Palacio de Permisán señala varias propuestas que podrían transformar esta joya histórica en un destino atractivo y sostenible. Entre ellas destaca su integración en el Camino de Santiago a través del Camino Catalán, lo que permitiría ofrecer alojamiento a los peregrinos en un entorno de gran valor histórico. Además, su ubicación privilegiada y la calidad de su cielo nocturno hacen del palacio un lugar idóneo para el astroturismo, una modalidad en auge que atraería a visitantes interesados en la observación del firmamento. Asimismo, su inclusión en la Ruta del Vino del Somontano podría consolidarlo como un espacio para eventos, catas y experiencias enológicas, generando un impacto positivo en la economía local. Es importante resaltar que se trata del único palacio aragonés preparado para la artillería.

Pero para que estas ideas sean viables, es necesario un compromiso firme por parte de las administraciones públicas y el sector privado. La colaboración entre el Ayuntamiento de Ilche, la Comarca del Somontano de Barbastro,

el Gobierno de Aragón y asociaciones de protección patrimonial como APUDEPA sería clave para canalizar fondos y diseñar una estrategia de rehabilitación eficaz.

La obtención de subvenciones europeas a través de programas como LEADER o el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) podría facilitar la inversión inicial necesaria para detener el deterioro del palacio y comenzar su restauración. Además, incluir este proyecto dentro del Plan Aragonés de Estrategia Turística (PAET) permitiría su promoción a nivel autonómico y nacional.

El Palacio de Permisán no solo es un testimonio de la historia aragonesa, sino que también representa una oportunidad para combatir la despoblación y revitalizar una región que necesita alternativas económicas sostenibles. Su puesta en valor podría convertirse en un referente de cómo el turismo y la conservación del patrimonio pueden ir de la mano para generar empleo, fortalecer la identidad local y dinamizar el territorio. No actuar ahora significaría perder un patrimonio único y, con él, una oportunidad irrepetible para el desarrollo del Somontano de Barbastro.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intervenir en el Palacio de Permisán, en Ilche, y elaborar un plan de rehabilitación, restauración y puesta en valor del patrimonio como eje de desarrollo en la comarca del Somontano de Barbastro.

Zaragoza, a 13 de mayo de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 268/25, sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por la Ministra de Educación y Formación Profesional en relación con el Plan de adaptación climatológica en centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por la Ministra de Educación y Formación Profesional en relación con el Plan de Adaptación Climatológica en Centros Educativos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, los episodios climáticos extremos se han intensificado, especialmente las olas de calor que se prolongan cada vez más durante el calendario escolar. Esta situación impacta directamente en las condiciones de enseñanza y aprendizaje, especialmente en los centros educativos que carecen de medios adecuados para garantizar una temperatura ambiente saludable y segura.

Resulta paradójico que, mientras crece la preocupación social y científica por las consecuencias del cambio climático en el ámbito educativo, no se hayan impulsado medidas concretas desde el Gobierno central para paliar esta situación en los centros escolares públicos.

Cabe recordar que, en agosto de 2022, la ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría, anunció públicamente la creación de un ambicioso Plan de Adaptación Climática en colegios públicos, dotado con una inversión de 200 millones de euros. Este plan contemplaba actuaciones como la mejora del aislamiento térmico, la instalación de sistemas de refrigeración, el uso de energías renovables y otras medidas de eficiencia energética. Según las declaraciones de la propia ministra, dicho plan se articularía en colaboración con las comunidades autónomas y se financiaría con recursos procedentes del Ministerio, de las autonomías y de fondos europeos.

Sin embargo, pese a este anuncio, el mencionado plan no fue recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2023. Posteriormente, el Gobierno de España atribuyó estas competencias exclusivamente a las comunidades autónomas, remitiendo a otros programas estatales —como los gestionados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA)— cuya orientación y dotación no respondían al compromiso anunciado ni a las necesidades específicas del sistema educativo.

En la práctica, el Estado ha destinado una cifra sensiblemente inferior —103 millones de euros en todo el país— para actuaciones generales de rehabilitación energética, sin previsión concreta para escuelas ni coordinación real con las comunidades autónomas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que no se puede banalizar el debate sobre la adaptación climática de los centros educativos ni reducirlo a promesas incumplidas. La salud del alumnado y del personal do-

cente, así como el derecho a una educación en condiciones dignas, exige un compromiso real, estable y dotado presupuestariamente.

El Grupo Parlamentario Popular considera que este tipo de anuncios no deben quedar en declaraciones vacías, y que el Gobierno de España debe cumplir con los compromisos adquiridos, más aún cuando afectan a un tema tan sensible como la salud y el rendimiento de nuestros escolares.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. Requerir formalmente al Gobierno de España que incluya en los próximos Presupuestos Generales del Estado una dotación presupuestaria específica y suficiente destinada a un Plan Nacional de Adaptación Climática en Centros Educativos, conforme al anuncio realizado por la ministra de Educación en 2022.

2. Defender ante el Gobierno central la necesidad de que dichos fondos sean finalistas y dirigidos exclusivamente a intervenciones en colegios e institutos públicos, priorizando aquellos centros que presenten mayores deficiencias estructurales y vulnerabilidad frente a temperaturas extremas, abriendo una vía de diálogo con las comunidades autónomas para consensuar un reparto justo y equilibrado.

Zaragoza, 13 de mayo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 270/25, sobre la mejora de la atención primaria en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la atención primaria en Huesca, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el 15 de abril de 2024, la Atención Primaria en la ciudad de Huesca se realizaba en 4 centros de Salud: C.S Pirineos, C.S. Perpetuo Socorro, C.S Fidel Pagés y C.S Santo Grial. Fue en esa fecha cuando por la caída de un techo en el Centro de Salud Santo Grial, que daba cobertura a 6.000 pacientes, fue cerrado de manera provisional en un inicio pero al final su cierre ha sido definitivo, muchos de esos pacientes son población envejecida del Casco Antiguo o del centro de la capital altoaragonesa.

La causa de este cierre definitivo es el conflicto entre la Tesorería de la Seguridad Social, propietaria titular del inmueble y la Consejería de Sanidad, usuaria del inmueble, respecto a quién debe sufragar las obras necesarias para su reapertura, mientras la pelea continuaba los 6.000 usuarios de Santo Grial eran derivados al C.S. Fidel Pagés a pesar de tener otro Centro de Salud más cerca de sus domicilios por no reestructurarse el mapa sanitario en la capital oscense.

Finalmente, el Salud ha descartado la reapertura del C.S Grial y la construcción de un nuevo centro de salud o consultorio en la localidad, obligando a 6000 pacientes a tener que ser atendidos definitivamente en el C.S Fidel Pagés, que se encuentra en algunos casos a casi 30 minutos del domicilio de pacientes ancianos o con movilidad reducida. El Salud dio la opción de cambiar de Centro de Salud pero tan solo ha sido concedido a 200 personas.

La Atención Primaria, es el escalón más importante de la Sanidad Pública y debe de ser lo más cercana al domicilio de los pacientes con un fácil acceso, algo que no se cumple con estos cambios del Salud con los vecinos de Huesca

Por ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. A la apertura de un ambulatorio médico en el Centro de Huesca para los 6.000 usuarios del antiguo Centro Salud de Santo Grial

2. La colaboración entre el Salud con el Ayuntamiento de Huesca para la búsqueda de una ubicación para el nuevo ambulatorio médico.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 271/25, sobre la Lonja de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Lonja de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Lonja de Zaragoza, situada en la plaza del Pilar, es uno de los grandes referentes del patrimonio histórico y artístico de nuestra ciudad. Construida en el siglo XVI, constituye el máximo exponente del arte renacentista civil en Aragón y fue concebida originalmente como espacio para el intercambio mercantil en una ciudad en plena expansión económica.

Desde hace décadas, la Lonja ha consolidado su identidad como espacio cultural y expositivo de referencia, albergando muestras artísticas de primer nivel. Su arquitectura singular, su ubicación estratégica y la calidad de sus exposiciones han hecho de ella uno de los principales motores de la vida cultural de Zaragoza.

La trayectoria expositiva de la Lonja está estrechamente vinculada a la historia cultural de Zaragoza. Desde la Exposición Hispano-Francesa de 1919, con obras de artistas como Picasso o Zuloaga, ha acogido muestras de gran relevancia, como el I Salón Aragonés de Pintura Moderna (1957), pionero en el arte abstracto en España. En los años 70, exposiciones de Manuel Viola y Pablo Serrano consolidaron su uso como sala permanente. Más recientemente, ha destacado por muestras como las dedicadas a Francisco Pradilla (2021) y Hermógenes Pardos (2024), reafirmando su condición de espacio expositivo de referencia.

Este emblemático edificio no solo representa un bien patrimonial de valor incalculable, sino que también se ha convertido en un centro expositivo de primer nivel para artistas locales, nacionales e internacionales, proyectando la imagen de Zaragoza como una ciudad comprometida con el arte, la cultura y la excelencia.

Por todo ello, considerando necesario reforzar el papel de la Lonja como escaparate cultural de primer orden, garantizando su continuidad como espacio expositivo estable y asegurando que siga siendo un punto de referencia en la programación cultural del Ayuntamiento de Zaragoza, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón manifiestan su compromiso con la preservación, promoción y puesta en valor de la Lonja como patrimonio histórico y artístico de la ciudad.

Segundo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Ayuntamiento de Zaragoza a garantizar la continuidad de la Lonja como espacio expositivo de referencia en Zaragoza, reconociendo su papel como centro de primer nivel para artistas locales, nacionales e internacionales.

Zaragoza, 14 de mayo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 272/25, sobre fomentar el consumo de productos aragoneses en los colegios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a fomentar el consumo de productos aragoneses en los colegios de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche de la Unión Europea, cofinanciado por fondos europeos y gestionado en Aragón, tiene como objetivo primordial promover hábitos alimentarios saludables entre la población escolar, reduciendo el consumo de productos ultra procesados y fomentando una dieta equilibrada basada en productos frescos.

No obstante, en las últimas semanas se ha tenido conocimiento, a través de medios de comunicación y del propio sector agrícola, de que en el marco de este programa se han distribuido en centros educativos aragoneses frutas

importadas como peras procedentes de Sudáfrica y naranjas de Egipto. Esta situación ha generado perplejidad entre buena parte de la ciudadanía, especialmente entre los productores agrícolas del territorio, ya que Aragón es una comunidad autónoma con una amplia tradición frutícola, reconocida por la calidad y volumen de su producción en frutas como manzana, pera, cereza, melocotón o ciruela, entre otras.

En Aragón, producimos fruta de calidad reconocidas como, por ejemplo, la Cereza, Manzana y Pera, siendo productos de proximidad. A pesar de esta realidad, se están desaprovechando estas producciones locales en un programa que precisamente persigue fomentar una alimentación saludable y sostenible.

En el marco de las políticas europeas y nacionales de sostenibilidad alimentaria, resulta esencial apostar por los circuitos cortos de comercialización, la reducción de la huella de carbono y el fomento de la economía local. La Comisión Europea ha reconocido en múltiples documentos estratégicos —como la estrategia «De la Granja a la Mesa» (Farm to Fork)— la importancia de fortalecer los vínculos entre productores y consumidores, especialmente en el entorno escolar, como herramienta educativa y medioambiental.

En este sentido, resulta necesario que el Gobierno de Aragón, como autoridad gestora del programa en la Comunidad Autónoma, revise los criterios aplicados en las adjudicaciones de suministro, de forma que se favorezca la incorporación de productos locales, de temporada y de proximidad. Esta medida, lejos de perjudicar la transparencia o la eficiencia del programa, lo enriquecería al alinearlos con los intereses sociales, económicos y medioambientales de Aragón.

Adicionalmente, fomentar el consumo de productos locales en las escuelas no solo fortalece al sector agrario, sino que también tiene una clara función educativa: permite que los escolares conozcan el origen de los alimentos, aprecien los productos de su entorno y tomen conciencia del valor del sector primario y del territorio en el que viven.

Por todo ello, y sin cuestionar el valor del programa ni su financiación europea, es urgente y coherente con las prioridades regionales que el Gobierno de Aragón introduzca las modificaciones oportunas para garantizar que las frutas y las hortalizas que llegan a los comedores escolares sea, en la mayor medida posible, de producción aragonesa, de temporada y de cercanía.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar y adaptar los pliegos de condiciones de las licitaciones del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche, incorporando cláusulas que prioricen la adquisición de productos locales, de temporada y sostenibles, en la medida que lo permita la normativa europea.
2. Fomentar acuerdos con cooperativas y productores locales para garantizar el suministro de frutas, hortalizas y leche aragonesas en los centros escolares, fortaleciendo así la economía de nuestra Comunidad y promoviendo el consumo de alimentos de proximidad.
3. Desarrollar campañas educativas y de sensibilización en los centros escolares que destaquen la importancia del consumo de productos locales, su impacto positivo en la salud, el medio ambiente y la economía local, y que fomenten el conocimiento del patrimonio agroalimentario de Aragón.
4. Evaluar periódicamente el impacto de estas medidas en términos de participación de productores locales, satisfacción de los centros escolares y beneficios para la Comunidad, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos.

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 273/25, sobre el COVID persistente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el COVID persistente, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La COVID persistente o «Long COVID» es una enfermedad que se caracteriza por la persistencia de los síntomas tras una infección probable o confirmada de COVID-19 semanas, meses o años después del contagio inicial, o por la aparición de los síntomas tras un tiempo sin ellos.

Los síntomas pueden desarrollarse después de la recuperación inicial de una infección aguda por SARS-CoV-2 o persistir de la enfermedad original, fluctuar o incluso recaer con el tiempo y, afectan el funcionamiento diario y la calidad de vida de las personas afectadas de forma importante.

Su aparición no está relacionada con la gravedad de la infección inicial, por lo que puede afectar tanto a pacientes leves como a graves hospitalizados.

La COVID persistente es un trastorno multisistémico que afecta a prácticamente todos los sistemas orgánicos, incluyendo el corazón, el cerebro, el sistema endocrino, el sistema inmunológico y el sistema gastrointestinal.

La variabilidad en la agrupación de los síntomas, las fluctuaciones en el curso temporal de la enfermedad y la gravedad e intensidad que puede alcanzar, sugieren por lo tanto una condición compleja y heterogénea.

La Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados dio luz verde el pasado 28 de noviembre de 2024 a las siguientes medidas recogidas en la Proposición no de Ley relativa al «reconocimiento y atención de las personas que padecen COVID persistente»:

1. Coordinación asistencial: homogeneización de guías clínicas entre Atención Primaria y Hospitalaria y a nivel estatal. Equidad territorial.

2. Sensibilización pública: campañas preventivas y recomendaciones para afectados y profesionales.

3. Registro unificado: homogenización de códigos diagnósticos y creación de registros nacionales.

4. Investigación avanzada: impulso a estudios sobre causas, evolución y tratamientos para la COVID persistente con ensayos clínicos ad hoc.

5. Reconocimiento oficial: COVID persistente como enfermedad profesional en sectores afectados.

6. Protección laboral: adaptación de itinerarios laborales y procesos de incapacidad para afectados.

7. Evaluación de patologías similares: análisis de colectivos con afectación multisistémica y medidas adecuadas.

Aragón cuenta con una consulta monográfica de COVID persistente de referencia para todo Aragón y que se ubica en el Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, pero los propios pacientes temen por la supervivencia de la misma, tras no obtener respuestas a qué pasaría después del itinerario terapéutico inicial de 6 meses y su alta correspondiente, ni a su solicitud de tener visitas de seguimiento a posteriori.

La falta de asistencia y seguimiento sanitario, de investigación, de protección laboral y de cobertura social afecta a los casi 2.200 aragoneses que la padecen —datos del Departamento de Sanidad de Aragón correspondientes a los códigos de enfermedad registrados en Atención Primaria—, siendo 2,4 millones de personas, que se estima han desarrollado la enfermedad en España y entre 47.730 y 71.608 personas en nuestra comunidad autónoma, tomando en cuenta los datos conservadores estimados entre 2020 y 2024 del 10 al 15% de los contagiados por SARS-CoV-2.

El pasado 15 de marzo, en el Día Internacional del reconocimiento y la concienciación del Long COVID y, coincidiendo con el quinto aniversario de los primeros contagios, se leyó, delante de la Aljafería, el manifiesto «Frente a la COVID Persistente, somos uno» para reivindicar los derechos de las personas afectadas de COVID persistente, que han elaborado conjuntamente entre varias Comunidades autónomas y con asociaciones francesas, portuguesas, belgas e italianas, «porque no pueden esperar 5 años más», y que cuenta con el apoyo explícito del PSOE Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Fomentar proyectos de investigación enfocados a tratamientos y/o a cura del COVID persistente.

2. Dar continuidad y fortalecer la consulta monográfica de COVID persistente ubicada en el Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza.

3. Fomentar la participación de estos pacientes en estudios clínicos y contribuir con fondos públicos a esos estudios.

Zaragoza, 15 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Proposición no de Ley núm. 275/25, sobre el castillo de María de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el castillo de María de Huerva, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es uno de los territorios con mayor riqueza patrimonial, pero también uno de los que presenta un mayor número de bienes en situación de abandono o en riesgo de desaparición, según la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la Asociación Hispania Nostra.

Entre estos elementos patrimoniales figura recientemente el Castillo de María de Huerva, una construcción histórica declarada Bien de Interés Cultural (BIC) desde 2006 (BOA 22/05/2006), cuyo estado de deterioro ha motivado su incorporación a dicha lista.

Esta inclusión pone de manifiesto la necesidad urgente de intervención por parte de las administraciones públicas competentes, especialmente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para llevar a cabo medidas efectivas de consolidación y adecuación que garanticen su conservación y protección.

Consideramos que el patrimonio aragonés no puede quedar relegado al abandono ni a la dejadez administrativa. Su conservación debe ser una prioridad estratégica como elemento de identidad colectiva, dinamización territorial y legado cultural.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Impulsar, de manera urgente, los estudios técnicos necesarios para evaluar el estado estructural del Castillo de María de Huerva, con el objetivo de planificar e iniciar cuanto antes las actuaciones de consolidación y restauración necesarias.

2.— Incluir una partida presupuestaria específica en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón destinada a la intervención en el Castillo de María de Huerva y en otros bienes incluidos en la Lista Roja del Patrimonio aragonés.

3.— Diseñar un plan estratégico de conservación del patrimonio en riesgo en Aragón, que priorice aquellos bienes declarados BIC y que se encuentren en situación de deterioro grave, con criterios técnicos, patrimoniales y de participación municipal.

4.— Fomentar la colaboración institucional entre el Gobierno de Aragón, los ayuntamientos y entidades sociales y patrimoniales, para detectar, denunciar y actuar con rapidez sobre situaciones de amenaza o abandono del patrimonio aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 276/25, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y 268 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública aragonesa debe ser un instrumento de cohesión territorial y justicia social. En ese sentido, la atención primaria, como puerta de entrada al sistema sanitario, debe garantizarse desde la proximidad, la equidad y la eficiencia.

Sin embargo, en la ciudad de Huesca, estos principios se han visto gravemente afectados desde el cierre del Centro de Salud Santo Grial en abril de 2024, tras un incidente estructural que obligó a cesar su actividad asistencial.

Este centro, ubicado en una zona clave del casco histórico de Huesca, prestaba servicio a más de 6.000 vecinos y vecinas, muchos de ellos personas mayores o con movilidad limitada. Desde su clausura, que inicialmente se anunció como temporal, no solo no se ha procedido a su reapertura, sino que ni siquiera se ha previsto una alternativa que garantice un acceso cercano y digno a los servicios sanitarios.

La falta de acuerdo entre la administración estatal, titular del inmueble, y el Gobierno de Aragón, responsable de su uso, ha derivado en una situación de bloqueo institucional inaceptable. Mientras tanto, la ciudadanía sufre las consecuencias: el Centro de Salud Fidel Pagés, que ha absorbido provisionalmente a toda la población de Santo Grial, se encuentra saturado, y los desplazamientos necesarios para acudir a consulta resultan inviables para buena parte de los usuarios.

Entendemos que la planificación sanitaria debe atender a criterios territoriales y sociales, evitando que los déficits de inversión o las descoordinaciones institucionales se traduzcan en recortes de derechos para la ciudadanía aragonesa.

Por ello, y con el objetivo de garantizar el derecho a una atención primaria accesible, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1.— Impulsar las medidas necesarias para conseguir, en el menor periodo de tiempo posible, la apertura de un nuevo equipamiento sanitario de carácter público en el centro de la ciudad de Huesca, que restituya los servicios de

atención primaria perdidos con el cierre del Centro de Salud Santo Grial, y asegure una cobertura adecuada y de proximidad para las más de 6.000 personas afectadas.

2.— Establecer mecanismos de colaboración activa tanto con el Ayuntamiento de Huesca como con otras administraciones públicas competentes para identificar un emplazamiento idóneo que permita reabrir de forma urgente un recurso asistencial próximo, accesible y plenamente funcional.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 280/25, sobre la mejora de las políticas públicas en materia de museos en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de las políticas públicas en materia de museos en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, en el marco de sus competencias y a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, es el encargado de la gestión y promoción de los museos en nuestra Comunidad Autónoma. Más allá de los museos de titularidad de la Comunidad, tales como el IACC Pablo Serrano, los museos de Zaragoza o de Huesca, el Museo Pedagógico de Aragón o el Juan Cabré entre otros, el Departamento también es el encargado de la puesta en valor y la dinamización de estos espacios museísticos y de articular políticas públicas entorno a los mismos.

Con el presupuesto más alto de la historia en el ejercicio 2024, el Gobierno de Aragón no ha hecho pública ninguna política concreta de dinamización o de mejora de los espacios museísticos ya existentes, quizá centrando sus esfuerzos en el futuro Museo Goya en la Plaza del Pilar o en otros proyectos, todavía sin definir, tales como "Aragón, Reino de la Luz". Sin perjuicio de estas iniciativas, el Gobierno de Aragón debe mejorar y dinamizar los Museos existentes, y por ello consideramos conveniente la realización de un plan estratégico de dinamización y puesta en valor del conjunto de los museos aragoneses.

Igualmente, y entendiendo que la situación actual es de prórroga del presupuesto del 2024, sería conveniente, además de una actualización de la base de datos pública que hace referencia a las localidades con museos en Aragón, la implementación de una línea de ayudas para mejorar los espacios museísticos y colaborar con las entidades públicas y privadas, primando aquellos proyectos que se encuentren en el medio rural, presenten mayor singularidad y también contribuyan a vertebrar el territorio.

Finalmente, y entendiendo que la normativa principal que regula los museos en Aragón es una ley de 1986, instamos al Gobierno a que realice un diagnóstico de esta norma y la sectorial correspondiente, y que proponga en su caso una reforma legislativa para adecuar el marco normativo a la realidad de los museos en la actualidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Realizar un plan estratégico de dinamización, puesta en valor, promoción y mejora de los Museos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, comenzando su tramitación antes de finalizar el año 2025.

2.— Implementar una línea de ayudas para la cooperación y colaboración con otros museos de titularidad pública y privada en el conjunto de Aragón, primando los proyectos singulares, que se ubiquen en el medio rural y que vertebran el territorio.

3.— Actualizar la base de datos de museos de Aragón así como mejorar de los recursos y herramientas web, en colaboración con otros departamentos del Gobierno de Aragón, para promocionar cultural y turísticamente los museos en las tres provincias aragonesas.

4.— Promover desde el Departamento una revisión de la normativa vigente en materia de Museos, y plantear en su caso, una reforma de la Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 282/25, sobre la promoción de los alimentos de proximidad en los centros escolares aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la promoción de los alimentos de proximidad en los centros escolares aragoneses, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alimentación saludable y sostenible es fundamental para el desarrollo integral de la infancia. Diversos estudios y organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la FAO, destacan la importancia de promover hábitos alimentarios equilibrados desde edades tempranas.

El papel de la administración pública es clave para garantizar una nutrición adecuada en los comedores escolares y fomentar una cultura alimentaria consciente, sostenible y territorialmente responsable. El consumo de productos alimenticios de proximidad genera beneficios múltiples: contribuye al desarrollo económico local y rural, reduce la huella de carbono asociada al transporte, promueve la biodiversidad y mejora la trazabilidad y seguridad alimentaria.

Recientemente, se ha conocido que en el marco del programa escolar para fomentar el consumo de frutas, hortalizas y leche, gestionado por el Gobierno de Aragón y financiado con fondos europeos, se han estado repartiendo peras de Sudáfrica y naranjas de Egipto en los colegios aragoneses.

Este hecho ha generado una profunda indignación entre el sector agrícola local y entre familias y profesionales comprometidos con una alimentación más sostenible y justa. Resulta inaceptable que en una comunidad autónoma con una fuerte tradición frutícola y con productores que cumplen con los más altos estándares laborales, sociales y medioambientales, se opte por importar frutas de países extracomunitarios donde no se garantizan dichos estándares.

Además, esta práctica contradice los objetivos que supuestamente persiguen estos programas europeos, como el fomento de hábitos saludables, la sostenibilidad ambiental y el apoyo al sector primario. Apostar por productos locales y de proximidad es una decisión política y ética que tiene efectos directos en la economía rural, en la lucha contra el cambio climático y en el fortalecimiento del tejido comunitario.

Por todo ello, se hace necesario que desde la Comunidad Autónoma de Aragón se impulse una política alimentaria escolar que priorice de manera efectiva el suministro de productos de proximidad y, en todo caso, de origen europeo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Garantizar que todos los productos alimenticios suministrados en los comedores escolares de titularidad pública de Aragón, así como en cualquier actividad que se desarrolle en dichos centros escolares y cuyo objetivo sea fomentar hábitos de alimentación saludable en el ámbito educativo, provengan preferentemente de productores locales y de proximidad, priorizando aquellos con origen en Aragón.

2.— Garantizar el estricto cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y de proximidad contempladas en los contratos públicos vinculados al servicio de comedor escolar, mediante mecanismos eficaces de control, supervisión y sanción, con el fin de asegurar que los criterios de sostenibilidad, equidad y apoyo al tejido agroalimentario local no sean meramente declarativos sino de obligado cumplimiento.

3.— Promover campañas educativas en los centros escolares sobre el valor de los productos locales, la soberanía alimentaria y la sostenibilidad del sistema agroalimentario.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 283/25, sobre el apoyo al sector agrario aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo al sector agrario aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrícola y ganadero aragonés, de forma histórica, se configura como un auténtico pilar de nuestra sociedad y baluarte frente al desafío de la despoblación que amenaza nuestra región. Los agricultores y ganaderos de Aragón no solo garantizan la seguridad alimentaria de nuestra nación, proporcionando productos de calidad que son orgullo de nuestra tierra, sino que también sostienen la vida en nuestros pueblos, preservando tradiciones, arraigo y un modelo de desarrollo rural que constituye la esencia de nuestra identidad.

Sin embargo, este sector, vital para la economía y la cohesión social de Aragón, se encuentra bajo una presión insostenible debido a las políticas erráticas y desconsideradas del Gobierno central y de la Unión Europea. La imposición de las directrices de la Agenda 2030, con su enfoque ideológico y alejado de la realidad del campo, está asfixiando a nuestros productores en beneficio de productores de terceros países extracomunitarios. Normativas ambientales excesivas, restricciones burocráticas y acuerdos comerciales internacionales que favorecen la entrada de productos foráneos de baja calidad y dudoso cumplimiento normativo están condenando a la ruina a miles de familias aragonesas que viven de la agricultura y la ganadería. Este abandono institucional constituye una afrenta a quienes, con su esfuerzo diario, sostienen la soberanía alimentaria de España y luchan contra el vaciamiento de nuestra tierra.

En este contexto, resulta imperativo adoptar medidas urgentes que protejan a nuestros agricultores y ganaderos, especialmente ante los estragos provocados por fenómenos climáticos adversos que desgraciadamente padecen nuestros agricultores y ganaderos en diversos puntos de nuestra región. Las heladas, sequías, inundaciones, granizo y otros fenómenos extremos golpean con dureza a un sector que, lejos de recibir el apoyo necesario, se ve atrapado en un laberinto de trámites administrativos y políticas que ignoran sus necesidades reales. La declaración de zonas catastróficas, las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) y los seguros agrarios, en su configuración actual, no responden con eficacia ni justicia a las demandas del campo aragonés.

Por ello, y en defensa de nuestros agricultores y ganaderos, esta iniciativa propone tres medidas urgentes: primero, organizar las ayudas económicas excepcionales por polígonos en zonas afectadas por climatología adversa, declarando zona catastrófica de forma precisa para garantizar que los recursos lleguen directamente a los damnificados; segundo, reducir la burocracia en las ayudas PAC para zonas dañadas, simplificando trámites, eliminando inspecciones innecesarias y asegurando el cobro del 100% de lo solicitado; y tercero, revisar y actualizar las coberturas de los seguros agrarios para adaptarlos a las demandas del sector, garantizando la viabilidad de las explotaciones frente a riesgos climáticos y económicos.

Y por ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a acometer las siguientes medidas:

1. Establecer un sistema de declaración de zonas catastróficas de forma precisa, identificando los polígonos efectivamente dañados, para evitar generalizaciones que diluyen la eficacia de las ayudas y garantizar que los recursos lleguen de manera directa y efectiva a los agricultores y ganaderos verdaderamente afectados, respondiendo al principio de justicia y eficiencia, asegurando que las ayudas cumplan su propósito de paliar los daños y sostener la actividad productiva.

2. Simplificar los procedimientos de solicitud de ayudas PAC para zonas afectadas por fenómenos climáticos adversos, eximiendo a los solicitantes de inspecciones innecesarias aligerando los requisitos burocráticos, para garantizar que puedan acceder al 100% de las ayudas solicitadas sin demoras ni trabas.

3. Revisar y actualizar la cobertura de los seguros agrarios, ajustándolas a las demandas reales del sector al objeto de mitigar los riesgos de la actividad agroganadera y garantizar el sostenimiento de dicha actividad productiva frente a imprevistos.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 286/25, sobre la urgente necesidad de ampliación de plazas de Educación Infantil en el Colegio Público La Fuenfresca de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la urgente necesidad de ampliación de plazas de Educación Infantil en el Colegio Público La Fuenfresca de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del Colegio Público La Fuenfresca de Teruel ha manifestado su profunda preocupación ante la falta de plazas para el próximo curso escolar en el ciclo de Educación Infantil, situación que ha dejado a doce niños sin la posibilidad de acceder a la escolarización en su propio barrio.

Este hecho pone de manifiesto un incremento significativo en la demanda de plazas en dicho centro en los últimos años, reflejo del crecimiento de la población infantil en la localidad de Teruel. La imposibilidad de atender esta demanda, debido a la insuficiencia de recursos, vulnera el derecho fundamental a la educación pública de estos niños y genera una comprensible inquietud entre las familias afectadas, quienes legítimamente aspiran a una educación de calidad para sus hijos.

La falta de plazas en el Colegio Público La Fuenfresca no solo afecta directamente a las familias que no han obtenido plaza, sino que también puede repercutir negativamente en la cohesión social y en la planificación familiar de los residentes en la zona.

Por todo lo expuesto, se considera urgente y necesario que el Gobierno de Aragón adopte medidas inmediatas para solucionar esta situación y garantizar el acceso a la educación infantil pública a todos los niños de Teruel que lo soliciten.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar de manera urgente e inmediata las necesidades de escolarización en el ciclo de Educación Infantil en el Colegio Público La Fuenfresca de Teruel.

2. Adoptar las medidas necesarias para la apertura de una nueva vía de Educación Infantil en el Colegio Público La Fuenfresca de Teruel con la mayor celeridad posible, garantizando así la escolarización de los doce niños que actualmente se encuentran sin plaza para el próximo curso escolar.

3. Estudiar las necesidades de infraestructura y personal del Colegio Público La Fuenfresca a medio y largo plazo, en función del crecimiento demográfico de la zona, con el fin de evitar futuras situaciones de falta de plazas.

4. Garantizar la dotación de recursos económicos y materiales necesarios para la correcta implementación de las medidas adoptadas.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, publicada en el BOCA núm. 87, de 3 de octubre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar en coordinación con el Gobierno de España para desarrollar las siguientes medidas:

a) Recuperar el régimen especial para autónomos aplicable a Teruel, que permitía una tarifa plana de 80 euros durante 3 años, con independencia de los ingresos anuales del autónomo en cuestión.

b) Implementar de forma urgente e inmediata las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel, estableciendo reducciones en los costes laborales de hasta el 20% permitido por la UE.

c) Hacer extensivas estas ayudas tanto a la actividad por cuenta ajena como propia, garantizando la equidad entre trabajadores autónomos y empresas.

d) Mantener estas ayudas de manera permanente en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, para contribuir decisivamente a la lucha contra la despoblación en la provincia de Teruel.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar los títulos VII y VIII de la Ley de Dinamización del medio rural aragonés. Y, en consecuencia, aplicar una fiscalización diferenciada y el apoyo al trabajo autónomo, como medidas de impulso económico en el medio rural de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 508/24, sobre la Escuela Hogar de Boltaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 508/24, sobre la Escuela Hogar de Boltaña, publicada en el BOCA núm. 87, de 3 de octubre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 508/25, relativa a la Escuela Hogar de Boltaña.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar elaborando junto al Ayuntamiento de Boltaña un Plan de Uso y Gestión de la Escuela Hogar de Boltaña para aprovechar y sacar rendimiento de una infraestructura dotada de muchos recursos.

2. Continuar con el plan de trabajo para fomentar las posibilidades que ofrece la Escuela Hogar de Boltaña y utilizar el espacio de forma permanente, de acuerdo con el ayuntamiento y todas las instituciones. De esta manera, ampliar su oferta de actividades para que sirviera —además de la escuela infantil actual, el comedor escolar la sede de Valentia, hub de innovación— como edificio multiusos para actividades diversas y complementarias como los nuevos ciclos de FP. Asimismo, valorar utilizarlo como residencia durante todo el año y ya durante el verano reanudar los campamentos, escuela de verano, escuelas viajeras, cursos de profesores,

3. Continuar con los campamentos de verano escolares de la Escuela Hogar de Boltaña, de forma que se pueda ofertar en las propuestas de Educación de cara el verano a todos los niños, tal como se ha venido haciendo durante muchos años.

4. Estudiar ubicar en la Escuela Hogar de Boltaña alguna nueva especialidad de FP además de la que ya se imparten en Aínsa, especialmente el de Hostelería y Nuevas Tecnologías, pues estos ciclos pueden ayudar a complementar con aquellas funciones de innovación que se plantean desde el ayuntamiento de Boltaña.

5. Transformar en residencia para estudiantes en alguno de sus módulos existentes, de manera que algunos alumnos puedan pernoctar en este centro por la ausencia de residencias en la zona.

6. Continuar con el Plan de reforma y rehabilitación del módulo tres para darle una operatividad en función de las necesidades que establezca el plan de Uso y Gestión».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 139/25, sobre rechazar el acuerdo Mercosur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 139/25, sobre rechazar el acuerdo Mercosur, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 139/25, relativa a rechazar el acuerdo Mercosur.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a que en el marco de los acuerdos entre la UE y Mercosur, asegure que los productos agroganaderos que importe España y Europa de países terceros integrantes de Estados del Mercado Común del Sur, cumplan con lo siguiente:

- Se cumpla con la trazabilidad establecida en España, para asegurar la salud del consumidor final.
- Con la exigencia a esos países terceros, de cumplir con la misma normativa que nosotros en la aplicación de productos fitosanitarios, hormonales o medicamentosos.
- La obligación del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, para que de esta forma nuestros productores no vean amenazada su persistencia económica».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón

(G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque, publicada en el BOCA núm. 132, de 10 de abril de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISION DE SANIDAD:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque, presentada por el G.P. Vox en Aragón en la Comisión de Sanidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la iniciativa por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar la demanda asistencial de la zona y los datos de actividad sanitaria derivados de la práctica de deportes de aventura, con el fin de definir las necesidades que permitan mejorar la capacidad asistencial de la red de Atención Primaria.

2. Dotar al Consultorio de Benasque con un ecógrafo para aumentar la capacidad diagnóstica, en caso de que se valore como necesario tras el análisis.

3. Garantizar la formación del personal de Atención Primaria para el uso del ecógrafo en la mejora de la capacidad diagnóstica».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno

En Zaragoza, a 20 de mayo de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la Atención Primaria y Comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la Atención Primaria y Comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud, publicada en el BOCA núm. 134, de 25 de abril de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISION DE SANIDAD:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la Atención Primaria y Comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Popular en la Comisión de Sanidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto en la proposición no de ley con la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evaluar las necesidades de recursos humanos en base a la morbilidad atendida, los resultados en salud y las características sociodemográficas de cada área de salud/centro de salud».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 20 de mayo de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 228/25, sobre la asistencia sanitaria en la cárcel de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 228/25, sobre la asistencia sanitaria en la cárcel de Zuera, publicada en el BOCA núm. 137, de 9 de mayo de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 228/25, sobre la asistencia sanitaria en la cárcel de Zuera.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto en la Proposición que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, a la mayor brevedad posible, abone los gastos derivados de la asistencia sanitaria que realiza el Salud tanto en pruebas diagnósticas, consultas ordinarias y urgentes, así como hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas derivadas de las patologías de los internos de los centros penitenciarios de Aragón, en los hospitales públicos del Salud, de los últimos 5 años».

MOTIVACIÓN

Se considera necesario.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 228/25, sobre la asistencia sanitaria en la cárcel de Zuera.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir los puntos 5, 6 y 7 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Por no ser ámbito competencial del Departamento de Sanidad.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 244/25, sobre medidas cinegéticas para reducir los daños ocasionados por la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 244/25, sobre medidas cinegéticas para reducir los daños ocasionados por la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería, publicada en el BOCA núm. 139, de 14 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 244/25, sobre medidas cinegéticas para reducir los daños ocasionados por la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final el siguiente texto: «y, complementariamente, a desplegar una estrategia pública integral que combine el control poblacional con medidas preventivas y de apoyo directo a las explotaciones afectadas; refuerce el papel de las administraciones en la gestión de la biodiversidad; promueva modelos comarcales de gobernanza participada con agentes del medio rural y del ámbito ambiental; y garantice que cualquier aprovechamiento cinegético o comercial sea compatible con la sostenibilidad ecológica del territorio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 14 de mayo de 2025.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 139/25, sobre rechazar el acuerdo Mercosur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 139/25, sobre rechazar el acuerdo Mercosur, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 193/25, sobre la convocatoria de una línea de ayudas de fomento del empleo en el medio rural vinculado a tareas, trabajos y proyectos que contribuyan a la lucha contra la despoblación en los municipios aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 193/25, sobre la convocatoria de una línea de ayudas de fomento del empleo en el medio rural vinculado a tareas, trabajos y proyectos que contribuyan a la lucha contra la despoblación en los municipios aragoneses, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 134, de 25 de abril de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 226/25, sobre la convocatoria con carácter urgente de las distintas líneas de fomento al sector cultural en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 226/25, sobre la convocatoria con carácter urgente de las distintas líneas de fomento al sector cultural en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 137, de 9 de mayo de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 228/25, sobre la asistencia sanitaria en la cárcel de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 228/25, sobre la asistencia sanitaria en la cárcel de Zuera, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 137, de 9 de mayo de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 50/25, relativa a la política general en las Declaraciones de Interés General de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Interpelación relativa a la política general en las Declaraciones de Interés General de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Planes y Proyectos de Interés General de Aragón es un instrumento recogido en la legislación aragonesa para facilitar la autorización y regulación de la implantación de actividades de especial trascendencia para el territorio, pensada para grandes equipamientos, infraestructuras e instalaciones, ya sean promovidas por la propia Comunidad Autónoma como de actividades empresariales.

El Interés General de Aragón implica facilidades y preferencia en la tramitación administrativa, el régimen urbanístico, la «utilidad pública» y beneficios fiscales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre la declaración de Planes o Proyectos de Interés General de Aragón?

En Zaragoza, 15 de mayo de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Interpelación núm. 51/25, relativa a la política del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la gestión y ejecución presupuestaria en el ámbito de sus competencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Interpelación relativa a la política del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la gestión y ejecución presupuestaria en el ámbito de sus competencias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón es la herramienta fundamental para el desarrollo de la política del Gobierno de Aragón. En ese sentido, la Ley Presupuestaria de Aragón garantiza, con determinadas limitaciones, la posibilidad la continuidad de los programas económicos hasta en ausencia de presupuesto, mediante la oportuna prórroga presupuestaria. Por ello, el consejero de Hacienda, Interior y Administraciones Públicas publicó en 31 de diciembre de 2024, la Orden HAP/1608/2024.

Hasta la fecha del registro de esta interpelación, el Gobierno de Aragón no ha traído a esta Cámara la Ley de presupuesto para el año 2025, habiendo transcurrido casi la mitad del ejercicio.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la gestión y ejecución presupuestaria en el ámbito de sus competencias?

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 52/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, en particular, el retorno económico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, en particular, el retorno económico, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo en Aragón ha demostrado ser un motor económico significativo con diversas actuaciones y actividades que se han puesto en marcha convirtiéndose en uno de los sectores estratégicos por excelencia.

Por ello es necesario que se haga un balance de sus bondades y debilidades para estar preparados para los próximos años.

Es fundamental conocer cuál es el retorno económico esperado del presupuesto que se asignó en 2024 al turismo en los Presupuestos de Aragón. Por ello resulta importante conocer cómo se está midiendo el retorno de la inversión en diferentes actuaciones que se han puesto en marcha desde el Departamento de Medio Ambiente y Turismo: ferias, congresos, eventos turísticos, etc.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los indicadores que se están utilizando en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para evaluar el retorno económico del turismo y su reflejo en la política general en materia de turismo?

Zaragoza, 18 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 53/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y, en particular, sobre la Estrategia Turística de Aragón 2025-2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y, en particular, sobre la Estrategia Turística de Aragón 2025-2030, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo principal del PAET 2025-2030 es definir las líneas básicas de la política en materia turística de Aragón en los próximos años, incidiendo ya no sólo en la promoción, sino también en aspectos importantes como por ejemplo la definición de nuevos productos turísticos, las nuevas tecnologías, las nuevas tendencias turísticas...

Pero junto a ello, también es importante conocer cuáles han sido los resultados que se han arrojado de la anterior PAET 2021-2024 tras su evaluación.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las previsiones respecto al Plan aragonés de estrategia turística 2025-2030?

Zaragoza, 18 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 54/25, relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de mediación y fórmulas alternativas a la judicial para la resolución de conflictos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de mediación y fórmulas alternativas a la judicial para la resolución de conflictos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las competencias en materia de Justicia, circunscritas al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, se encuentran las relacionadas con la resolución alternativa de conflictos. Desde el punto de vista la disminución de la litigiosidad, desde los operadores jurídicos, siempre se ha propuesto la mejora e impulso de la mediación. Con el objetivo de conocer más detalles y la hoja de ruta del Gobierno de Aragón en la materia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de resolución de conflictos y, en concreto, qué medidas está desarrollando el Gobierno de Aragón en materia de mediación y qué actuaciones va a materializar en el futuro para la promoción de las fórmulas de mediación y resolución de conflictos?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 55/25, relativa a la política de personal, y las previsiones, en la puesta en marcha de los nuevos hospitales, y, en concreto, del hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política de personal, y las previsiones, en la puesta en marcha de los nuevos hospitales, y, en concreto, del Hospital de Alcañiz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 39/2024, regula la estructura orgánica del Departamento de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Aragón. En su artículo 1 establece como una de las competencias «planificar, evaluar y controlar la organización asistencial del Sistema de Salud de Aragón».

Recientemente, desde el Gobierno de Aragón, se ha anunciado la puesta en marcha en los próximos meses del Hospital de Alcañiz. Si bien las infraestructuras hospitalarias son fundamentales para el servicio de atención asistencial, la dotación del personal, sanitario y no sanitario es clave para su buen funcionamiento

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de personal, y las previsiones, en la puesta en marcha de los nuevos hospitales, y, en concreto, el Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 18 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 56/25, relativa a la política general del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la cooperación al desarrollo y, en concreto, a las acciones que tiene previsto implementar en relación con la cooperación al desarrollo internacional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la cooperación al desarrollo y, en concreto, a las acciones que tiene previsto implementar en relación con la cooperación al desarrollo internacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Le corresponde al Departamento de Bienestar Social y Familia la planificación, gestión, seguimiento y evaluación del conjunto de actuaciones, iniciativas y recursos relativos a la cooperación al desarrollo internacional, así como la coordinación y colaboración con otras Administraciones públicas y entidades que trabajan en cooperación para el desarrollo.

Estamos en el ecuador de la legislatura y observamos, como ocurre con otras competencias propias de este Departamento, una clara dejación de funciones en este ámbito, que en el caso de la política pública de cooperación se ve agravada por el recorte del 80% de las ayudas al Desarrollo, a pesar del compromiso del partido popular en campaña electoral de alcanzar el 0,7%.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la Cooperación al Desarrollo, y en concreto las acciones que tiene previsto implementar en relación con la Cooperación al Desarrollo Internacional?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 57/25, relativa a la política general de su departamento en relación con las personas mayores y, en concreto, en relación con las medidas que está adoptando para garantizar a las personas mayores una mejor calidad de vida.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general de su departamento en relación con las personas mayores y, en concreto, en relación a las medidas que está adoptando para garantizar a las personas mayores una mejor calidad de vida, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón, más de una quinta parte de la población supera los 65 años. Hablamos de miles de personas que han contribuido a construir la sociedad que hoy tenemos, y a quienes debemos garantizar una vejez digna, activa y segura. A pesar de la importancia cualitativa y cuantitativa de este colectivo y el compromiso que manifestó el Gobierno de Aragón con la mejora en su atención y la garantía de derechos observamos con preocupación la falta de avances en ámbito

Le corresponde al Departamento de Bienestar Social y Familia el fomento de acciones y recursos destinados a la Atención a Personas Mayores en aras a mejorar su calidad de vida. También es competencia de este Departamento la propuesta, coordinación, dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno de Aragón en los ámbitos propios de la acción social, en particular, entre otros,

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón en relación con las personas mayores, y en concreto qué medidas está adoptando el Gobierno de Aragón para garantizar a las personas mayores una mejor calidad de vida?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 58/25, relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia para erradicar la violencia machista y, en particular, las actuaciones llevadas a cabo en los centros de crisis de 24 horas desde su puesta en funcionamiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Interpelación dirigida a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,

relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia para erradicar la violencia machista y, en particular, las actuaciones llevadas a cabo en los centros de crisis de 24 horas desde su puesta en funcionamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley Orgánica 10/2022 establece la obligatoriedad de desarrollar centros de crisis de 24 horas para víctimas de violencia sexual en España, con la responsabilidad de las comunidades autónomas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia para erradicar la violencia machista, y en particular las actuaciones llevadas a cabo en los centros de crisis de 24 horas desde su puesta en funcionamiento?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LORENA CANALES MIRALLES
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 59/25, relativa a la política general en relación con las personas tuteladas a cargo de la Diputación General de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, como Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general en relación con las personas tuteladas a cargo de la Diputación General de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión de las personas bajo tutela a cargo de la Diputación General de Aragón requiere un rigor y transparencia que garantice tanto la atención a los tutelados como el bienestar de los trabajadores dedicados a dicho cuidado.

Incidentes como los registrados en el Centro de Menores de Ateca, donde se denunciaron torturas y agresiones, constataron la existencia de fallos en la supervisión de centros concertados, con las gravísimas consecuencias producidas por tal motivo. Del mismo modo, son recientes las frecuentes noticias en relación con las agresiones sufridas por personal trabajador de diferentes centros por parte de los usuarios, lo que requiere actuar de forma inmediata y diligente al objeto de poner fin a tales situaciones.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), encargado de gestionar estas políticas, debe garantizar la seguridad y derechos de menores y adultos bajo tutela, así como los de los trabajadores de dichos centros, si bien se detectan deficiencias estructurales que no permiten cumplir dicho objetivo. Se plantean por tanto serias dudas respecto a la objetividad y transparencia en la gestión de este tipo de centros, lo que sin duda genera malestar social e incertidumbre en la población.

Es imperativo fortalecer protocolos, aumentar inspecciones y colaborar con familias y juzgados al objeto de promover una gestión más robusta, transparente y centrada en el bienestar de las personas tuteladas y los trabajadores de los centros en los que se encuentran, asegurando que los recursos, destinados a tal fin, se traduzcan en protección efectiva.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento en relación con las personas tuteladas a cargo de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 22 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación núm. 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación núm. 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Manifiestar la oposición a la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos, y mostrar nuestro apoyo a los sectores económicos aragoneses afectados.
2. Elaborar un plan aragonés de respuesta inmediata que complemente al del Gobierno de España y que permita reaccionar a las turbulencias económicas con objeto de proteger al sector productivo aragonés, y en especial al sector agroalimentario, que incluya ayudas directas, avales y ayuda a la internacionalización.
3. Mantener el diálogo con el Gobierno de España y el resto de las comunidades autónomas para coordinar lo mejor posible estas las acciones de respuesta. Las Cortes de Aragón muestran su respaldo a las acciones del Gobierno de España y de la Unión Europea para recuperar el diálogo y evitar una guerra comercial que perjudique a ambas partes».

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 26/25, dimanante de la Interpelación núm. 47/25, relativa a las actuaciones que van a llevarse a cabo para la prevención y gestión de incendios en la próxima campaña de verano.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2025, con motivo del debate de la Moción núm. 26/25, dimanante de la Interpelación núm. 47/25, relativa a las actuaciones que van a llevarse a cabo para la prevención y gestión de incendios en la próxima campaña de verano, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. — Liderar un proceso participativo real sobre la gestión forestal con los agentes del territorio, que permita disponer de una política forestal activa, planificada y participada.
2. — Llevar a cabo una gestión forestal sostenible y una ordenación de los montes que garantice la seguridad y el desarrollo de la economía rural de nuestra región.
3. — Realizar una planificación forestal, con perspectiva y recursos estables, y en particular tratando de minimizar los perjuicios provocados por la ausencia de una Ley de Presupuestos para el ejercicio 2025.

4.— Adoptar medidas de carácter extraordinario en el marco de la campaña estival de 2025, que refuercen los operativos de prevención y extinción de incendios forestales, con especial atención a los territorios con más riesgo, priorizando el mantenimiento de cortafuegos, pistas forestales, limpieza de montes y tratamiento de biomasa.»

Zaragoza, 22 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 23/25, dimanante de la Interpelación núm. 49/25, relativa a la política del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras para la atención sanitaria a los ciudadanos, y más concretamente, respecto al Centro de Salud Santo Grial en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 49/25, relativa a la política del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras para la atención sanitaria a los ciudadanos y, más concretamente, respecto al Centro de Salud Santo Grial en Huesca, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acometer la reforma y renovación tecnológica necesarias para acondicionar el Centro de Salud de Santo Grial a los requerimientos actuales
2. Proceder a la reapertura del consultorio de Santo Grial con un número suficiente de consultas de medicina y enfermería para dar servicio a los ciudadanos que lo precisen.

Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Moción núm. 24/25, dimanante de la Interpelación núm. 41/25, relativa la reducción de los tributos cedidos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 41/25, relativa a

la reducción de los tributos cedidos, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, presenta para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reducir los tipos impositivos de los tributos cedidos que gravan la adquisición de vivienda, con el objetivo de aliviar la carga fiscal sobre los ciudadanos y facilitar el acceso a la vivienda:

- Reducir el tipo general del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas del 8% al 4%.
- Reducir el tipo de gravamen del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados en documentos notariales del 1,5% al 0,5%.

2. Establecer una bonificación del 99% en la cuota tributaria del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para los contribuyentes del Grupo II.

3. Ampliar y crear nuevas deducciones autonómicas en el IRPF destinadas a:

- Apoyar a las familias numerosas.
- Incentivar la natalidad mediante deducciones por nacimiento o adopción.
- Fomentar la conciliación laboral y familiar, incluyendo gastos por guardería o cuidado de menores.
- Apoyar la adquisición de vivienda habitual para jóvenes y familias con menores a cargo.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 22/25, dimanante de la Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos y, en particular, los producidos por el conejo silvestre, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos, y en particular los producidos por el conejo silvestre, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse una convocatoria de ayudas para Ayuntamientos y Asociaciones de Cazadores, cuyos cotos estén ubicados en municipios del Anexo II del Plan General de Caza en Aragón, para subvencionar la compra de cartuchos, pienso para hurones, jaulas-trampa y cualquier otro

gasto subvencionable que contribuya al control poblacional de especies cinegéticas que causan daños en cultivos agrícolas.

Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Moción núm. 25/25, dimanante de la Interpelación núm. 111/24, relativa a la política general en relación con la discapacidad y, en concreto, con el derecho de las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 111/24, relativa a la política general en relación con la discapacidad y, en concreto, con el derecho de las personas con discapacidad, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar antes de finalizar 2025 el II Plan de Acción Integral de discapacidad de Aragón y presentarlo en las Cortes de Aragón para iniciar su tramitación y debate en esta Cámara conforme al artículo 234 del Reglamento, con la finalidad de que todos los grupos podamos participar en su contenido a través de Propuestas de Resolución.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Moción núm. 26/25, dimanante de la Interpelación núm. 47/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión forestal y, en concreto, relativa a las actuaciones que van a llevarse a cabo para la prevención y gestión de incendios en la próxima campaña de verano para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 47/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión forestal y, en concreto, relativa a las actuaciones que van a llevarse a cabo para la prevención y gestión de incendios en la próxima campaña de verano, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Liderar un proceso participativo real sobre la gestión forestal con los agentes del territorio, que permita disponer de una política forestal activa, planificada y participada.
2. Llevar a cabo una gestión forestal sostenible y una ordenación de los montes que garantice la seguridad y el desarrollo de la economía rural de nuestra región.
3. Realizar una planificación forestal, con perspectiva y recursos estables, y en particular tratando de minimizar los perjuicios provocados por la ausencia de una Ley de Presupuestos para el ejercicio 2025.
4. Adoptar medidas de carácter extraordinario en el marco de la campaña estival de 2025, que refuercen los operativos de prevención y extinción de incendios forestales, con especial atención a los territorios con más riesgo, priorizando el mantenimiento de cortafuegos, pistas forestales, limpieza de montes y tratamiento de biomasa

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmienda presentada a la Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación núm. 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y, más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Popular a la Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación núm. 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y, más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, publicada en el BOCA núm. 134, de 25 de abril de 2025, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación núm. 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadería, y más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón:

1. — Muestran su oposición a la aplicación de cualquier política arancelaria que afecte negativamente a los sectores exportadores clave de la industria aragonesa y encarezca el producto final para el consumidor, reivindicando la necesidad de un comercio internacional basado en reglas justas y previsibles.

2. — Ratifican y respaldan la defensa y medidas que el Gobierno de Aragón viene desarrollando como protección y apoyo a nuestra industria exportadora ante las autoridades europeas, instando a que continúe e intensifique esta labor con el fin de salvaguardar los sectores estratégicos de la economía aragonesa.

3. — Reafirman el compromiso con la unidad de acción institucional y política en la defensa de la industria aragonesa, velando por que se mantenga la capacidad competitiva de los sectores productivos y evitando cualquier deterioro que comprometa la estabilidad económica y social de nuestra Comunidad Autónoma.

4. — Instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a coordinarse entre ambas instituciones y la Unión Europea para adoptar las medidas necesarias de protección y apoyo a nuestra industria exportadora».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a vías pecuarias de especial interés, remitida por Ecologistas en Acción Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de pregunta de iniciativa ciudadana, remitida por Ecologistas en Acción Huesca, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, relativa a vías pecuarias de especial interés.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 920/25, relativa a las obras del CPI Miguel Artigas de Pinseque.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras del CPI Miguel Artigas de Pinseque, para su tramitación en esta Cámara.

ANTECEDENTES

El alcalde del municipio de Pinseque compareció en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas de las Cortes de Aragón, para exponer la situación del Centro Público Integrado de educación infantil, primaria y secundaria Miguel Artigas de dicho municipio; denunciando que no se había licitado la obra de ampliación del centro para los alumnos de ESO, cuyo proyecto estaba redactado desde 2023.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y en qué fecha, realizar las obras de ampliación del CPI Miguel Artigas?

Zaragoza, 15 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 921/25, relativa al programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en colegios de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa al programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en colegios de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Considera su departamento que el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en colegios de Aragón debe fomentar el consumo de productos de nuestra Comunidad?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 922/25, relativa a la ejecución del proyecto de consolidación global de la muralla del Conjunto Histórico Monumental de Uncastillo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juana Teresa Guillemé Canales, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa la ejecución del proyecto de consolidación global de la muralla del Conjunto Histórico Monumental de Uncastillo, para su tramitación en esta Cámara.

ANTECEDENTES

Como es conocido, la fortaleza de Uncastillo tiene un importante interés cultural, es una de las más extensas de Aragón, con 6.500 metros cuadrados y está localizada dentro del Conjunto Histórico-Artístico de Uncastillo, declarado como tal en 1966, y dentro del Castillo de la Peña de Ayllón, catalogado como Edificación Monumental en el propio planeamiento municipal. Asimismo, este Castillo del siglo XI está incluido dentro de la relación de Castillos considerados Bienes de Interés Cultural desde el año 2006.

En el año 2023, el Gobierno de Aragón ya redactó el proyecto de consolidación global de la muralla para poder licitar la ejecución de las obras en 2024 y llevar a cabo la correspondiente actuación arqueológica en la zona.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ejecutar las obras de consolidación global de la muralla del Conjunto Histórico Monumental de Uncastillo?

Zaragoza, 15 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
JUANA TERESA GUILLEME CANALES

Pregunta núm. 924/25, relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para garantizar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los contratos de suministro del Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche y la calidad de los productos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcelino Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para garantizar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los contratos de suministro del Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche y la calidad de los productos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la Unión Europea en colegios de Aragón tiene por objeto la distribución de frutas fresca, hortalizas, leche y productos lácteos a la población escolar de infantil y primaria en Aragón fuera del horario de comedor escolar. Todo ello para fomentar el consumo de estos productos saludables entre los más jóvenes. El pasado mes de mayo, el Gobierno de Aragón adjudicó en dos lotes para el suministro de frutas.

Algunas asociaciones del ámbito educativo y de la alimentación y organizaciones profesionales agrarias como UAGA, han cuestionado la procedencia de algunos de los productos suministrados a los colegios y el posible incumplimiento del contrato, así como la falta de sensibilidad del Gobierno de Aragón con los fruticultores aragoneses.

Por otra parte, los centros educativos han denunciado ante el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, no solamente el origen de la fruta, sino también, el mal estado de ésta, que imposibilita que se pueda distribuir entre los alumnos. En este sentido, el objetivo educativo del consumo de fruta como hábito saludable y la promoción de productos de cercanía queda devaluado o, más bien, desaparece.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Agricultura para garantizar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los contratos de suministro del Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche y la calidad de los productos?

Zaragoza, 15 mayo de 2025.

El Diputado de G.P. Socialista
MARCELINO IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 925/25, relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la calidad de los productos que se distribuyen a los centros educativos en el Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la calidad de los productos que se distribuyen a los centros educativos en el Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Recientemente, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA) ha denunciado que, en las últimas semanas, que, en relación con el Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, en la convocatoria de 2025, se está distribuyendo fruta procedente de otros países, algo que contraviene los requisitos técnicos de los contratos.

Por otra parte, los centros educativos han denunciado ante el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, no solamente el origen de la fruta, sino también, el mal estado de ésta, que imposibilita que se pueda distribuir entre los alumnos. En este sentido, el objetivo educativo del consumo de fruta como hábito saludable y la promoción de productos de cercanía queda devaluado o, más bien, desaparece.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la calidad de los productos que se distribuyen a los centros educativos en el Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche?

Zaragoza, 15 mayo de 2025.

La Diputada de G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 929/25, relativa a las Declaraciones de Interés General de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa las Declaraciones de Interés General de Aragón.

ANTECEDENTES

La Declaración Planes y Proyectos de Interés General de Aragón es un instrumento recogido en la legislación aragonesa para facilitar la autorización y regulación de la implantación de actividades de especial trascendencia para el territorio, pensada para grandes equipamientos, infraestructuras e instalaciones, ya sean promovidas por la propia Comunidad Autónoma como de actividades empresariales.

El Interés General de Aragón implica facilidades y preferencia en la tramitación administrativa, el régimen urbanístico, la consideración de "utilidad pública" a los efectos expropiatorios y beneficios fiscales.

Durante la presente legislatura se ha recurrido con mayor frecuencia que en las anteriores a la Declaración de Interés General de Aragón para diversos grandes proyectos empresariales.

Según declaraciones del consejero Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, «son 34 los PIGA que hay encima de la mesa del Gobierno de Aragón actualmente», mientras en los 20 años de historia de esta figura se han declarado 14 PIGA. El Consejero también afirmó que «hay que empezar a usarlos con la mayor precisión, equilibrio y medida posible» y que «hay que empezar a ser un poquito más detallista».

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios considerados para la Declaración del Interés General de Aragón y cómo se va a medir a partir de ahora?

En Zaragoza, 15 de mayo de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 931/25, relativa a la puesta en marcha de la línea T7-51 Villanueva del Rebollar de la Sierra-Utrillas, y Utrillas-Villanueva del Rebollar de la Sierra, correspondiente al nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la línea T7-51 Villanueva del Rebollar de la Sierra-Utrillas, y Utrillas-Villanueva del Rebollar de la Sierra, correspondiente al nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre de 2024 se pusieron en marcha el lote 6 Bajo Aragón-Zaragoza y el lote 7 Alcañiz-Teruel por Cuencas Mineras, del nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón, en concreto también la línea T7-51 Villanueva del Rebollar de la Sierra-Utrillas, y Utrillas-Villanueva del Rebollar.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la puesta en marcha de la línea T7-51 Villanueva del Rebollar de la Sierra-Utrillas, y Utrillas-Villanueva del Rebollar se ajusta a las necesidades de los municipios?

Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 933/25, relativa a las inversiones en los panteones reales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones en los panteones reales de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido invirtiendo todos los años en cada uno de los panteones reales de Aragón. Sin embargo, en 2025 todavía no ha comunicado cuánto dinero va a invertir en San Juan de la Peña, San Victorián, San Pedro el Viejo, y Sijena.

PREGUNTA

¿Cuánto va a invertir su Departamento en cada uno de los panteones reales de Aragón en el año 2025?

Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 935/25, relativa a la construcción del segundo instituto público de Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la construcción del segundo instituto público de Monzón.

ANTECEDENTES

La Sra. Consejera ha explicado en sede parlamentaria que el proyecto de redacción y construcción del segundo instituto público de Monzón está en fase de redacción.

Previamente, con fecha 26 de junio de 2024 desde la SGT de este departamento se envió al ayuntamiento de Monzón la solicitud de cesión en propiedad de la parcela 01.02/000092 con destino a la construcción del segundo IES público de Monzón.

En dicho escrito se solicita al ayuntamiento de Monzón, entre otros puntos, la siguiente documentación:

- Apartado 1.d «la garantía de que dispone de servicios urbanísticos o, en su defecto, el compromiso de dotarlos antes de la adjudicación del correspondiente contrato de obras».
- Apartado 5 «Planos en los que se reflejen las infraestructuras urbanas indicando las características de las redes, situación y la cotas y profundidades de los pozos y arquetas de todos los servicios necesarios para construir y poner en funcionamiento el nuevo centro educativo».

PREGUNTA

Casi un año más tarde, y dada la relevancia de la documentación solicitada al ayuntamiento de Monzón, relativa a la cesión en propiedad de la parcela con destino a la construcción del segundo IES público de dicha localidad, ¿ha cumplido el ayuntamiento de Monzón con lo requerido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en dicho escrito?

Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 936/25, relativa a las actuaciones destinadas a la conservación y el mantenimiento de los institutos públicos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de

Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones destinadas a la conservación y el mantenimiento de los institutos públicos en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para asegurar una adecuada conservación, un mantenimiento eficaz y unas condiciones de seguridad acordes en los institutos de educación secundaria de Aragón, ante la creciente necesidad de intervención pública derivada del progresivo deterioro que presentan numerosos centros y los espacios en los que se emplazan?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2025.

La Portavoz adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 937/25, relativa al seguimiento del coste de los servicios de transporte sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento del coste de los servicios de transporte sanitario.

ANTECEDENTES

Los pliegos del transporte sanitario se llevaron a cabo con una estimación salarial que no se está dando en el contrato del 061 y que no se recoge en la oferta ganadora del transporte sanitario programado.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se controla que el pago de los servicios se ajuste a los servicios prestados efectivamente?

En Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 938/25, relativa a la calidad de la alimentación en los centros escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la calidad de la alimentación en los centros escolares.

ANTECEDENTES

Se acaba de poner en marcha el nuevo pliego de comedores escolares pero esta semana han vuelto a producirse quejas respecto a la calidad de la alimentación que reciben los menores.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar la calidad de la alimentación que se da en los centros escolares?

En Zaragoza, 16 de mayo de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 939/25, relativa al Convenio de colaboración suscrito recientemente con la Federación ALCER.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al Convenio de colaboración suscrito recientemente con la Federación ALCER.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se ha suscrito recientemente un Convenio de Colaboración con la Federación ALCER antes de que se haya convalidado por estas Cortes del Decreto-Ley 1/2025?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 940/25, relativa al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno tras el anuncio de renuncia a aprobar el presupuesto de 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno tras el anuncio de renuncia a aprobar el presupuesto de 2025.

PREGUNTA

¿Cómo piensa dar respuesta a los innumerables compromisos adquiridos por el resto de consejeros una vez que han renunciado a aprobar el presupuesto de 2025?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 941/25, relativa a qué está haciendo el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para que el turismo termal sea un motor de la economía del sector turístico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a qué está haciendo el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para que el turismo termal sea un motor de la economía del sector turístico, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La actividad turística supone cerca del 9% del PIB aragonés y está en constante crecimiento. Estas cifras demuestran con rotundidad la capacidad del turismo para generar riqueza en la región.

Estamos ante uno de nuestros sectores estratégicos por excelencia, pero son muchas las áreas que contribuyen a ello.

Una de ellas se corresponde con los balnearios que tenemos en nuestra comunidad a lo largo de las tres provincias: aguas termales que emergen de las profundidades de la tierra y que ofrecen salud y bienestar.

Así contamos con once balnearios distribuidos a lo largo de la geografía aragonesa: dos en los Pirineos, seis en las sierras ibéricas y tres en tierras turolenses.

Todos ellos contribuyen de manera importante a que en Aragón el turismo en un sentido amplio de la palabra sea uno de nuestros motores económicos.

PREGUNTA

¿Qué está haciendo el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para que el turismo termal sea un motor de la economía del sector turístico?

Zaragoza, 18 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 942/25, relativa a al cumplimiento del compromiso de transformar varios comedores escolares de línea fría tras el anuncio de renuncia a aprobar el presupuesto de 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento del compromiso de transformar varios comedores escolares de línea fría tras el anuncio de renuncia a aprobar el presupuesto de 2025.

PREGUNTA

¿Cómo piensa dar cumplimiento al compromiso que anunció de transformar 10 comedores escolares de línea fría a cocinas in situ una vez que el Gobierno ha renunciado a aprobar el presupuesto de 2025?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 943/25, relativa a la posición del Gobierno en la última Conferencia de Política Universitaria sobre la modificación del Real Decreto 640/2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la posición del Gobierno en la última Conferencia de Política Universitaria sobre la modificación del Real Decreto 640/2021.

PREGUNTA

¿Consensuó con las actuales universidades aragonesas la posición del Gobierno de Aragón en la última Conferencia de Política Universitaria en relación con la modificación del Real Decreto 640/2021?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 950/25, relativa a los horarios de apertura y propuestas de mejora de políticas en materia de bibliotecas públicas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los horarios de apertura y propuestas de mejora de políticas en materia de bibliotecas públicas en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte es el responsable en materia de políticas públicas de bibliotecas, siendo además titular de algunas instalaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo el máximo exponente la Biblioteca de Aragón. Es importante desarrollar políticas concretas para mejorar nuestras bibliotecas, también las que forman parte de la red de bibliotecas municipales, y a su vez entendiendo que el periodo de exámenes para los y las estudiantes está al caer y considerando que estos espacios son óptimos para el estudio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Va a aumentar el Gobierno de Aragón los horarios para el uso de los espacios de estudio en las Bibliotecas públicas, y qué otras medidas van a desarrollar para mejorar las bibliotecas públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 951/25, relativa a las medidas concretas en materia de internacionalización de empresas promovidas por el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos de la situación arancelaria internacional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas en materia de internacionalización de empresas promovidas por el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos de la situación arancelaria internacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con motivo de la «guerra comercial» promovida por el Gobierno de los Estados Unidos, se evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas en materia de internacionalización de nuestras empresas. Entendiendo que se trata de una política transversal del Gobierno, más allá del trabajo desarrollado por AREX, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha desarrollado el Gobierno de Aragón para la mejora de la internacionalización de las empresas aragonesas y con qué presupuesto ha contado para dichas actuaciones?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 952/25, relativa a la Sentencia del TSJA en relación con Plaza 4.0.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Sentencia del TSJA en relación con Plaza 4.0.

ANTECEDENTES

La sentencia del TSJA en el mes de octubre anula el convenio de colaboración y la declaración de interés autonómico del proyecto promovido por la sociedad Cipsa Norte, S.L., para la implantación de la denominada plataforma logística Plaza 4.0.

PREGUNTA

¿Cómo se encuentra el proyecto de inversión de LIDL y qué opciones o alternativas se están ofreciendo a la empresa para su viabilidad?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Portavoz adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 953/25, relativa a los regadíos sociales de Sarrión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los regadíos sociales de Sarrión, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Regadío Social de Sarrión representa una infraestructura vital para el desarrollo socioeconómico de la zona, permitiendo a 234 comuneros o familias, llevar a cabo sus actividades agrícolas y ganaderas.

La planificación y el inicio puntual de la campaña de riego en el mes de junio son esenciales para asegurar la viabilidad de sus cosechas y la alimentación de su ganado, impactando directamente en sus ingresos y en la dinamización de la economía local.

Cualquier retraso o incertidumbre en el inicio del riego genera preocupación e inseguridad en estos agricultores y ganaderos, quienes dependen de esta agua para su sustento.

PREGUNTA

En relación con el regadío social de Sarrión, ¿qué actuaciones concretas y qué medidas específicas tiene previsto implementar el Gobierno de Aragón de manera inmediata para garantizar que los comuneros puedan comenzar a regar sin contratiempos durante el próximo mes de junio?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 956/25, relativa a las medidas que ha previsto poner en marcha el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la llegada de trabajadores temporeros para garantizar sus condiciones laborales y de alojamiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcelino Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas que ha previsto poner en marcha el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la llegada de trabajadores temporeros para garantizar sus condiciones laborales y de alojamiento, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La temporada de recogida de frutas que empieza en el mes de mayo, conlleva la llegada de un número importante de trabajadores temporeros a nuestra Comunidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha previsto poner en marcha el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la llegada de trabajadores temporeros para garantizar sus condiciones laborales y de alojamiento?

Zaragoza, 19 mayo de 2025.

El Diputado de G.P. Socialista
MARCELINO IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 958/25, relativa a garantizar la seguridad de los educadores sociales en los centros de menores tutelados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a garantizar la seguridad de los educadores sociales en los centros de menores tutelados.

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido la denuncia de una nueva agresión de menores tutelados a educadoras sociales en Aragón. Esta agresión se suma a una presunta agresión sexual en un centro de Teruel y los múltiples incidentes previos ocurridos en Juslibol (que han generado bajas laborales y un clima de inseguridad).

PREGUNTA

¿Cuántas agresiones más tienen que ocurrir para que el Gobierno de Aragón tome medidas contundentes que garanticen la seguridad de los educadores sociales en los centros de menores tutelados?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 959/25, relativa al reparto de fruta de África en colegios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al reparto de fruta de África en colegios aragoneses.

ANTECEDENTES

El programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche ha incluido fruta importada de terceros países, como peras de Sudáfrica y naranjas de Egipto, donde no cumplen los estándares sanitarios, medioambientales y laborales que la Unión Europea sí exige a los agricultores españoles y donde Aragón es una región líder en producción de fruta (es el principal productor nacional de cereza y el segundo de melocotón y manzana).

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que el Gobierno de Aragón reparta fruta procedente de África entre los comedores escolares de Aragón?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 960/25, relativa a las acciones y medidas que está adoptando el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para paliar la falta de profesionales en la hostelería aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las acciones y medidas que está adoptando el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para paliar la falta de profesionales en la hostelería aragonesa, para su tramitación en esta Cámara.

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo el sector de la hostelería de Aragón viene quejándose por la falta de profesionales para cubrir las crecientes necesidades de contratación.

PREGUNTA

¿Qué acciones y medidas está adoptando el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para paliar la falta de profesionales en la hostelería aragonesa?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA CARMEN SOLER MONFORT

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 913/25, relativa a externalizaciones del servicio en el Hospital de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a externalizaciones del servicio en el Hospital de Barbastro.

PREGUNTAS

1. ¿Considera el Gobierno de Aragón que la externalización de las consultas externas en Otorrinolaringología, Rehabilitación y Urología en el Hospital de Barbastro responde a una situación excepcional y puntual, o tiene intención de convertir esta práctica en una medida habitual dentro del sistema sanitario aragonés?

2. ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que los servicios de atención especializada en el Sector Sanitario de Barbastro puedan prestarse con medios y personal del sistema público, evitando así su externalización?

3. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la planificación de recursos humanos en el Sector de Barbastro y afrontar la escasez estructural de médicos especialistas en determinadas áreas?

4. ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha incentivos específicos para atraer y fidelizar profesionales sanitarios en especialidades deficitarias en zonas como el Somontano, que sufren especialmente la falta de cobertura sanitaria?

5. ¿Qué evaluación hace el Gobierno del impacto económico y asistencial que tiene la externalización de servicios sobre la sostenibilidad del sistema sanitario público en Aragón?

6. ¿Cuáles son los criterios que ha seguido la Gerencia del Sector Sanitario de Barbastro para adjudicar un contrato de 384.000 euros para 8 meses de servicios sanitarios a una empresa externa, y qué mecanismos de control se van a aplicar sobre la calidad asistencial ofrecida?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2025.

Las Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 914/25, relativa a las entidades que han recibido financiación del Plan Corresponsables en 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las entidades que han recibido financiación del Plan Corresponsables en 2024.

PREGUNTA

¿Qué entidades y empresas han recibido fondos del presupuesto 2024 del Gobierno de Aragón para la implementación del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España y qué proyectos han desarrollado cada una de ellas?

Zaragoza, 12 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 915/25, relativa a las actividades de cuidados en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actividades de cuidados en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España.

PREGUNTA

¿Qué actividades, y cuántas, de servicios de cuidados ha realizado el Gobierno de Aragón durante 2024 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España, qué presupuesto ha destinado a cada una de ellas y qué porcentaje ha imputado a fondos de este Plan?

Zaragoza, 12 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 916/25, relativa a las actividades de sensibilización y formación en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y

Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actividades de sensibilización y formación en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España.

PREGUNTA

¿Qué actividades de sensibilización y formación en corresponsabilidad dirigidas a hombres ha realizado el Gobierno de Aragón durante 2024 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España, qué presupuesto se ha destinado a cada una de ellas y qué porcentaje se ha imputado a fondos de este Plan?

Zaragoza, 12 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 917/25, relativa al dictamen de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural sobre la propuesta de modificación de la Lonja de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al dictamen de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural sobre la propuesta de modificación de la Lonja de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Lonja de Zaragoza es un edificio emblemático de gran valor histórico y cultural, cuya protección está regulada por la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. Las propuestas de modificación han generado preocupación por su posible impacto en la integridad del monumento y en la candidatura para su declaración como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Dado que la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural es el órgano competente para supervisar y emitir dictámenes sobre intervenciones en bienes de interés cultural, resulta imprescindible conocer su posición al respecto para garantizar la transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la relevancia patrimonial de la Lonja de Zaragoza, declarada Bien de Interés Cultural, y las recientes propuestas de modificación de su estructura promovidas por el Ayuntamiento de Zaragoza, ¿ha emitido la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza dictamen sobre dichas modificaciones? En caso afirmativo, solicitamos copia de ese dictamen. En caso negativo, ¿cuál es el estado actual del procedimiento y cuándo se prevé que la Comisión emita su dictamen?

Zaragoza, 13 de mayo de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 918/25, relativa al yacimiento de Los Bañales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al yacimiento de Los Bañales.

ANTECEDENTES

El pasado mes de mayo, el Partido Popular, según figura en varios medios de comunicación, organizó un acto político en el yacimiento arqueológico de Los Bañales (comarca de las Cinco Villas).

Estamos ante un espacio cultural de gran valor patrimonial, científico e histórico, en el que participaron alcaldes, concejales, diputados provinciales y representantes de la dirección provincial del partido popular. En el citado acto, se utilizaron, según se ha podido observar en fotografías publicadas en las redes sociales, conjuntamente el logotipo

del Partido Popular y los de otras instituciones públicas como la Universidad de Navarra y el propio proyecto arqueológico de Los Bañales.

Consideramos que este uso conjunto de imágenes institucionales con símbolos de partido constituye una grave confusión entre lo institucional y lo partidista, y una utilización, a nuestra consideración, inadecuada de un bien cultural que pertenece al conjunto de la ciudadanía aragonesa.

Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. — ¿Tenía conocimiento el Gobierno de Aragón de la celebración de este acto político del Partido Popular en el yacimiento de Los Bañales?

2. — ¿Se autorizó, por parte del Gobierno de Aragón o de alguna institución pública, el uso de logotipos institucionales junto con los de un partido político en la promoción del acto?

3. — ¿Considera el Gobierno de Aragón apropiado el uso de un bien patrimonial como Los Bañales para la realización de actividades con fines partidistas?

4. — ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que los yacimientos arqueológicos, y en general los espacios culturales financiados con fondos públicos, no se utilicen con fines políticos o partidistas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 919/25, relativa al origen de la fruta del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al origen de la fruta del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación que, en el marco del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche, se esté distribuyendo en los centros escolares de Aragón fruta de origen extracomunitario, como peras de Sudáfrica o naranjas de Egipto, en lugar de apostar por el consumo de proximidad, apoyando al sector agrícola aragonés y mejorando la calidad del producto que reciben nuestras hijas e hijos?

¿Considera coherente el mensaje difundido por el propio Gobierno de Aragón, en la publicidad de la campaña enviada a los colegios, en la que se afirma literalmente: «Estas actividades persiguen reconectar al alumnado con la agricultura, los productos de proximidad y temporada, la producción ecológica y sostenible y la lucha contra el despilfarro de alimentos», con lo que ha ocurrido realmente?

¿Qué medidas piensa adoptar para evitar este problema en próximas campañas y promocionar productos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2025.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 923/25, relativa a las actuaciones de evaluación y mejora en los centros de menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones de evaluación y mejora en los centros de menores.

ANTECEDENTES

Tras lo sucedido en Ateca, desde el departamento se anunció que se había abierto un proceso de investigación en él que se había asignado un instructor. Se iban a auditar todos los centros que atienden menores tutelados por la DGA, en el que se diseccionara su funcionamiento para aplicar mejoras y detectar negligencias en la atención a menores.

El Plan de vigilancia de la DGA incluirá revisar todos los contratos, reunir a los directores de los centros para informarles del proceso y reforzar el personal. Elaboración de un protocolo de mala praxis y una comisión de seguimiento para evitar ineficiencias detectadas. Se van a analizar las titulaciones de todos y reforzar personal en los centros de destino.

En la Comisión de Bienestar Social y familia del 13 de mayo, la portavoz del PP afirmó que el IASS había llevado a cabo una auditoria de los centros de menores donde se habían analizado las ratios de los centros y se había instaurado un canal de comunicación directo de incidencias con la gerencia del IASS y la jefatura del servicio.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué elementos se han evaluado en las auditorías realizadas a los centros que atienden menores tutelados por la DGA?
2. ¿Qué negligencias se han detectado en la atención a menores?
3. ¿Qué mejoras se están estudiando aplicar en el funcionamiento de los centros?
4. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para el desarrollo del Plan de vigilancia de la DGA y en qué fechas se han llevado a cabo?
5. ¿Qué perfiles componen la comisión de seguimiento para evitar ineficiencias detectadas?
6. ¿Cómo se ha reforzado el personal en los centros de destino?
7. ¿Qué conclusiones se han extraído del análisis de ratios de los centros?
8. ¿Cuántas incidencias se han recogido desde la instauración del canal de comunicación directo de incidencias?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 926/25, relativa a la restauración del Santuario de Monserrate de Fórnoles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración del Santuario de Monserrate de Fórnoles.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón actuar para apoyar la restauración del Santuario de Monserrate de Fórnoles, declarado Bien de Interés Cultural, y estudiar su posible reconversión en una hospedería, tal como solicita el municipio y recoge la memoria arquitectónica elaborada al efecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 927/25, relativa a la modificación del Decreto 135/2018, por el que se regulan las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta

escrita, la siguiente pregunta relativa a la modificación del Decreto 135/2018, por el que se regulan las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón modificar el Decreto 135/2018, de 24 de julio, por el que se regulan las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, con el fin de incluir entre los beneficiarios a aquellas personas que, aun no teniendo problemas de movilidad, estén reconocidas por la entidad competente como personas con necesidad de atención sanitaria de mínima espera, tal como sucede en determinados casos, como el de personas con diagnóstico de TEA?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 928/25, relativa al pago a las librerías por las becas de libros de texto correspondientes al curso iniciado en septiembre de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas al pago a las librerías por las becas de libros de texto correspondientes al curso iniciado en septiembre de 2024.

PREGUNTAS

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar el pago a las librerías por las becas de libros de texto correspondientes al curso iniciado en septiembre de 2024?
- ¿Cuáles son las causas concretas del retraso de más de ocho meses en estos pagos, que afectan gravemente a la liquidez de muchas pequeñas librerías aragonesas?
- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar que este tipo de retrasos no vuelvan a repetirse en los próximos cursos?
- ¿Por qué no se ha mantenido una comunicación fluida con las asociaciones de libreros, pese a sus reiteradas peticiones de contacto e información?
- ¿Considera el Gobierno de Aragón que esta situación es coherente con su discurso de apoyo al pequeño comercio y al entorno rural?
- ¿Qué acciones concretas se van a tomar para asegurar que en los próximos ejercicios presupuestarios se contemple una planificación eficaz para que las librerías cobren en un plazo razonable?
- ¿Tiene previsto el Gobierno establecer un calendario oficial y público de pagos a librerías por estas becas, con el objetivo de aportar transparencia y certidumbre al sector?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 930/25, relativa al suministro de fruta de terceros países en centros escolares de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al suministro de fruta de terceros países en centros escolares de Aragón.

ANTECEDENTES

Varios colectivos han denunciado la campaña del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón para el fomento del consumo de fruta y de fruta de proximidad, por el reparto fruta procedente de países externos a la unión Europea y, además, en algún caso en condiciones no idóneas.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro de Fruta a centros escolares durante el presente curso del Departamento, ayuda comunitaria con fondos FEAGA que persigue el incremento del consumo de fruta fresca, no aparece en ningún epígrafe la determinación del origen o la definición del origen de procedencia de los lotes a suministrar en los centros educativos del programa.

Así mismo, el pliego establece como requisito que la fruta se entregará con un estado de madurez que permita su consumo el mismo día o al día siguiente de su recepción, algo que, según han confirmado padres, madres y profesionales de los centros, no siempre se ha producido así.

Sin embargo, se ha denunciado que con estas prácticas se fomenta un modelo de consumo insostenible y profundamente injusto con nuestros agricultores y agricultoras, además de ser muy cuestionable que sea saludable, debido a que el proceso de producción está completamente fuera de los rigurosos estándares y controles europeos, desconociendo el impacto que eso podría tener en la salud de los niños y niñas que los van a consumir.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo piensa garantizar el Gobierno de Aragón que se favorece el consumo de fruta de proximidad en los centros escolares del Gobierno de Aragón?

2. ¿Considera el Gobierno de Aragón que es saludable y sostenible el suministro de fruta (algunas veces en estado de madurez inadecuado para el consumo) proveniente de zonas alejadas a miles de kilómetros?

En Zaragoza, 15 de mayo de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 932/25, relativa al retorno del patrimonio histórico-artístico del Monasterio de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retorno del patrimonio histórico-artístico del Monasterio de Sijena.

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón hasta la fecha para conseguir el retorno a Aragón de la obra de *La Natividad*, procedente del retablo mayor del Panteón Real del Monasterio de Sijena, que forma parte del conjunto de tablas dispersado en el siglo XVIII y fue pintada entre los años 1514 y 1519 por el Maestro de Sijena y ahora mismo se exhibe en el Museo del Prado de Madrid?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón hasta la fecha para conseguir el retorno a Aragón de la obra *La Presentación de la Virgen María en el Templo*, que actualmente se conserva en el Museo de Santa Cruz de Toledo?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón hasta la fecha para conseguir el retorno a Aragón de la obra *La Adoración de los Reyes Magos*, actualmente en el Museo Meadows de Dallas?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón hasta la fecha para conseguir el retorno a Aragón de la obra *Virgen de los Desamparados*, que se encuentra en la Casa-Museo Enrique Larreta en Argentina?

En su caso, ¿qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo a partir de esta fecha para conseguir el retorno de estas piezas del Monasterio de Sijena que se encuentran fuera de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 934/25, relativa a la cuestión kurda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la cuestión kurda.

PREGUNTAS

- ¿Cuál es la valoración política del Gobierno de Aragón sobre la situación del líder kurdo Abdullah Öcalan, su encarcelamiento en condiciones de aislamiento y la vulneración de sus derechos fundamentales?
- ¿Considera el Gobierno de Aragón que la resolución de la cuestión kurda debe abordarse desde un enfoque de derechos humanos y participación democrática, tal como recoge la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos?
- ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar gestiones ante el Gobierno de España para que este impulse una posición activa en instituciones europeas sobre la situación del pueblo kurdo y, en particular, en relación con el cumplimiento de la sentencia del TEDH en el caso Öcalan c. Turquía?
- ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón promover, respaldar o facilitar la aprobación de una declaración institucional de solidaridad con el pueblo kurdo en las Cortes de Aragón, tal como han hecho otras instituciones europeas?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2025.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 944/25, relativa a medidas concretas en el sector vitivinícola para paliar los efectos negativos de la política arancelaria de EE.UU.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas concretas en el sector vitivinícola para paliar los efectos negativos de la política arancelaria de EE.UU.

ANTECEDENTES

Aunque el conjunto de la economía aragonesa no cuenta en el mercado norteamericano con uno de los principales receptores de sus productos exportados, bien es cierto que, en sectores específicos, la política arancelaria de EE.UU. puede tener consecuencias muy negativas. Uno de ellos es el sector vitivinícola, cuyo volumen exportado a EE. UU. supera los doce millones de euros, representando más del 40% de la exportación en alguna Denominación de origen concreta. Más allá de las medidas concretas y estructurales que desde el presupuesto público se han desarrollado, y como consecuencia de la política arancelaria internacional, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón, posteriormente al 2 de abril de 2025, respecto del sector vitivinícola aragonés, para paliar los efectos negativos en las exportaciones de este sector como consecuencia de la política arancelaria de Estados Unidos?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 945/25, relativa a la previsión de modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 12 de mayo en sesión de la Comisión Institucional y de Desarrollo estatutario de estas Cortes, la Directora General de Protección de los Consumidores y Usuarios del Gobierno de Aragón, manifestó en su comparecencia

la voluntad por parte del Gobierno de modificar Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón. En virtud de conocer más detalles sobre esta propuesta de reforma legislativa que no aparece recogida en el Plan Anual Normativo de 2025 desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón tramitar la reforma de la modificación de Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, y qué alcance y qué puntos considera el Gobierno que se deben reformar?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 946/25, relativa a los objetivos y actuaciones desarrolladas por el departamento en el viaje a El Cairo promovido por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los objetivos y actuaciones desarrolladas por el departamento en el viaje a El Cairo promovido por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Entre el 5 y el 7 de mayo de 2025, el Gobierno de Aragón, liderado por la Vicepresidenta del Gobierno y consejera de Presidencia, Economía y Justicia, desarrolló una misión comercial a Egipto para promocionar las empresas aragonesas y mejorar las exportaciones y relaciones comerciales de nuestra comunidad autónoma. Con el propósito de conocer los objetivos planteados, las reuniones o acciones desarrolladas y si se han cumplido las expectativas de dicha misión comercial, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los objetivos y qué actuaciones se desarrollaron dentro de la misión comercial que el Gobierno de Aragón desarrolló en Egipto a principios del mes de mayo de 2025? ¿Considera el Gobierno cumplidas las expectativas de dicha misión comercial?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 947/25, relativa a la planificación de «misiones comerciales» y visitas institucionales de promoción económica de Aragón a desarrollar por el departamento a lo largo del año 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de «misiones comerciales» y visitas institucionales de promoción económica de Aragón a desarrollar por el departamento a lo largo del año 2025.

ANTECEDENTES

A principios del mes de mayo de 2025, el Gobierno de Aragón, liderado por la Vicepresidenta del Gobierno y consejera de Presidencia, Economía y Justicia, desarrolló una misión comercial a Egipto para promocionar las empresas aragonesas y mejorar las exportaciones y relaciones comerciales de nuestra comunidad autónoma. Entendiendo

que se trata de acciones concretas para mejorar la internacionalización de nuestras empresas, las relaciones de exportación e importación y desarrollo del mercado internacional por parte de nuestras empresas, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón desarrollar alguna «misión comercial» para promocionar las empresas aragonesas a lo largo de 2025? En caso afirmativo, ¿en qué países y cuándo se prevé desarrollar esos viajes?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 948/25, relativa a la cobertura de plazas vacantes en las bibliotecas públicas de Aragón dependientes del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de plazas vacantes en las bibliotecas públicas de Aragón dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Las bibliotecas públicas de Aragón, además de ser espacios para la consulta y el préstamo de libros sirven para el desarrollo de actividades culturales o garantizan la posibilidad de espacios óptimos para el estudio. Tras los episodios de cierre parcial de la Biblioteca de Aragón en diciembre de 2024, y con el conocimiento de que todavía existen carencias de cobertura de personal en las bibliotecas públicas de la Comunidad Autónoma, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de plazas dotadas económicamente están vacantes en el personal que trabaja en las bibliotecas públicas de Aragón? ¿Existe una previsión temporal de cobertura de dichas plazas?

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 949/25, relativa al presupuesto público concreto destinado a las medidas para paliar los efectos económicos por la situación de amenaza arancelaria provocada por las políticas del Gobierno de los Estados Unidos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto público concreto destinado a las medidas para paliar los efectos económicos por la situación de amenaza arancelaria provocada por las políticas del Gobierno de los Estados Unidos.

ANTECEDENTES

El pasado 2 de abril, el Presidente de los Estados Unidos de América anunció el incremento de aranceles para los productos importados a su país, con una notable repercusión en la economía internacional. Estas medidas, de afectación directa sobre las exportaciones aragonesas, que ya presentaban un descenso notable en los primeros meses del año, ha motivado distintos debates en las Cortes de Aragón. Más allá de las reuniones y de la puesta a disposición de un millón de euros a través de Sodiar, y con el objetivo de conocer las medidas concretas y las partidas presupuestarias detalladas, así como su importe global, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué presupuesto público ha destinado el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia para paliar los efectos negativos del incremento de aranceles promovido por el Gobierno de los Estados Unidos a principios del mes de abril de 2025?

Zaragoza, a 19 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 954/25, relativa a la retribución del puesto de Director Académico de la Fundación ZLC.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del puesto de Director Académico de la Fundación ZLC.

PREGUNTA

¿Cuáles son las retribuciones que se han fijado para el puesto de «Director Académico» de la Fundación Zaragoza Logistic Center (ZLC) en aplicación del artículo 5 de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, a 19 de mayo de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 955/25, relativa a las demandas de mejora en el CEIP Puerta Sancho de la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las demandas de mejora en el CEIP Puerta Sancho de la ciudad de Zaragoza.

PREGUNTAS

— ¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte incluir en su planificación de inversiones la adecuación de los aseos del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza mediante la instalación de puertas adaptadas que permitan el acceso del alumnado en silla de ruedas, tal como establece la normativa vigente en materia de accesibilidad universal?

— ¿Va a contemplar el Gobierno de Aragón, en coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza si fuera necesario, la construcción de rampas de acceso en las zonas exteriores del CEIP Puerta Sancho que actualmente solo cuentan con escaleras, a fin de garantizar la entrada segura al patio de recreo para el alumnado con movilidad reducida, teniendo en cuenta que en este centro hay más de cinco alumnos y alumnas en esta situación?

— ¿Dispone el Departamento de un diagnóstico actualizado sobre las condiciones de accesibilidad de los centros públicos de infantil y primaria en la ciudad de Zaragoza, y qué prioridades ha establecido en función de las necesidades detectadas en colegios como el CEIP Puerta Sancho?

— ¿Qué mecanismos existen actualmente en el Departamento de Educación para atender de manera ágil y efectiva las propuestas consensuadas en los Consejos Escolares, como órgano legítimo de representación de la comunidad educativa, cuando estas propuestas afectan a derechos básicos como la accesibilidad y la igualdad de oportunidades?

— ¿Piensa el Departamento establecer líneas de financiación específicas, con plazos y recursos concretos, para garantizar la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros escolares más antiguos de la ciudad de Zaragoza que, como el CEIP Puerta Sancho, requieren actuaciones urgentes para ser espacios realmente inclusivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 957/25, relativa a las ayudas al alquiler de vivienda en 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas al alquiler de vivienda en 2024.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda al alquiler de vivienda han quedado sin poder ser atendidas en 2024 debido al agotamiento del crédito presupuestario correspondiente en los vigentes presupuestos?, ¿cuántas solicitudes de las desestimadas finalmente cumplían con los requisitos de la convocatoria?, ¿cuántas peticiones se han atendido?, ¿qué medidas se tiene previstas adoptar para poder dar respuesta a las demandas existentes, tanto a nivel económico como de recursos humanos en el Departamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 137/25, relativa al proyecto «Dirección de Comunicación», 2023/000243, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

La partida de inversión prevista en los presupuestos de 2024 (partida 603000) ascendía a 1.000 euros. Se trataba de una reserva por si se acometía una primera fase de la reforma de la sala de prensa. Finalmente la mejora de la sala de prensa fue pagado con fondos de la SGT del Departamento que utilizó la mencionada partida 603000 dotada con 1.000 euros y fondos propios procedentes de otras partidas de inversión.

Zaragoza, a 19 de mayo de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 485/25, relativa a asistencia y protección a los aragoneses residentes en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana del Sr. D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA) (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).

En lo referente a la actividad del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, desde el Negociado de Casas y Centros de Aragón, se mantiene un contacto constante con las comunidades aragonesas en el exterior a través del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, garantizando su participación en las políticas y acontecimientos que les afectan directamente.

En concreto cada año, dentro de la convocatoria de ayudas destinadas a las Casas y Centros de Aragón y a las Comunidades Aragonesas del Exterior, se incluye el apartado destinado a la atención a las necesidades asistenciales y, en particular, a las situaciones de extrema necesidad de sus personas asociadas.

Zaragoza, a 19 de mayo de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 486/25, relativa a las acciones concretas que presta el Gobierno de Aragón a los aragoneses en situación de necesidad en el extranjero, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA) (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).

En lo referente a la actividad del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, desde el Negociado de Casas y Centros de Aragón, se mantiene un contacto constante con las comunidades aragonesas en el exterior a través del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, garantizando su participación en las políticas y acontecimientos que les afectan directamente. En concreto cada año, dentro de la convocatoria de ayudas destinadas a las Casas y Centros de Aragón y a las Comunidades Aragonesas del Exterior, se incluye el apartado destinado a la atención a las necesidades asistenciales y, en particular, a las situaciones de extrema necesidad de sus personas asociadas.

Zaragoza, a 19 de mayo de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 489/25, relativa a asistencia y protección a los aragoneses residentes en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA) (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).

En lo referente a la actividad del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, desde el Negociado de Casas y Centros de Aragón, se mantiene un contacto constante con las comunidades aragonesas en el exterior a través del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, garantizando su participación en las políticas y acontecimientos que les afectan directamente.

En concreto, cada año, dentro de la convocatoria de ayudas destinadas a las Casas y Centros de Aragón y a las Comunidades Aragonesas del Exterior, se incluye el apartado destinado a la atención a las necesidades asistenciales y, en particular, a las situaciones de extrema necesidad de sus personas asociadas.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 684/25, relativa al sistema de control y trazabilidad en las prendas en el Hospital Royo Villanova (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

Dada la imposibilidad técnica para la instalación y ubicación del arco de lectura masiva de tags ofertado, el adjudicatario propone como mejora y en sustitución, la instalación de una tercera máquina dispensadora de uniformes en el bloque quirúrgico del Hospital Universitario Royo Villanova, al considerarse justificada técnica y económicamente su sustitución.

Vista la solicitud del adjudicatario y visto el informe favorable elevado desde la Subdirección de Gestión de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, se autorizó la sustitución del arco de lectura masiva de tags industrial por una máquina dispensadora de uniformes en el bloque quirúrgico del Hospital Universitario Royo Villanova

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 685/25, relativa al transporte escolar de Albero Alto (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

Con fecha 25 de marzo del presente, se recibe en el Registro del Servicio Provincial, escrito suscrito por el Alcalde del Ayuntamiento de Albero Alto, que pone de manifiesto por vez primera quejas sobre la ruta de transporte escolar (Ruta 49/EP/H/2013). Además del alumnado de Albero Alto, esta ruta transporta alumnado de otras localidades como Alcalá del Obispo, Argavieso, Fañanás, Monflorite, Piracés, Novales y Pueyo de Fañanás.

El motivo de dicha queja proviene de las familias del alumnado transportado desde esa localidad al CEIP Alcoraz de Huesca, relativas a retrasos al llegar a destino y el mal estado de los autobuses que realizan dicha. Puestos en contacto con la dirección del centro educativo (conforme el artículo 3.8 de la Orden de 14 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón), informaron que no se habían detectado estos retrasos y que, además, no habían recibido quejas por parte de las familias sobre el funcionamiento de esta ruta, como sí que ha ocurrido con otras. Sí indican, no obstante, que ese mismo día 25 de marzo el autobús que realizaba el servicio sufrió una avería y, efectivamente, llegaron con retraso, al tener que esperar a otro vehículo que acudió en sustitución del averiado.

Por otra parte, en cuanto al estado general de los autobuses, tampoco se había recibido anteriormente queja alguna. A pesar de esto, vista dicha información, así como la publicada ese mismo día en la prensa local, en el ejercicio de la competencia que el Servicio Provincial tiene en el seguimiento y evaluación del servicio de transporte escolar (artículo 3.2 de la Orden anteriormente mencionada), se remitió el correspondiente requerimiento de información y subsanación de las deficiencias, a la empresa que realiza el servicio, quedando todos los extremos denunciados aclarados y verificados (lunas rotas, neumáticos pinchados, velocidad anormal del vehículo...).

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 686/25, relativa a las medidas de seguridad en los centros de menores y pisos tutelados (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

Se ha considerado imprescindible la inclusión de los trabajadores de los centros de menores dentro de los beneficiarios del botón «SOS» de la app AlerCops porque contribuiría a reforzar su seguridad, permitiendo una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de emergencia. Además, esta medida no solo beneficiaría a los trabajadores, sino también a los propios menores, garantizando un entorno más seguro dentro de los centros (en la actualidad dicho botón solo está habilitado para determinados colectivos, como las víctimas de violencia de género y el personal sanitario). Para ello se mantuvo una reunión entre el Departamento y el Subdirector General de Sistemas de información y comunicación para la Seguridad de la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior. El pasado viernes 9 de mayo se mantuvo una reunión entre el IASS y los centros de menores para informarles sobre esta cuestión. Este proyecto va a ser puesto en marcha gracias a la iniciativa del actual Gobierno de Aragón el cual no ha dudado en proporcionar herramientas a los trabajadores y usuarios de los centros con la finalidad de reforzar su seguridad.

Por otro lado, y a consecuencia de lo acontecido en el Centro de Menores de Ateca, se aprobó la Instrucción 2/2025 del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre comunicación de incidencias en la red de centros de protección a la infancia y adolescencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, teniendo por objeto establecer un canal de comunicación y registro de incidencias de la red de Centros de protección de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Dirección Gerencia y Direcciones provinciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como Entidad Pública de Protección de Menores, a quien corresponde la tutela y guarda de los menores. El procedimiento de comunicación de incidencias previsto en esta Instrucción es de aplicación a: — Red de Residencias de Protección a la Infancia de la Comunidad de Aragón. — Residencias de Protección con plazas concertadas con la Comunidad de Aragón en otros territorios nacionales. — Dispositivos residenciales de los Programas de Transición a la Vida independiente para jóvenes ex tutelados del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Una vez más, la diferencia entre el actual Gobierno de Aragón con el anterior, es que ahora la Gerencia y la Jefatura del Servicio de Menores tienen monitorizados en tiempo real todas las incidencias que se producen y las que se consideran graves y susceptibles de ser denunciadas, son derivadas de forma inmediata a la Policía y al Ministerio Fiscal.

Igualmente se han revisado los ratios y se va a proceder a la redistribución de los turnos con la finalidad de evitar que ningún trabajador de atención directa preste su servicio en solitario, y en los casos necesarios se contemplará la posibilidad de ampliación del contrato, así como aquellas otras medidas en formación que demanden los trabajadores con el objetivo de garantizar su seguridad. Estas medidas refuerzan la voluntad del actual Gobierno de Aragón en la defensa tanto de menores como de trabajadores.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 687/25, relativa al Patronato del Parque Cultural de San Juan de la Peña (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

El Parque Cultural de San Juan de la Peña se declaró mediante Decreto 111/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón.

La ley de Parques Culturales de Aragón determina en su artículo 23 que corresponderá al Gobierno de Aragón y a los ayuntamientos vinculados al Parque la financiación de los gastos de actuaciones y gasto corriente. A partir de esta obligación legal, el Gobierno de Aragón ha venido sufragando mediante subvenciones a los Ayuntamientos que, según las determinaciones de los Patronatos de los Parques Culturales, han soportado el gasto de funcionamiento de estos proyectos culturales. Esta fórmula de financiación se realiza mediante una subvención dentro del capítulo IV de transferencias corrientes (gastos de funcionamiento, gerencia y mantenimiento) y del capítulo VII de transferencia de capital (inversiones en infraestructuras, obras y equipamientos).

Desde su inauguración en 2010, el Parque está inactivo. Por todo ello, en sintonía con las acciones desarrolladas en relación con los Parques Culturales de Aragón, se iniciaron conversaciones en fechas pasadas para impulsar esta área oscense de alto interés patrimonial y paisajístico como Parque Cultural y pudiera beneficiarse de las subvenciones que otorga el Gobierno de Aragón al igual que al resto de Parques. En concreto, en junio de 2018, se llevó a cabo una reunión con el propuesto nuevo Patronato del Parque Cultural, en la que se acordó la creación de una asociación cultural entre los municipios afectados, como fórmula para la gestión del Parque.

Hasta la fecha, esta administración no ha tenido conocimiento de la constitución de la citada Asociación de Municipios ni de la propuesta de nombramiento para el Patronato.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 688/25, relativa a las plazas existentes en los centros de menores y pisos tutelados (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

Las decisiones que toma el Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre sus recursos se toman siempre analizando la situación del Sistema de Protección a la Infancia con el apoyo de los técnicos y atendiendo siempre al interés superior del menor.

La ubicación, profesionales y programas a desarrollar se hacen teniendo en cuenta criterios técnicos que garanticen un buen desarrollo de los procesos que los menores llevan a cabo.

Por otro lado, y en atención al interés superior del menor mencionado anteriormente, este departamento no puede dar respuesta a alguna de las cuestiones planteadas.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 689/25, relativa a la sobreocupación de plazas de los centros de menores y pisos tutelados (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

En relación con la cuestión planteada, se informa que las medidas a adoptar por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia se establecen en base a una planificación ordenada y no en función de necesidades coyunturales o sobrevenidas, debido a la reiterada falta de información del Gobierno de España, el cual de manera injustificada oculta los movimientos migratorios en territorio nacional, que afectan directamente a cualquier posible planificación y toma de decisiones en este sentido.

Además de ello, debe existir una transferencia de recursos suficientes desde el Estado hacia las comunidades autónomas que garanticen una respuesta adecuada a las necesidades detectadas. Desde el Gobierno de Aragón se ha reclamado en múltiples ocasiones al Gobierno de la Nación estas cuestiones, así como la necesidad de restaurar la debida lealtad institucional como cauce de información y colaboración entre las distintas administraciones afectadas sin obtener resultado.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 690/25, relativa al hospital universitario de San Jorge de Huesca (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

El Gobierno de Aragón no ha procedido a paralizar la reorganización de la plantilla a la que se refiere la pregunta.

Para abordar la disparidad en la atención de pacientes entre unidades del Hospital San Jorge, se realizó una exhaustiva recogida de datos durante nueve meses (enero-septiembre de 2024), evidenciando desigualdades en las ratios de enfermería. Tras analizar esta situación, la Dirección de Enfermería, junto con la Dirección Médica y la Jefatura de Admisión, estudió la reubicación de especialidades, llevando a una reestructuración en octubre de 2024 para verificar su impacto en la equidad. Si bien la reorganización de especialidades ha logrado una mayor equidad en los ratios, se continúa con la recogida de datos para alcanzar la máxima igualdad entre las unidades, valorándose también la propuesta sindical de ajustar la distribución del personal antes de reorganizar las plantillas.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 691/25, relativa a los horarios del consultorio médico de Hoz en el municipio de Hoz y Costean (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

Según el Decreto del año 97, a dichos municipios les corresponde, en base al número de pacientes, una frecuentación de 2 días a la semana. Habiéndose demostrado una frecuentación suficiente para atender correctamente a los pacientes durante el pasado periodo estival.

Considerando la carga asistencial del Centro de Salud de Barbastro y la suficiencia de la asistencia de dos días a la semana en estos municipios se decide proceder a la modificación de la agenda.

Al modificar de forma interna la agenda, la médica acude con la enfermera, ganando así, calidad en la asistencia puesto que la enfermera aumenta la frecuentación en dicho consultorio.

En el caso de precisar atención domiciliaria por curas o por enfermedad se acude igualmente, aunque no haya consulta ese día, y los pacientes pueden desplazarse al centro de salud de Barbastro para ser atendidos aquí el resto de días de la semana.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 692/25, relativa al CEIP Alto Aragón de Barbastro (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

La Consejera de Educación visitó este centro dentro de un conjunto de visitas y reuniones con directores de centros durante una jornada de trabajo en la localidad de Barbastro, donde confirmó la dedicación y buen hacer del equipo del Departamento dentro del CEIP Alto Aragón. En la visita, atendió las solicitudes de inversión en el centro, inversiones que debían haberse realizado a lo largo de toda la historia del centro.

El centro, al igual que otros centros dentro de la comunidad, reivindican una serie de mejoras que, debido a la falta de actuaciones de la administración, se han ido acumulando y tornándose cada vez más necesarias a lo largo de los años.

La posibilidad de construir la estructura cubierta y el ascensor fue escuchada por la consejera con la mejor predisposición hacia la labor docente del centro. En cualquier caso, y dado el estado general de los centros en Aragón, se hace necesario fijar plazos de ejecución en función de la disponibilidad de fondos.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 697/25, relativa a la ayudas al alquiler de viviendas (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

En relación con la primera pregunta las ayudas al alquiler de vivienda que han quedado sin poder ser atendidas en el año 2023, debido al agotamiento de crédito, han sido en todo el territorio aragonés de 4.549 expedientes en bono joven, de 2.105 expedientes en ayuda al alquiler y de 25 expedientes en ayudas para especialmente vulnerables. En las Ayudas al Alquiler de Vivienda publicadas para el año 2024 queda pendiente conocer dicha cantidad porque se siguen tramitando.

Con respecto a la segunda pregunta, se informa de que las medidas adoptas por el Gobierno de Aragón para garantizar que las personas solicitantes no se vean perjudicadas por la prórroga presupuestaria consiste en la continuación de la tramitación de las Convocatorias pendientes.

Sobre la tercera pregunta se informa de que el Ejecutivo Aragonés ha considerado y sí prevé la posibilidad de habilitar fondos adicionales o realizar modificaciones presupuestarias, y ello queda contemplado en el articulado de las convocatorias a las ayudas al alquiler, en concreto, el artículo 24 de la Orden VMV/1168/2022, de 28 de julio, por la que se convoca el Bono Alquiler Joven en la Comunidad Autónoma de Aragón, artículo 25 Orden FOM/460/2024, de 7 de mayo, por la que se convocan ayudas al alquiler de vivienda para el año 2024 y artículo 20 Orden FOM/491/2024, de 13 de mayo, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, ayudas al alquiler para las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, correspondientes al Plan de Vivienda 2022-2025.

En la actualidad, se dispone de crédito para conceder las ayudas al alquiler que están pendientes y desde las Subdirecciones de Vivienda de Zaragoza, Huesca y Teruel se está trabajando para finalizar las Convocatorias abiertas, lo antes posible. Del mismo modo, se está tramitando la publicación de las nuevas ayudas al alquiler para el año 2025.

Por último, respondiendo a la cuarta pregunta, se indica que los criterios para el otorgamiento de las ayudas son los fijados en las bases reguladoras y convocatoria de las mismas, que se corresponde con el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva, es decir, es el orden de presentación de solicitudes, resolviendo de forma individualizada cada una de ellas. Si hubiese que requerir al solicitante para que subsane la solicitud presentada, por no estar completa, se considerará que esta solicitud se encuentra en el puesto de orden correspondiente a la fecha en que se haya completado la subsanación requerida.

Los mecanismos para la transparencia que se han seguido son la publicación de las Ordenes de las Convocatorias de las Ayudas del Alquiler en el Boletín Oficial correspondiente, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tal y como determina la normativa aplicable.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 702/25, relativa a la implantación de universidades privadas en Aragón (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

A la fecha actual, se están realizando los trámites administrativos para recabar los informes preceptivos en relación con los proyectos referidos en la pregunta planteada.

El Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, a través de la D.G. de Universidades, es el competente para recepcionar los proyectos relativos a la implantación de nuevas universidades. Proyectos que deben aportar oportunidades para Aragón desde la calidad, la excelencia, el rigor y el cumplimiento de los requisitos.

Las cuestiones planteadas se refieren a la decisión que se adoptará sobre las solicitudes presentadas de reconocimiento de las citadas universidades, para la cual resulta necesario valorar previamente el informe solicitado a la Conferencia General de Política Universitaria, que todavía no se ha emitido, sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 703/25, relativa a la psicología clínica infanto-juvenil en Aragón (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

La normativa que regula la creación de nuevas especialidades sanitarias en España está establecida en el Real Decreto 589/2022, que define los procedimientos y requisitos para la creación y acreditación de especialidades.

Es, por tanto, el Ministerio de Sanidad el organismo competente para crear la especialidad de Psicología Clínica Infanto-juvenil.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 704/25, relativa a la oferta de transporte de autobuses de Pinseque (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

Los nuevos servicios de transporte de viajeros de uso regular que conectan la localidad de Pinseque con Zaragoza, están contemplados en el Nuevo Mapa Concesional dentro del Lote 13, y concretamente en la línea denominada Ricla-Zaragoza por Alagón, (T13-09). En relación con su puesta en marcha, decir que es previsible que su funcionamiento se inicie en este verano. La empresa que resultó adjudicataria en la licitación fue MONBUS.

Por otra parte, la localidad de Pinseque está conectada con el barrio zaragozano de Casetas mediante la línea 611, gestionada por el CTAZ, con una frecuencia horaria, de L-V, entre una y dos horas. La nueva empresa que gestiona esta línea es Aerobús Zaragoza S.L

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 706/25, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

En este momento, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte está analizando diferentes posibilidades para dar solución a los problemas de espacios del Conservatorio Profesional de Música, para lo que se ha dispuesto crédito en la partida de Inversiones de los presupuestos pendientes de aprobar de 2025.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 708/25, relativa al colegio público de infantil y primaria de Sarrión (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

El CEIP de Sarrión es un colegio que ha aumentado considerablemente su matrícula en los últimos diez años. Actualmente están matriculados 153 alumnos en las dos etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Hace diez años tenía 100 alumnos, lo que supone un incremento de más del 50%. La mitad de su alumnado procede de familias de reciente llegada a la población, principalmente de Marruecos.

Por parte del ayuntamiento, en la misma parcela del colegio, se ha construido una escuela infantil municipal con dos unidades, que también es usada como comedor escolar gestionado por el propio ayuntamiento.

Aunque se realizó en 2017 una ampliación de dos aulas, es necesario contar en los próximos años con otros dos espacios para que el centro disponga de las instalaciones necesarias para un colegio completo de Educación Infantil y Primaria, con cuatro grupos de Educación Infantil y seis de Primaria.

Actualmente se están utilizando como clases la biblioteca y el aula de música y dos espacios cedidos por el Ayuntamiento como aula de dos años y comedor.

Está prevista su reforma para el año 2026.

A través del convenio entre el Gobierno de Aragón con la Diputación Provincial de Teruel se ha invertido en el año 2024 una partida de 46.000 euros para la sustitución parcial de carpintería exterior, colocación de lamas de protección solar obras de mejora en los aseos y servicios higiénico-sanitarios.

Asimismo, el Departamento ha detectado las necesidades del centro, que serán objeto de ejecución en función de los recursos disponibles, previa la realización del oportuno informe técnico por parte de la Inspección de Educación y la Unidad Técnica de Construcciones del Servicio Provincial de Teruel.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 709/25, relativa al CPI Benabarre (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

La comunidad autónoma de Aragón tiene un conjunto de centros educativos cuyas instalaciones disponibles pueden ser objeto de mejora para la prestación de un mejor servicio educativo o sus servicios complementarios.

Con la oportuna planificación y asignación de fondos a lo largo de los años, estas mejoras podrían haberse ido cubriendo. Sin embargo, al no afrontar estas mejoras durante años, actualmente es preciso concentrar una gran parte de recursos en obras urgentes (caída de ventanas, falsos techos, rotura de tuberías, etc.), derivadas de la falta de atención previa.

Por ello, no está prevista a corto plazo la obra de ampliación de la segunda fase del CPI de Benabarre.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 712/25, relativa a la puesta en marcha durante el año 2025 de la iniciativa de portal inmobiliario rural como política de lucha contra la despoblación (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

El proyecto del «Portal Inmobiliario rural» fue una iniciativa del anterior Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, que, como se ha comentado en multitud de ocasiones respecto de otras iniciativas de ese Departamento, no se llevó a cabo para poder actuar en otro tipo de iniciativas más relevantes en materia de despoblación ante la falta de tiempo material para poderlas ejecutar todas.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 718/25, relativa a la oferta de plazas de residencia para las personas con discapacidad intelectual en la Comarca del Campo de Borja (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

En contestación a las preguntas planteadas, se informa que para la adjudicación de plazas se sigue lo establecido en la Orden de 16 de abril de 2015, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regula el régimen de acceso y adjudicación de plazas de servicios de estancia diurna asistencial, estancia diurna ocupacional y alojamiento, ofertados por el Gobierno de Aragón. Para la adjudicación se parte por las preferencias y centros escogidos en el PIA de cada persona con discapacidad y/o dependencia.

Consultada la lista de espera de personas con discapacidad solicitantes de plaza, no existen peticiones concretas para Agón.

Desde el Departamento de Bienestar Social y Familia se está trabajando en la licitación de un nuevo concierto social de discapacidad con nuevas tipologías de plazas y mayor oferta de las mismas, tanto para la comarca de Campo de Borja, como para el resto del territorio, buscando en el momento de la adjudicación una plaza relativamente cercana al domicilio.

Por otro lado, en el actual concierto social, las entidades y las administraciones disponen de 3862 plazas.

Conviene recordar que el procedimiento se va depurando conforme se realiza la adjudicación de plazas, dado que algunos usuarios pueden tener otro tipo de recursos previstos desde el PIA de dependencia, por lo tanto, es necesario depurar dicho proceso para obtener datos reales.

Desde el Departamento de Bienestar Social, de la mano de las entidades y plataformas representativas de la discapacidad se está trabajando para que a la mayor brevedad posible se disponga de un nuevo concierto social que establezca mayor número de plazas, precios más ajustados y una nueva regulación que mejore la asignación de dichas plazas.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 721/25, relativa a los centros rurales de innovación educativa (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

En estos momentos estamos manteniendo diferentes reuniones con los Servicios Provinciales para la mejora del programa educativo de Centros Rurales de Innovación Educativa. Asimismo, tenemos programada una Jornada de reunión Intercries en la que, participarán los Directores y maestros de los 5 CRIEs y entre otras cuestiones, valoraremos el curso presente y reflexionaremos y plantearemos mejoras para que el programa, que nació en Aragón, siga siendo un referente de nuestra educación en el mundo rural.

El Departamento sigue trabajando por mejorar la situación de los mismos y en particular, de los CRIEs de las provincias de Huesca y Zaragoza, con una muy difícil situación económica y deficiencias en sus infraestructuras, identificadas por el equipo del Departamento en esta legislatura.

En relación con la pregunta, podemos afirmar que la oferta no se va a disminuir en ningún caso. En este sentido, el mantenimiento del número de CRIEs que participarán en el curso 2025-26 está absolutamente garantizado.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 770/25, relativa al condicionado para la autorización de núcleo zoológico en Zaragoza (BOCA 134 de 25 de Abril de 2025).

1. El 6 de mayo de 2024, tras los trámites e inspecciones pertinentes, el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su representante, la jefa del servicio de Salud Pública, presentó la solicitud de inscripción del núcleo zoológico 'El Guano'. La titularidad de este núcleo zoológico ubicado en Pinares de Venecia corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza.

2. El 17 de febrero de 2025, mediante Resolución del director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Zaragoza, se inscribió en el Registro General de Núcleos Zoológicos, con el código

ES502975000211, el núcleo perteneciente al Ayuntamiento de Zaragoza denominado 'Colonia Felina El Guano', sita en Pinares de Venecia 71, Zaragoza.

3. Las medidas y condiciones impuestas para la citada autorización son las que figuran en la resolución indicada. En especial, en el punto 3 de dicha autorización se señala que:

«Esta autorización está condicionada al cumplimiento de lo establecido en el Informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 15 de diciembre de 2023, justificando el cumplimiento de las distancias, más de 1000 m. de todas las zonas residenciales existentes. En el caso de modificarse esta situación se iniciará procedimiento de cancelación de la inscripción».

Zaragoza, a 12 de mayo de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 193/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 193/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la gestión presupuestaria del Departamento de Bienestar Social y Familia en el presente ejercicio 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 194/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 194/25 del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la próxima Conferencia de Presidentes, convocada por el Presidente del Gobierno para el próximo 6 de junio de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 195/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 195/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre su opinión acerca de las quejas de asociaciones y colectivos de agricultores, productores ecológicos, entidades socia-

les, AMYPAS y responsables de centros educativos, acerca de la gestión del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en colegios de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 196/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 196/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la coordinación existente entre los diferentes departamentos que componen su ejecutivo en su acción de gobierno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 197/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 197/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre el trabajo del Gobierno de Aragón, planificación, actuaciones desarrolladas y planes de futuro sobre el Hub de la defensa en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 198/25, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 198/25, del Director General de Presupuestos, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre la gestión del gasto presupuestario.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Plan local de equipamientos comerciales de Zaragoza, ejercicios 2021 y 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Plan local de equipamientos comerciales de Zaragoza, ejercicios 2021 y 2022, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, con presencia de los Diputados D.^a María Navarro Viscasillas, del G.P. Popular; D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. Fermín Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; D. Tomás Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Plan local de equipamientos comerciales de Zaragoza, ejercicios 2021 y 2022, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón y por unanimidad, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Con las propuestas de resolución que se indican al pie de cada apartado se elaboran y aprueban por unanimidad los siguientes textos transaccionales:

Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de Fiscalización del Plan Local de Equipamientos Comerciales de Zaragoza, ejercicios 2021 y 2022, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

(Propuesta general del G.P. Chunta Aragonesista)

1. En relación con la ejecución y seguimiento del Plan Local de Equipamientos Comerciales.

— Planificar y decidir el mejor instrumento jurídico en la realización de todas las actuaciones del Plan Local de Equipamiento Comercial de Zaragoza 2021-2026, coordinando las actuaciones del Plan Local de Equipamiento Comercial de Zaragoza entre las áreas de Urbanismo, Movilidad, Infraestructuras, Transformación Digital y otras, evitando solapamientos y contradicciones. **(Propuesta 4 del G.P. Chunta Aragonesista y 2 y 3 del G.P. Popular)**

— Llevar a cabo, desde el Servicio de Mercados, de promoción del Comercio y Hostelería, y Consumo, su seguimiento y control, verificando el impacto de las actuaciones realizadas y el grado de consecución de los objetivos propuestos. Esta evaluación debe realizarse con la participación de todas las áreas municipales y del sector comer-

cial al que van dirigidas las actuaciones y de los usuarios del comercio, para mantener el Plan vivo y operativo en todos los ejercicios de su vigencia y poder proponer las modificaciones más adecuadas a las líneas de actividad previstas, mejorando su eficiencia y eficacia y evitando duplicidades o demoras innecesarias en tomas de decisiones o ejecución de acciones. **(Propuestas 4 del G.P. Chunta Aragonesista, 1 del G.P. Socialista, 1 del G.P. VOX en Aragón y 2 del G.P. Popular)**

— Mejorar y ordenar los registros contables y presupuestarios, de forma que la liquidación de ingresos y gastos permita, indubitadamente, conocer el importe de los créditos utilizados en todas las actuaciones del Plan. **(Propuesta 3 del G.P. Chunta Aragonesista)**

— Dejar adecuadamente documentado el seguimiento del Plan Local de Equipamiento Comercial de Zaragoza, de forma que tanto el Pleno como el Gobierno del Ayuntamiento puedan disponer de información trimestral completa sobre su desarrollo y su eficacia y eficiencia, así como sobre el grado de cumplimiento de los indicadores recogidos en el citado Plan, y puedan usar la información obtenida para la adecuada toma de decisiones y la mejora del Plan. **(Propuestas 5 del G.P. Chunta Aragonesista y 2 del G.P. Socialista)**

— Garantizar a lo largo de la vigencia y desarrollo del Plan Local de Equipamiento Comercial de Zaragoza el cumplimiento estricto de la legalidad vigente en materia de contratación pública incidiendo especialmente en lograr el máximo grado de publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de acceso en las licitaciones, tal y como señala el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón. **(Propuesta 3 del G.P. Socialista)**

2. En relación con el papel de la Cámara de Comercio.

— Revisar el papel de la Cámara de Comercio de Zaragoza para evitar que su función principal sea la contratación externa de actuaciones que debería realizar el Ayuntamiento de Zaragoza aplicando la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. **(Propuesta 1 del G.P. Chunta Aragonesista y 2 del G.P. VOX en Aragón)**

— Reforzar la colaboración y coordinación con la Cámara de Comercio e implantar un sistema de supervisión continuada sobre todas las actuaciones que le son encomendadas, dejando constancia de la supervisión efectuada y de la evaluación de las actividades llevadas a cabo por terceros, sin limitar tal control a la revisión económica de la cuenta justificativa. **(Propuestas 1 y 2 del G.P. Chunta Aragonesista y 1 del G.P. Popular)**

3. Sobre actuaciones concretas contempladas en el Plan:

— Adoptar las medidas necesarias para que se cumpla lo establecido en el art 34.4 de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón, en relación con la permanencia en el compromiso de la operativa de mantenimiento, instalación y desmontaje de los toldos en la calle Delicias, o exigir el reintegro de la subvención concedida si concurre alguna de las causas establecidas en el art. 43 de la citada Ley por incumplimiento del objeto de la misma, teniendo en cuenta que la base 5ª de la convocatoria establecía ese compromiso “como mínimo un periodo de tres años”, y no se han vuelto a instalar los toldos en los ejercicios siguientes. **(Propuesta Única de la A.P. Podemos y 4 del G.P. Socialista)**

— Seguir evaluando anualmente el programa “Volveremos” y el resto de las acciones de digitalización. **(Propuesta 4 del G.P. Popular)**

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

Los Diputados
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS
ÓSCAR GALEANO GRACIA
FERMÍN CIVIAC LLOP
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
TOMÁS GUITARTE GIMENO
ÁLVARO SANZ REMÓN

Propuestas de resolución presentadas al Informe especial sobre el Análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación 2018-2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe especial sobre el Análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación 2018-2022, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicados en el BOCA núm. 130, de 8 de abril de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe especial sobre la actualización y seguimiento del análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación, ejercicios 2018-2022, presenta, para su debate y votación, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe especial sobre la actualización y seguimiento del análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación, ejercicios 2018-2022, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

1. Solicitar al Estado que la propuesta de revisión de la ponderación en el sistema de financiación autonómica de las variables que influyen en el coste de prestación de servicios (población, superficie, dispersión, envejecimiento y sobreenvejecimiento, población infantil y juvenil, etc.) se base en un estudio riguroso que analice el grado de correlación entre estas variables y el coste de la prestación de los servicios.

2. Solicitar al Estado la realización de estudios concluyentes sobre el coste de prestación de servicios para poder extraer conclusiones sobre si el déficit de financiación autonómica se debe a un inadecuado peso de las variables de cálculo de la población ajustada, a las decisiones de gestión de los servicios tomadas por cada Comunidad Autónoma o a una gestión deficiente.

3. Solicitar al Estado que el nuevo sistema de financiación autonómica busque fórmulas para mitigar la incertidumbre observada en el reparto de los fondos de convergencia, a fin de disponer de un escenario estable que permita presupuestar correctamente el límite de gasto. Para el cumplimiento de los requisitos podrían tomarse periodos más largos que indiquen tendencias, en lugar de observaciones concretas referidas a un solo ejercicio, que pueden oscilar significativamente.

4. Proporcionar en formato abierto, a fin de hacer efectivo el principio de transparencia, más y mejor información sobre el ejercicio de la capacidad tributaria, tanto en el caso de aumentar la presión fiscal como en el de establecer beneficios fiscales, y su efecto en la recaudación y en el cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar con la política fiscal.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL G.P. MIXTO (A.P. PODEMOS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de conformidad con el artículo 320.c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, con motivo del debate del Informe de fiscalización especial sobre análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación 2018-2022, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, a través de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), realice un estudio para el cálculo del coste efectivo de los servicios transferidos a las CCAA, con carácter previo a la modificación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, de cara a conocer si el déficit de financiación autonómica se debe a un inadecuado peso de las variables de cálculo de la población ajustada, a las decisiones de gestión de los servicios tomadas por la Comunidad Autónoma o a una gestión deficiente.

2. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que renuncie a utilizar sus competencias normativas tributarias para reducir la presión fiscal existente, en tanto en cuanto, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común no garantice unos ingresos suficientes para la financiación del gasto de la Comunidad Autónoma.

3. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, en el proceso de reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, se limite el ejercicio de la capacidad tributaria que las Comunidades Autónomas tienen actualmente para evitar que las CCAA más ricas y con mayor población continúen teniendo una posición más ventajosa que Aragón para financiar incrementos de gasto haciendo uso de su capacidad fiscal con tipos más reducidos que el resto.

4.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación con los beneficios fiscales en Aragón, realice:

— Una planificación estratégica vinculada a las políticas públicas con indicadores que permitan evaluar la eficacia de dichos instrumentos.

— Una evaluación ex-ante y de evaluaciones ex-post para poder medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

— Una coordinación entre administraciones para maximizar la eficacia y minimizar las interferencias entre ellas.

5.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, en el proceso de reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, defienda la necesidad de mantener el statu quo para que ninguna Comunidad Autónoma pierda respecto del sistema de financiación vigente, en línea con lo recogido en el Dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, aprobado por el Pleno de las Cortes de Aragón en junio de 2018.

6.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, en el proceso de reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, defienda homologar la cartera de servicios básicos de las CCAA y garantizar idénticos recursos por habitante ajustado para niveles equiparables de prestación, en línea con lo recogido en el Dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, aprobado por el Pleno de las Cortes de Aragón en junio de 2018.

7.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, en el proceso de reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, defienda aumentar la ponderación de las variables de envejecimiento, dispersión y densidad de población que encarecen la prestación de servicios, en línea con lo recogido en el Dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, aprobado por el Pleno de las Cortes de Aragón en junio de 2018.

8.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, en el proceso de reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, se mejore la autonomía tributaria de las CCAA y la corresponsabilidad fiscal (integración del Impuesto del Patrimonio en el IRPF, establecimiento de una horquilla de mínimos y máximos en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y aprobación de una Ley Marco sobre impuestos ambientales), en línea con lo recogido en el Dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, aprobado por el Pleno de las Cortes de Aragón en junio de 2018.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL G.P. ARAGÓN-TERUEL EXISTE

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe especial de actualización-seguimiento del Análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación, presenta para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un estudio detallado sobre el coste real de prestación de los servicios en calidad equivalente en Aragón, con el objetivo de argumentar con solidez las necesidades específicas de Aragón en materia de financiación de los servicios públicos y de la construcción y mantenimiento de las infraestructuras necesarias.

2. Mejorar la transparencia en materia de capacidad tributaria propia, sobre la presión fiscal y la capacidad para cumplir los objetivos fiscales

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Realizar un estudio, científica y técnicamente solvente, que refleje el coste real de la prestación de los servicios públicos en calidad equivalente y de la construcción y mantenimiento de las infraestructuras necesarias en cada una de las Comunidades Autónomas en condiciones de calidad equivalente, y tomarlo como base principal en el sistema de financiación autonómica.

2. Modificar el sistema de financiación para corregir las desigualdades históricas en la prestación de servicios derivadas de no considerar el coste efectivo de los servicios.

En Zaragoza, a 21 de mayo de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización especial sobre análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación 2018-2022, presenta para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a respetar las funciones que tiene atribuidas la Ponencia de la Cámara de Cuentas de las Cortes de Aragón y en especial la no injerencia en el programa de fiscalización aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón a propuesta de las Cortes y su posterior presentación en sede parlamentaria conforme las pautas que se hayan aprobado en dicha Ponencia, sin perjuicio de que se puedan modificar los objetivos de fiscalización planteados para el ejercicio correspondiente por iniciativa consensuada en este último órgano.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar en los foros adecuados la elaboración de un estudio riguroso que analice el grado de correlación entre variables como la despoblación, superficie, dispersión, orografía, envejecimiento y sobreenviejeamiento y el coste de la prestación de los servicios y del que se concluyan las inversiones necesarias que debe acometer el Estado para que se garantice una prestación de servicios esenciales homogénea en todo el territorio español revirtiendo las indeseadas desigualdades entre territorios que se hayan podido producir por la consolidación del sistema de coste efectivo aplicado en el momento del traspaso de las competencias desde el Estado a las CC.AA.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fortalecer, en tanto no se disponga del estudio indicado en la propuesta anterior, la colaboración con el Gobierno Central para impulsar las singularidades específicas aragonesas en materia de financiación recogidas en los artículos 108 y 109 del Estatuto de Autonomía de Aragón que deberán complementarse con un Plan de Infraestructuras Básicas Poblacionales como base al acuerdo económico financiero establecido en dicha norma.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer efectivo el principio de transparencia, proporcionando en formato abierto más y mejor información sobre el ejercicio de la capacidad tributaria y cómo repercute en la gestión presupuestaria autonómica, y en especial sobre el efecto que los beneficios fiscales establecidos tienen en la recaudación y en los niveles de deuda.

Zaragoza, 23 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación 2018-2022, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Estado que la propuesta de revisión de la ponderación en el sistema de financiación autonómica de las variables que influyen en el coste de prestación de servicios (población, superficie, dispersión, envejecimiento y sobreenviejeamiento, población infantil y juvenil, etc.) se base en un estudio riguroso que analice el grado de correlación entre estas variables y el coste de la prestación de los servicios, y que dicho estudio se realice de forma comparada entre Comunidades Autónomas y tenga en cuenta las inversiones necesarias para una prestación de servicios esenciales homogénea en todo el territorio español, con una cartera de servicios similar.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar que las conclusiones de cualquier revisión del sistema de financiación autonómica sean compatibles con el criterio de mantenimiento del statu quo, en el sentido expresado por la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica de que 'ninguna Comunidad Autónoma pierda respecto del sistema de financiación vigente', no como consolidación del sistema del coste efectivo que ha contribuido a mantener desigualdades históricas.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar que el Sistema de Financiación Autonómica busque fórmulas para mitigar la incertidumbre observada en el reparto de los fondos de convergencia, a fin de disponer de un escenario estable que permita presupuestar correctamente el límite de gasto, y que para el cumplimiento de

los requisitos se tomen periodos más largos que indiquen tendencias, en lugar de observaciones concretas referidas a un solo ejercicio.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar que el Estado dote un fondo de reserva en época de bonanza para atender el aumento de gasto en situaciones de crisis, tal como propone la Comisión Especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

En Zaragoza, a 23 de mayo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, con motivo del debate al Informe de fiscalización especial sobre análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación 2018-2022, presenta para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón manifiestan que el llamado “cupo catalán” es una amenaza para la unidad de España y un ataque directo a la igualdad entre españoles.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan que el sistema autonómico ha favorecido el surgimiento de redes clientelares con el consiguiente despilfarro de recursos, y el encarecimiento en el funcionamiento del Estado, sin aportar ninguna mejora sustancial en la calidad de los servicios públicos sino todo lo contrario.

3. Las Cortes de Aragón manifiestan que sólo teniendo una visión nacional de los servicios públicos y los impuestos podrá garantizarse que las prestaciones llegan a todos los españoles independientemente de la parte de España en la que residan, y dejarán de ser necesarios unos cálculos que solo benefician a las élites autonómicas.

4. Las Cortes de Aragón manifiestan que la modificación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, en todo caso, es una competencia que ostentan en exclusiva el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales.

5. Las Cortes de Aragón rechazan de manera categórica cualquier tipo de relación bilateral entre una comunidad autónoma y el Estado, argumentando que este tipo de acuerdos socava la unidad de España y crea desigualdades entre los ciudadanos de diferentes regiones.

6. Las Cortes de Aragón manifiestan la necesidad de dismantelar el Estado autonómico y la configuración de un Estado unitario basado en la unidad y la soberanía nacional plenamente consagrado al bien común. Y, en tanto no se consigan las mayorías parlamentarias necesarias para impulsar el necesario proceso de reforma constitucional, se debe promover la recuperación inmediata por el estado de aquellas competencias que son vitales para el interés nacional y el bienestar de los españoles: educación, sanidad, seguridad y justicia.

En Zaragoza, 23 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2023, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha

emitido en relación con el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2023, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, con presencia de los Diputados D.ª María Navarro Viscasillas, del G.P. Popular; D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. Fermín Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; D. Tomás Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. de Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2023, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

1. Con las propuestas de resolución que se indican al pie de cada apartado se elaboran y aprueban por unanimidad los siguientes textos transaccionales:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2023, así como las formuladas en ejercicios anteriores pendientes de implantación, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas: **(Propuesta general del G.P. Chunta Aragonesista y A.P. Izquierda Unida de Aragón, y 1 del G.P. Aragón-Teruel Existe).**

1. En materia de gestión contable y presupuestaria.

- Corregir la contabilidad para evitar que gastos corrientes sean imputados como inversiones, modificando con ello el capítulo contable correspondiente. **(Propuesta 6 del G.P. Aragón-Teruel Existe).**
- Garantizar una correcta regularización de los gastos devengados pendientes de imputar al cierre de cada ejercicio, sin hacer el mal uso de la cuenta 413 que supone utilizarla para trasladar el reconocimiento de gastos a presupuestos posteriores, evitando así que se trasladen tensiones financieras a ejercicios futuros. **(Propuestas 5 del G.P. VOX, 7 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y 7 del G.P. Popular).**
- Mejorar la parametrización del sistema de información contable a fin de reflejar correctamente el seguimiento de los gastos con financiación afectada, como exige la Nota 23.4 de la memoria del Plan General de Contabilidad Pública de la C.A., y emitir informes periódicos de desviaciones y remanentes. **(Propuestas 5 del G.P. Socialista y 11 del G.P. Popular).**
- Continuar implantando controles que impidan contabilizar una factura si no está vinculada a un expediente de contrato codificado, asegurando la trazabilidad del 100% del gasto contratado y la correcta rendición de información a los órganos fiscalizadores. **(Propuesta 3 del G.P. Popular).**
- Continuar inventariando y valorando todas las infraestructuras y bienes del patrimonio histórico artístico para corregir la infravaloración actual del patrimonio neto. **(Propuesta 9 del G.P. Popular).**
- Analizar los saldos contabilizados como existencias que en realidad son activos entregados o inmovilizado propio, depurando el balance y el inventario. **(Propuesta 10 del G.P. Popular).**
- Dimensionar de manera más adecuada la consignación de los créditos iniciales de los capítulos 1 y 2 para evitar la reiterada tramitación de modificaciones por insuficiencia, especialmente en el SALUD y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. **(Propuestas 6 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y 6 del G.P. Popular).**
- Presentar cuentas anuales consolidadas que integren a la totalidad del sector público autonómico, de forma que la información financiera refleje fielmente la actividad global de la Comunidad. **(Propuesta 8 del G.P. Popular).**
- Garantizar que todos los entes dependientes rinden sus cuentas dentro del plazo legal. **(Propuesta 12 del G.P. Popular).**

2. En materia de fondos europeos Next Generation.

- Mejorar los sistemas de seguimiento y control de los Fondos Next Generation de la Unión Europea para poder extraer información detallada sobre la naturaleza de los mismos, órganos gestores, ejes de actuación y beneficiarios (al menos con periodicidad trimestral), debidamente conciliada con los registros contables, efectuando un seguimiento del grado de cumplimiento de hitos y objetivos, como exige el artículo 4 de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre. **(Propuestas 3 del G.P. Aragón-Teruel Existe, 4 del G.P. Chunta Aragonesista, 1 del G.P. VOX y 4 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón).**

- Mejorar los niveles de ejecución de los Fondos Next Generation de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma. **(Propuesta 4 del G.P. Aragón-Teruel Existe).**
- Redoblar los esfuerzos en materia de gestión de los Fondos Next Generation de la Unión Europea. **(Propuestas 4 del G.P. Chunta Aragonesista y 4 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón).**

3. En materia de publicidad y transparencia activa.

- Publicar en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, en cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), los protocolos de colaboración, pactos parasociales u otras figuras jurídicas que utilice por sí mismo o a través de otros entes vinculados, al margen de los convenios, contratos o encomiendas de gestión.
- Publicar información sobre operaciones relevantes con repercusión en 2023 y en ejercicios futuros, en particular:
 - o Pacto parasocial de 29 de diciembre de 2023 y, en su caso, sus posteriores modificaciones, en relación con la participación del Gobierno de Aragón en la sociedad "La Nueva Romareda, S.L.", solicitándose mediante la presente propuesta su publicación en un plazo de 15 días.
 - o Protocolo de 2 de febrero de 2022 sobre la operación de permuta de terreno por el edificio de la antigua sede de la Confederación de Empresarios de Aragón y la Fundación CREA.

(Propuestas 5 del G.P. Chunta Aragonesista, 2 del G.P. VOX, 5 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, 4 del G.P. Socialista y Única de la A.P. Podemos).

4. En materia de personal.

- Continuar con la reducción de la temporalidad estructural del empleo público corrigiendo las altas cifras de temporalidad que afectan a todos los ámbitos sectoriales del sector público autonómico y garantizando la suficiencia de plazas ofertadas para absorber todas las bajas esperadas, alineando las ofertas de empleo a las necesidades reales de plantilla. **(Propuestas 1 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y 4 del G.P. Popular).**
- Garantizar la celeridad en su cobertura resolviendo los procesos derivados de la aplicación de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. **(Propuesta 3 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón).**
- Revisar la normativa de carrera profesional y de productividad para garantizar la igualdad entre personal fijo y temporal, definir plazos máximos de resolución y ligar los complementos a indicadores objetivos de rendimiento. **(Propuesta 5 del G.P. Popular).**

5. En materia de fiscalidad y deuda.

- Acometer una estrategia fiscal en base a los principios de progresividad y justicia fiscal que tenga en cuenta las necesidades de gasto público derivadas de los retos demográficos y una mayor dotación de personal de las administraciones públicas. **(Propuesta 2 del G.P. Socialista).**
- Reconducir, mediante instrumentos como la reestructuración o la condonación y en colaboración con el resto de las administraciones públicas del Estado, la deuda del sector público a niveles menos vulnerables de manera que se evite el traslado de esta carga financiera a las generaciones futuras. **(Propuesta 3 del G.P. Socialista).**

6. En materia de contratación.

- Considerar el desarrollo e implantación generalizada del uso de herramientas de inteligencia artificial como instrumento de ayuda en la detección de prácticas anticompetitivas y colusorias en la contratación pública. **(Propuesta 6 del G.P. Socialista).**
- Reforzar la fase de preparación de los expedientes de contratación, identificando con precisión la necesidad a satisfacer y el período temporal en el que va a existir y el objeto del contrato con el que se va a satisfacer aquella, evitando así el encadenamiento de contratos con idéntico objeto. **(Propuesta 7 del G.P. Socialista).**
- Impulsar una mayor concurrencia en las licitaciones públicas adoptando las medidas necesarias para evaluar si existen prácticas colusorias restrictivas de la competencia y, en su caso, iniciar los procedimientos que corresponda ante los tribunales de defensa de la competencia. **(Propuesta 8 del G.P. Socialista).**
- Continuar consolidando toda la información contractual en un único sistema corporativo interoperable, de modo que los órganos de contratación remitan una sola vez los datos exigidos por legislación de transparencia y control externo, evitando la actual dispersión de registros y la mala calidad de los datos. **(Propuesta 1 del G.P. Popular).**
- Elaborar un plan anual de contratación para cada departamento y ente público, garantizando la programación de las necesidades recurrentes y el seguimiento público de su ejecución. **(Propuesta 2 del G.P. Popular).**

7. En relación con el Servicio Aragonés de Salud.

- Abordar de forma estructural los problemas de gestión detectados en el SALUD y que se repiten de forma recurrente mediante con el objetivo de garantizar una gestión eficaz de los recursos públicos, un mejor sis-

tema de control interno y el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, transparencia y personal. **(Propuesta 8 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón).**

- Permitir a los servicios centrales del Servicio Aragonés de Salud extraer del sistema integrado de gestión económico-financiera (SERPA) cualquier información necesaria para su correcto seguimiento, control y análisis, sin perjuicio de solicitar las aclaraciones pertinentes a los sectores sanitarios cuando se estime oportuno. **(Propuestas 2 del G.P. Aragón-Teruel Existe y 2 del G.P. Chunta Aragonesista).**
- Mejorar el inventario del Servicio Aragonés de Salud. **(Propuesta 5 del G.P. Aragón-Teruel Existe).**
- Modificar por la Dirección-Gerencia del Servicio Aragonés de Salud las normas reguladoras del acceso a la carrera profesional, posibilitando el reconocimiento del personal estatutario temporal, derecho amparado por el Tribunal Supremo en recursos de casación resueltos en el año 2023. **(Propuesta 3 del G.P. Chunta Aragonesista).**
- Incluir en el presupuesto los créditos necesarios para atender los gastos de personal y el gasto en bienes corrientes y servicios previstos especialmente en Educación y en el SALUD. **(Propuesta 3 del G.P. Vox en Aragón).**
- Mejorar la gestión de contratación del Servicio Aragonés de Salud, en concreto codificando correctamente todos los contratos que formalizan, de forma que el Registro de Contratos contenga todos los datos necesarios y suficientes para garantizar que se suministra la información obligatoria a los diferentes destinatarios (Portal de Contratación del Sector Público, Perfil de contratante del organismo, Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón y Cámara de Cuentas de Aragón). En particular, establecer controles para que no pueda contabilizarse una factura si no tiene asignado un código de contrato, con el objeto de asegurar que se identifican correctamente todos los contratos (incluidos los menores), a efectos de su control y seguimiento, y conocer con exactitud el volumen de las adjudicaciones directas. **(Propuesta 6 del G.P. Vox en Aragón).**
- Recuperar la función interventora en el Servicio Aragonés de Salud en la gestión de personal, en los grandes contratos y en la declaración de urgencia en los contratos de urgencia. **(Propuesta 7 del G.P. Vox en Aragón).**

2. Las **propuestas 1 del G.P. Chunta Aragonesista y 1 del G.P. Socialista** resultan aprobadas con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe, y la abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, con el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, a través del Departamento de Educación Cultura y Deporte, los trámites y la dotación presupuestaria necesaria para que la Fundación Sinfónica de Aragón inicie su actividad para el cumplimiento de sus fines conforme al modelo sinfónico que recoge sus estatutos».

3. La **propuesta 4 del G.P. VOX en Aragón** es aprobada con el voto a favor de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y las abstenciones de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, con el siguiente contenido:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no infradotar el presupuesto de personal (Capítulo 1) de las secciones de gasto y dejar de utilizar la sección 30 para presupuestar gasto de personal (Capítulo 1) para otras secciones».

4. La **propuesta 2 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios y Agrupación Parlamentaria y la abstención del G.P. Socialista, con el siguiente contenido:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a identificar todas las plazas en situación de abuso de temporalidad, así como a las personas que han sufrido esta situación, como paso fundamental para la correcta organización de los procesos de estabilización».

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

Los Diputados
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS
ÓSCAR GALEANO GRACIA
FERMÍN CIVIAC LLOP
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
TOMÁS GUITARTE GIMENO
ÁLVARO SANZ REMÓN

